

	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
ACTA DE REUNIÓN			

Proceso: SIAU	Acta N°:001
Reunión: Capacitación a la Alianza de Usuarios	Fecha: 5 Junio 2024
Hora de Inicio: 3:00 pm	Lugar: Auditorio de especialistas HRMB

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Pinzón	Presidente	
2	Elsa Esther Forero	vicepresidenta	
3	Álvaro Villalba Diaz	secretario	
4	Gustavo Veloza	vocal	
5	Julio Alberto Rueda Pérez	Vocal	
6	Elibardo Piñerez Reina	Asesor eje social	
7	María Edith Prada	Trabajo social SIAU	

DESARROLLO

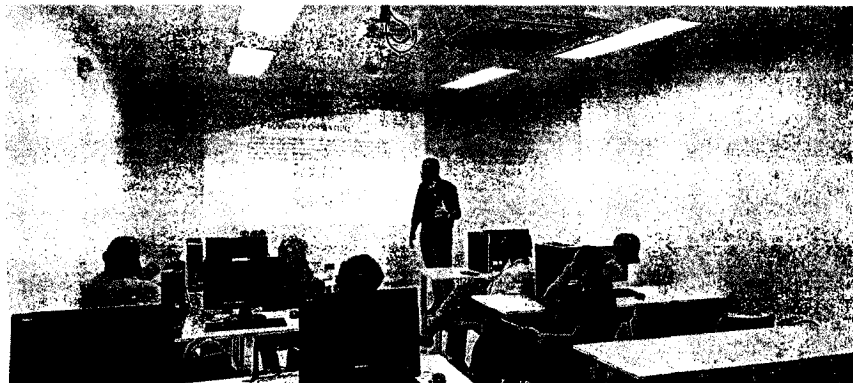
Siendo las 3 pm del día 5 de junio de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

En presencia de los señores:

- Elsa Esther Forero
- Gustavo Veloza
- Álvaro Villalba Diaz
- Julio Alberto Rueda Pérez
- Gilberto Pinzón

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



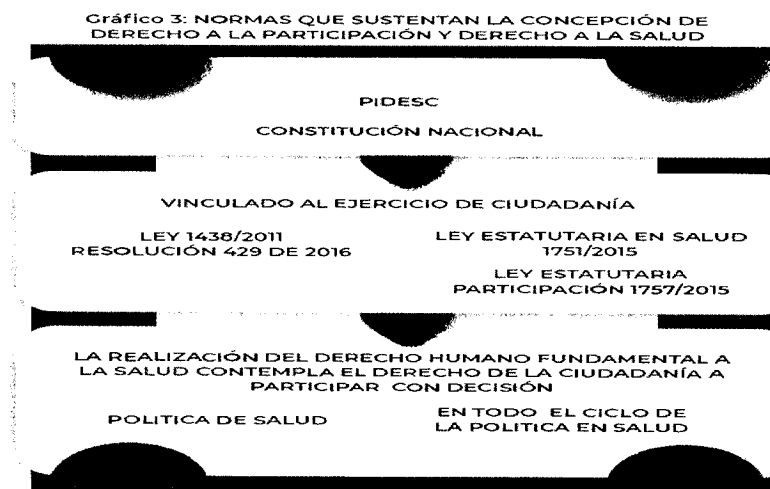
Paso a seguir se da el saludo de bienvenida a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en dar a conocer la RESOLUCION 2063 de 20147, la cual trata de la Política de Participación Social en salud.

Se da inicio a la capacitación mostrando el marco conceptual de esta resolución, en donde la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.





- En segunda estancia se socializa el marco Normativo en donde La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.
- Por otra parte se da a conocer el normograma establecido a nivel nacional para la concepción de Derecho a la participación y Derecho a la salud:

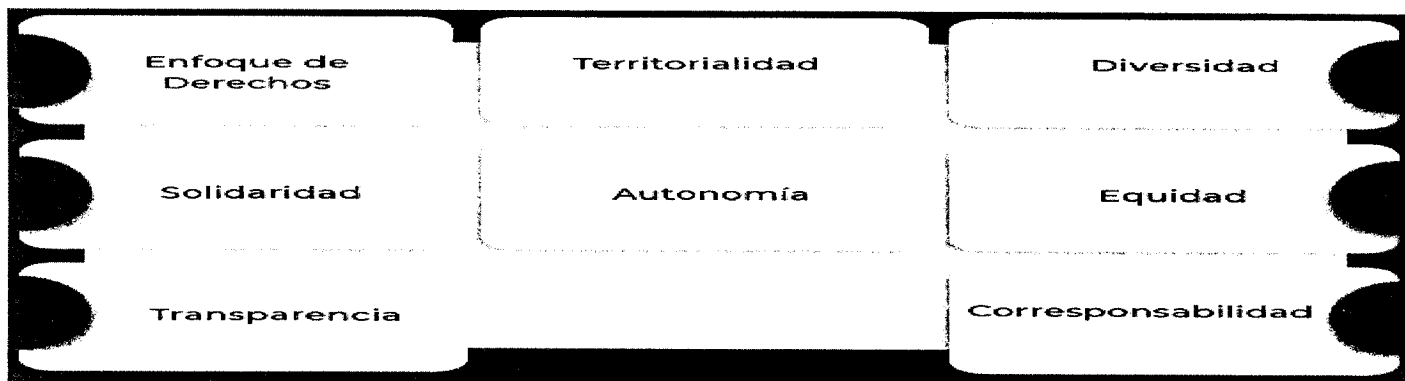


- Cabe resaltar la importancia del marco situacional en donde se presentan las necesidades o problemáticas de la participación en salud recogido a partir de los planteamientos que hicieron los participantes en el proceso deliberativo frente a las preguntas:
- • ¿Qué necesidades o problemáticas afectan la participación en salud: que la limita, qué dificultades y/o necesidades impiden que la ciudadanía ejerza el derecho a la participación?
- • ¿Qué potencialidades existen en la vida cotidiana para impulsar y fortalecer los procesos existentes y cómo generar nuevos procesos que amplíen la participación para que muchas personas logren acceder a los espacios y decisiones?



	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 3 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

PRINCIPIOS DE LA PPSS PRINCIPIOS DE LA PPS



OBJETIVO GENERAL

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto – cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD:

GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD:

- El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector, a través de la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, deberá promover que la PPSS sea el instrumento para garantizar el ejercicio del derecho a la participación social en salud. En este sentido, impulsará el respeto, la protección y la promoción del derecho a la participación en salud a través de las orientaciones y lineamientos que se requieran así como prestar el apoyo técnico que sea necesario.
- **RESPECTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD**
Los integrantes del Sistema de Salud y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, deberán respetar el derecho a la participación en salud para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS. En consecuencia, no podrán limitar el acceso de las personas a la misma, y por tanto, deberán abstenerse de realizar prácticas discriminatorias. De igual manera, tampoco estarán facultados para prohibir o impedir la participación social en sus diferentes expresiones conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

DE LOS DEBERES FRENTE A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ASOCIADOS

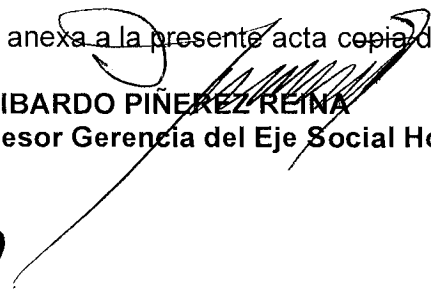
Los representantes de la ciudadanía en espacios como las asociaciones de usuarios, COPACOS, juntas directivas, el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, las veedurías y otros

	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 4 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

espacios de participación social en salud que se generen, están obligados a rendir cuentas a los integrantes de dichos espacios o a la ciudadanía en general, con relación a sus actuaciones y participación en dichas instancias, lo anterior, en procura de fortalecer prácticas de transparencia.

Para terminar la capacitación siendo las 4 pm del día 5 de junio de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada y a su vez solicitan para la próxima capacitación se tenga en cuenta la posibilidad de que el tema se tenga en cuenta " El como se constituyen las alianza de usuarios y su normatividad".

Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes


ELIBARDO PINÉREZ REINA

Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán



1B

ES.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03
Fecha: 29/02/2020

Versión: 03
Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: JUNIO 5-2024

Duración:

Facilitador: ELIBARDO PIÑERES

Dirigido a: ALIANZA DE USUARIOS

Tema a tratar: CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 1863

Nombres y Apellidos	N° de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1 Elson Esther Toledo	37943813	forkega-26@hotmail.com	Alcantara	30444940	[Firma]
2 H2 Edith Pineda	37927318	mariaedithpineda@gmail.com	Hospital	311217941	[Firma]
3 Gustavo Adolfo	91.100334	gustavoveto1958@hotmail.com	Managua	3158374619	[Firma]
4 Wilmaro Villalba	5764324			3169936566	[Firma]
5 Sofía Alberto Lucía Pérez	5264990	sofia1@hotmail.com	Managua	3153450196	[Firma]
6 Gilberto Pinzon	13815093	gpguevara@gmail.com	Alianza 4	3124413338	[Firma]
7 Elibardo Piñeres	9110133				[Firma]
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

Bogotá, D.C., 2019



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel. El Socorro - Santander

MARCO CONCEPTUAL



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel - El Socorro - Santander

EL SUJETO ES SUJETO DE DERECHOS

La participación
es universal sin
discriminación

La participación
integral e
interdependiente

EL ESTADO ES GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación se
basa en la igualdad y
en la equidad

La participación
individual y colectiva

LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A
TRAVÉS DE EL LA SE LOGRA
TRANSFORMACIONES

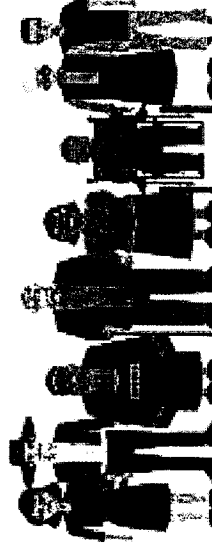
Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE
TRANSFORMA- SE EMPODERA

En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

MARCO NORMATIVO

La POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.

Participación Ciudadana



NORMOGRAMA

Gráfico 3: NORMAS QUE SUSTENTAN LA CONCEPCIÓN DE DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DERECHO A LA SALUD

PIDESC

CONSTITUCIÓN NACIONAL

VINCULADO AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA

LEY 1438/2011
RESOLUCIÓN 429 DE 2016

LEY ESTATUTARIA EN SALUD
1751/2015
LEY ESTATUTARIA
PARTICIPACIÓN 1757/2015

LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A
LA SALUD CONTEMPLA EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A
PARTICIPAR CON DECISIÓN

POLITICA DE SALUD

EN TODO EL CICLO DE
LA POLITICA EN SALUD

MARCO SITUACIONAL

En este ítem se presentan las necesidades o problemáticas de la participación en salud recogido a partir de los planteamientos que hicieron los participantes en el proceso deliberativo frente a las preguntas:

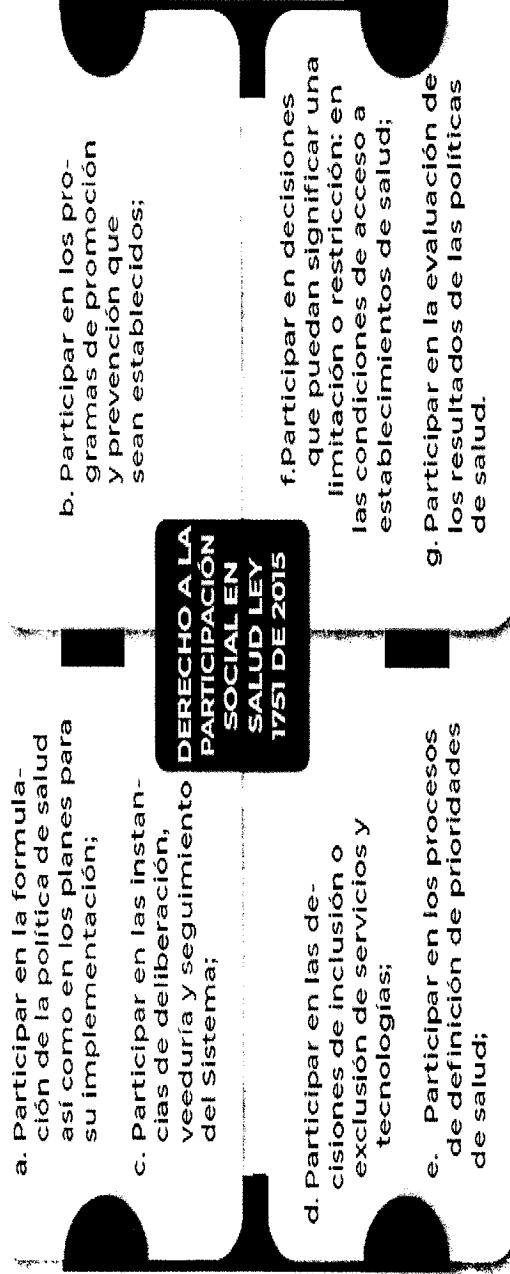
- ¿Qué necesidades o problemáticas afectan la participación en salud: que la limita, qué dificultades y/o necesidades impiden que la ciudadanía ejerza el derecho a la participación?
- ¿Qué potencialidades existen en la vida cotidiana para impulsar y fortalecer los procesos existentes y cómo generar nuevos procesos que amplíen la participación para que muchas personas logren acceder a los espacios y decisiones?

ALGUNOS ITEMS DE LA PROBLEMÁTICA EN LA PPSS

- La visión de salud es limitada al sistema, a la enfermedad y a los servicios, aun no se logra que la Participación Social en Salud se vea como un derecho que se articula al derecho a la salud, ni mucho menos al bienestar.
- No hay suficientes condiciones materiales (recursos financieros, logísticos, humanos, etc) para el ejercicio de la participación: los Copacos, las Asociaciones, los Consejos, los Comités, las Veedurías, y las diversas formas no cuentan con condiciones adecuadas para la realización de los procesos participativos: oficinas/espacio, papelería, teléfono, computadores, entre otros.
- Falta voluntad por parte de los gobernantes para reconocer a la comunidad y sus lógicas o formas y permitirles ser más participativos, deliberativos, beligerantes, lo que termina debilitando la participación.
- Los usuarios, líderes sociales, veedores etc. Pierden el foco del verdadero significado de la participación en salud, se olvidan de sus deberes y solo se concentran en sus derechos.
- Algunas veces las instituciones de salud (EPS, ESE, IPS, etc.) no respetan y garantizan la autonomía de la ciudadanía, sus organizaciones, las formas y/o mecanismos de participación, generando **cooptación o control** que les limita su capacidad de incidencia, lo que termina afectando los procesos participativos.

LA PARTICIPACIÓN COMO MEDIO A TRAVÉS DE LA CUAL SE LOGRA TRANSFORMACIONES Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE TRANSFORMA- SE EMPODERA

Gráfico 4: NORMATIVIDAD EN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD
LEY ESTATUTARIA 1751 - CAPITULO II ARTICULO 12



En este marco, la participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

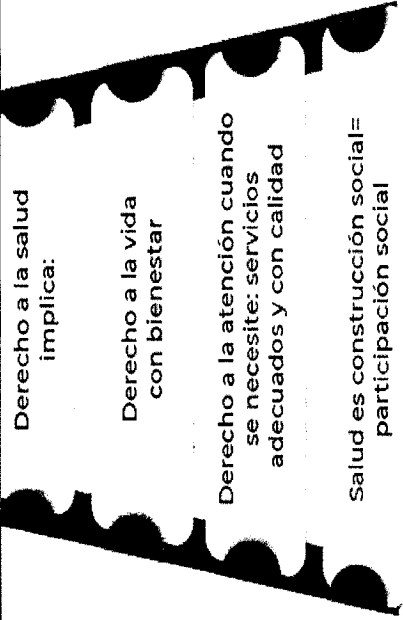
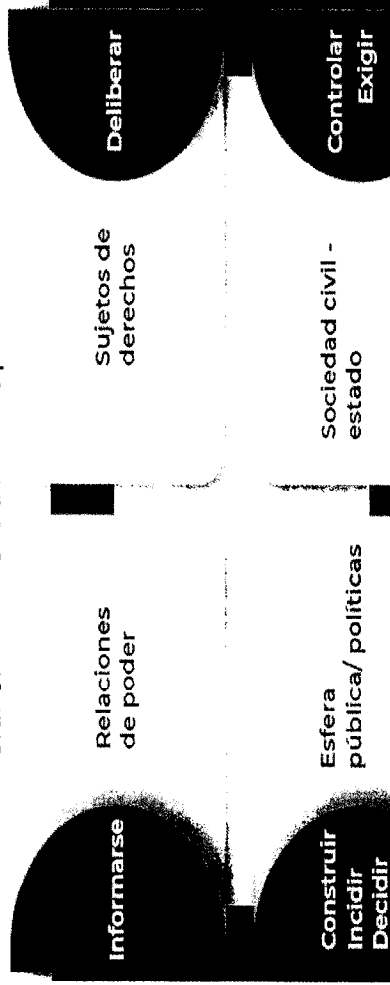


Gráfico 7: Derecho a la Participación Social



OBJETIVOS DE LAS PPS

OBJETIVO GENERAL

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud - PAIS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

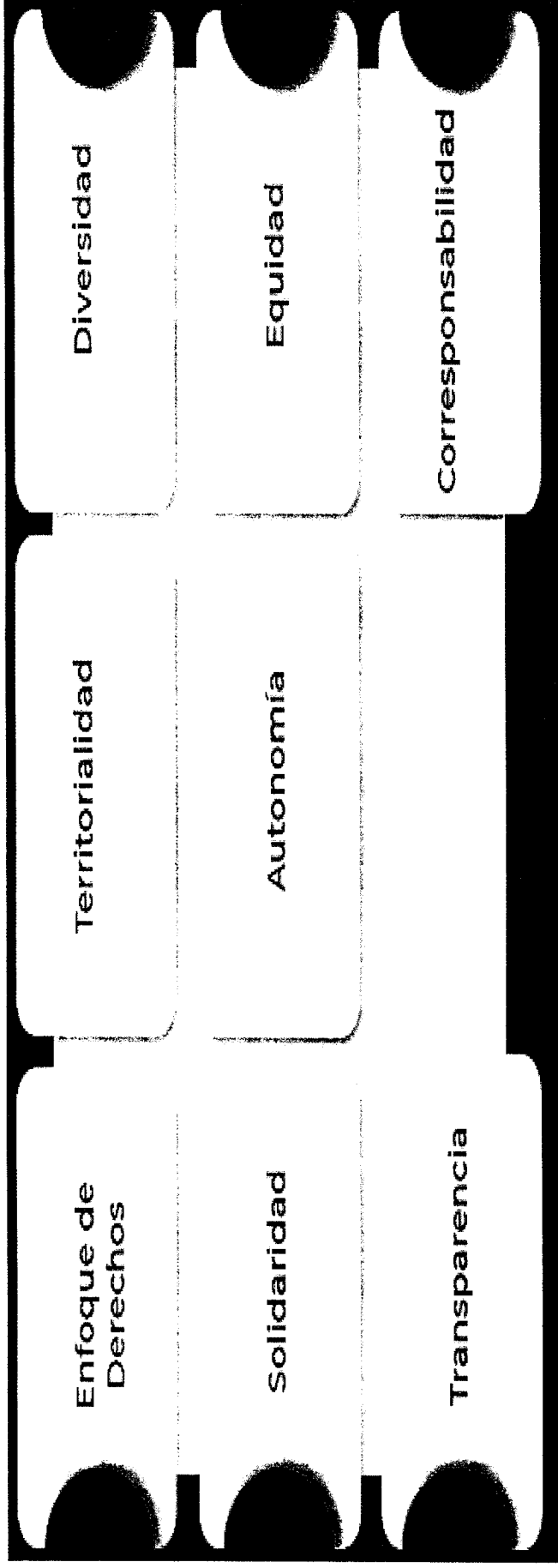
- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
- Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste.
- Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto – cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel - El Socorro - Santander

PRINCIPIOS DE LA PPSS PRINCIPIOS DE LA PPSS

La garantía de la participación social respecto del derecho fundamental a la salud que se desarrolla mediante la PPSS se fundamenta en los siguientes principios:



RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA PRÁCTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

1. GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sector, a través de la Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, deberá promover que la PPSS sea el instrumento para garantizar el ejercicio del derecho a la participación social en salud. En este sentido, impulsará el respeto, la protección y la promoción del derecho a la participación en salud a través de las orientaciones y lineamientos que se requieran así como prestar el apoyo técnico que sea necesario.

DECLARACIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

Los integrantes del Sistema de Salud y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, deberán respetar el derecho a la participación en salud para el cumplimiento de los objetivos de la PPSS. En consecuencia, no podrán limitar el acceso de las personas a la misma, y por tanto, deberán abstenerse de realizar prácticas discriminatorias. De igual manera, tampoco estarán facultados para prohibir o impedir la participación social en sus diferentes expresiones conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD

La Superintendencia Nacional de Salud, las entidades territoriales, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, incentivarán el desarrollo de ejercicios de participación y de control social, y estarán obligados a su protección, así como a propiciar las garantías para su ejercicio, en el marco de lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1751 de 2015. Para ello, deberán fortalecer e implementar los espacios de participación social que se requieran para estimular la participación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud, en el marco de la normatividad vigente.

DE LOS DEBERES DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

DEFENSA DE LO PÚBLICO

Es deber de la ciudadanía y sus organizaciones la defensa de lo público, con base en el principio de prevalencia del interés general. En tal sentido, la defensa de lo público se debe expresar tanto en sus acciones como en la vigilancia de las actuaciones de los otros, así como en la vigilancia de los integrantes del sistema que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones, las cuales deberán registrarse por la prevalencia del bien general.

DE LOS PERIÓDICOS PRESENTE A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ASOCIADOS

Los representantes de la ciudadanía en espacios como las asociaciones de usuarios, COPACOS, juntas directivas, el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, las veedurías y otros espacios de participación social en salud que se generen, están obligados a rendir cuentas a los integrantes de dichos espacios o a la ciudadanía en general, con relación a sus actuaciones y participación en dichas instancias, lo anterior, en procura de fortalecer prácticas de transparencia.



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

**¡GRACIAS POR
SU ATENCION !**



	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
ACTA DE REUNIÓN			

Proceso: SIAU	Acta N°:003
Reunión: Capacitación a la Alianza de Usuarios	Fecha: 22 Agosto 2024
Hora de Inicio: 3:00 pm	Lugar: Auditorio de especialistas HRMB

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Elsa Esther Forero	vicepresidenta	
2	Álvaro Villalba Díaz	secretario	
3	Gustavo Veloza	vocal	
4	Julio Alberto Rueda Pérez	Vocal	
5	Elibardo Piñerez Reina	Asesor eje social	

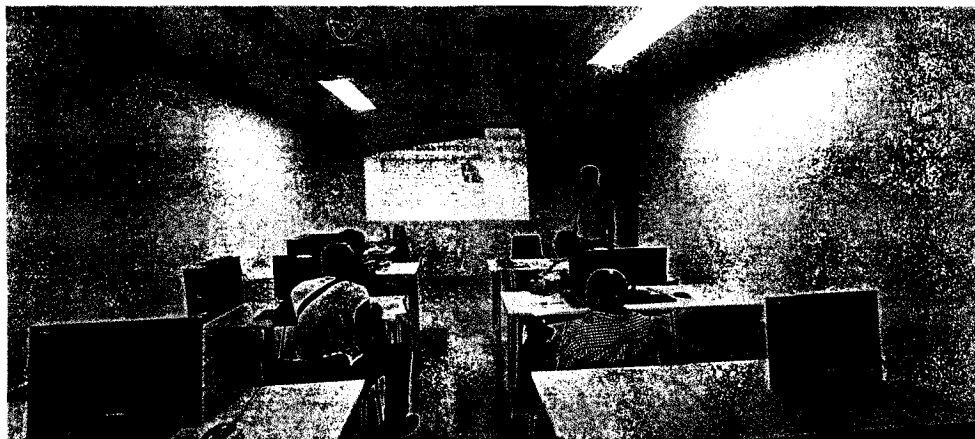
DESAROOLO

Siendo las 3 pm del día 5 de junio de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. En presencia de los señores:

- Elsa Esther Forero
- Gustavo Veloza
- Álvaro Villalba Díaz
- Julio Alberto Rueda Pérez

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Paso a seguir se da el saludo de bienvenida a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en la conformación de un comité de ética hospitalaria, su normatividad, funciones de sus miembros y como se eligen los miembros del comité.

1. Se inicia la capacitación mostrando el MARCO LEGAL de los comités de ética hospitalaria:
 - Decreto 1757 de agosto 3 de 1994 en los artículos 15 y 16
 - Resolución 13437 de Noviembre 1 de 1991 del ministerio de salud



ACTA DE REUNIÓN

2. En segundo lugar se socializa el proposito de los comites de etica hospitalaria:

- Proveer un ámbito de reflexión de los problemas éticos en la atención de los pacientes y priorizar adecuadamente estos problemas en las decisiones asistenciales así como promover la inclusión de los planteamientos éticos en todos los pacientes de la institución por parte de el equipo de atención en salud.



3. La conformacion de los comites de etica hospitalaria:

El comité de ética estará integrado en forma multidisciplinaria así:

- Presidente del Comité.
- Vicepresidente del Comité.
- Representante de Trabajo Social.
- Representantes del Cuerpo Médico.
- Subdirección Asistencial.
- Coordinación de Auditoría Médica.
- Representante del grupo de enfermería.
- Representantes de la Alianza o Asociación de Usuarios.

Deberá contar con un número impar de integrantes. El número mínimo de integrantes será de 9 y el máximo de 25 personas.

4. Funciones del presidente:

Definir el orden del día de las reuniones ordinarias.
Decidir las prioridades en el orden de presentación de pacientes y de los temas a tratar.
Invitar por decisión individual o a propuesta del personal de salud a personas cuya interacción con el Comité sea enriquecedora par su tarea.
Recomendar al personal de salud en lo que respecta a la forma de presentar los casos de pacientes.
Contribuir al mantenimiento de vínculos con otros Comités de ética.
Eleva a la Dirección Médica Ejecutiva un informe semestral de lo realizado por el Comité.



5. Funciones del secretario:

- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias
- Coordinar la logística de las reuniones. (salones, refrigerios, apoyos audiovisuales, etc.)
- Llevar las actas de las reuniones.
- Recibir las solicitudes del personal de salud para el análisis de los problemas éticos en el Comité.
- Consignar la asistencia a las reuniones en el acta respectiva



	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 3 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

6. Cabe resaltar la importancia de la renovación de los miembros del comité de ética hospitalaria, los cuales ejercerán por cuatro años y podrán ser reelegidos por un periodo.

- Los miembros del Comité ejercerán sus funciones por cuatro años, y podrán ser reelegidos por 1 periodo.
- Al finalizar los cuatro años de gestión, el Comité propondrá la nueva composición del Comité a la Dirección Médica.
- Se incorporarán personas que hayan demostrado sólidos principios morales y éticos además de interés en estos temas.
- El comité podrá prescindir de uno de sus miembros transitoria o definitivamente cuando:
 - por actuación en contra de la moral y la ética esa persona se vea comprometida en investigación y/o fallo condenatorio de organismo competente.
 - cuando demuestra desinterés en las reuniones y labores del comité.



7. La asistencia de los miembros del comité a reuniones ordinarias:

- Se consignará la asistencia en el acta respectiva.
- La falta de asistencia sin justificación, de miembros del Comité a 4 reuniones ordinarias continuas o 6 discontinuas será condición suficiente para provocar su retiro.
- Solo en el caso de que haya decisión unánime del Comité, el miembro podrá solicitar su reincorporación a la Dirección Médica.



8. Las funciones generales del comité de ética:

- Líderar campañas y programas dirigidos a constituir una cultura de servicio en la Fundación y difundir la importancia que representa el respeto a los derechos de los pacientes.
- Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud; y fijar en lugar visible de la institución hospitalaria el decálogo del paciente.
- Analizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes del paciente.
- Asesorar al personal de salud en la resolución en forma interdisciplinaria de los problemas éticos que surjan de la actividad asistencial en la clínica.
- Contribuir a la capacitación del personal de salud en las formas de aproximación y análisis de los problemas éticos.
- Brindar educación al personal de salud de la institución para enfrentar este tipo de problemas.
- Celebrar reuniones de análisis de casos de pacientes.

- Invitar a personas que puedan contribuir a mejorar las actividades de análisis de casos.
- Consignar en las historias clínicas las sugerencias elaboradas en las reuniones, en aquellas situaciones que se considere conveniente.
- Proveer un ámbito de análisis de pacientes problemáticos, en quienes las decisiones diagnósticas o terapéuticas puedan afectar su inteligencia, su sexo, su capacidad reproductiva o su capacidad física en forma significativa.
- Dictar normas sobre formas de análisis de los problemas éticos y guías operativas sobre problemas en pacientes tipificados.
- Enriquecer el archivo bibliográfico sobre el tema.
- El Comité de Ética debe servir como un ámbito de reflexión en el que cualquier integrante del equipo de salud pueda expresar sus dificultades y conflictos que se plantean en el quehacer diario de la atención de pacientes, y aún más, plantear los problemas que pueden surgir con otros integrantes del grupo tratante, siempre tomando como objetivo fundamental el bienestar del paciente.
- Se considera conveniente que los problemas estrictamente deontológicos sean dirimidos en otro ámbito distinto al comité de Ética hospitalaria.

Para terminar la capacitación siendo las 4 pm del día 22 de Agosto de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada y a su vez solicitan para la próxima capacitación se tenga en cuenta la posibilidad de que el tema se tenga en cuenta "Socializar el portafolio de servicios de la institución".

Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes

ELIBARDO PIÑEREZ REINA
Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

QUE ES UN COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

MARCO LEGAL

- Decreto 1757 de agosto 3 de 1994, en los artículos 15 y 16.
- Resolución 13437 de noviembre 1 de 1991 del Ministerio de Salud.



PROPOSITO

- Proveer un ámbito de reflexión de los problemas éticos en la atención de los pacientes y priorizar adecuadamente estos problemas en las decisiones asistenciales así como promover la inclusión de los planteamientos éticos en todos los pacientes de la institución por parte de el equipo de atención en salud.



CONFORMACION

El comité de ética estará integrado en forma multidisciplinaria así:

- Presidente del Comité.
- Vicepresidente del Comité.
- Representante de Trabajo Social.
- Representantes del Cuerpo Médico.
- Subdirección Asistencial.
- Coordinación de Auditoría Médica.
- Representante del grupo de enfermería.
- Representantes de la Alianza o Asociación de Usuarios.

Deberá contar con un número impar de integrantes. El número mínimo de integrantes será de 9 y el máximo de 25 personas.

COORDINACION DEL COMITE

El comité de ética estará integrado en forma multidisciplinaria así:

- Presidente del Comité.
- Vicepresidente del Comité.
- Representante de Trabajo Social.
- Representantes del Cuerpo Médico.
- Subdirección Asistencial.
- Coordinación de Auditoría Médica.
- Representante del grupo de enfermería.
- Representantes de la Alianza o Asociación de Usuarios.

Deberá contar con un número impar de integrantes. El número mínimo de integrantes será de 9 y el máximo de 25 personas.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Definir el orden del día de las reuniones ordinarias.

Decidir las prioridades en el orden de presentación de pacientes y de los temas a tratar.

Invitar por decisión individual o a propuesta del personas cuya interacción con el Comité altera enriquecedora por su tarea.

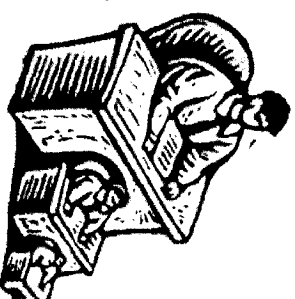
El Comité contará con representantes designados por una propuesta por los miembros del Presidente, o reemplazará...

...pacientes.

Contribuir al mantenimiento de vínculos con otros

Comités de ética.

Elevar a la Dirección Médica Ejecutiva un informe semestral de lo realizado por el Comité.

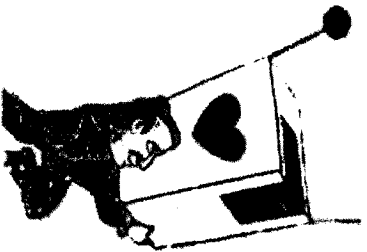


MB

ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias
- Coordinar la logística de las reuniones. (salones, refrigerios, apoyos audiovisuales, etc.)
- Llevar las actas de las reuniones.
- Recibir las solicitudes del personal de salud para el análisis de los problemas éticos en el Comité.
- Consignar la asistencia a las reuniones en el acta respectiva



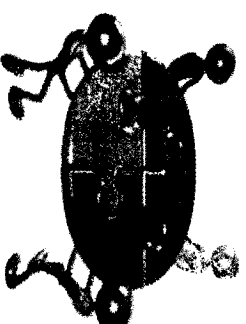
DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA



- Los miembros del Comité ejercerán sus funciones por cuatro años, y podrán ser reelegidos por 1 periodo.
- Al finalizar los cuatro años de gestión, el Comité propondrá la nueva composición del Comité a la Dirección Médica.
- Se incorporarán personas que hayan demostrado sólidos principios morales y éticos además de interés en estos temas.
- El comité podrá prescindir de uno de sus miembros transitoria o definitivamente cuando:
 - a) por actuación en contra de la moral y la ética esa persona se vea comprometida en investigación y/o fallo condenatorio de organismo competente.
 - b) cuando demuestre desinterés en las reuniones y labores del comité.

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ A REUNIONES ORDINARIAS

- Se consignará la asistencia en el acta respectiva.
- La falta de asistencia sin justificación, de miembros del Comité a 4 reuniones ordinarias continuas o 6 discontinuas será condición suficiente para provocar su retiro.
- Solo en el caso de que haya decisión unánime del Comité, el miembro podrá solicitar su reincorporación a la Dirección Médica.



FUNCIONES

- Liderar campañas y programas dirigidos a constituir una cultura de servicio en la Fundación y difundir la importancia que representa el respeto a los derechos de los pacientes.
- Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud; y fijar en lugar visible de la institución hospitalaria el decálogo el paciente.
- Analizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes del paciente.
- Asesorar al personal de salud en la resolución en forma interdisciplinaria de los problemas éticos que surjan de la actividad asistencial en la clínica.
- Contribuir a la capacitación del personal de salud en las formas de aproximación y análisis de los problemas éticos.
- Brindar educación al personal de salud de la institución para enfrentar este tipo de problemas.
- Celebrar reuniones de análisis de casos de pacientes.

- Invitar a personas que puedan contribuir a mejorar las actividades de análisis de casos.
- Consignar en las historias clínicas las sugerencias elaboradas en las reuniones, en aquellas situaciones que se considere conveniente.
- Proveer un ámbito de análisis de pacientes problemáticos, en quienes las decisiones diagnósticas o terapéuticas puedan afectar su inteligencia, su sexo, su capacidad reproductiva o su capacidad física en forma significativa.
- Dictar normas sobre formas de análisis de los problemas éticos y guías operativas sobre problemas en pacientes tipificados.
- Enriquecer el archivo bibliográfico sobre el tema.
- El Comité de Ética debe servir como un ámbito de reflexión en el que cualquier integrante del equipo de salud pueda expresar sus dificultades y conflictos que se plantean en el quehacer diario de la atención de pacientes, y aún más, plantear los problemas que pueden surgir con otros integrantes del grupo tratante, siempre tomando como objetivo fundamental el bienestar del paciente.
- Se considera conveniente que los problemas estrictamente deontológicos sean dirimidos en otro ámbito distinto al comité de Ética hospitalaria.

DELIMITACION DE FUNCIONES

- El comité de ética no se centra en determinar posibles errores de atención, sino en la actitud ética de los profesionales. No debe ni puede asumir las funciones de un tribunal ético profesional, órgano de control y régimen disciplinario creado y reglamentado por el Estado para la Vigilancia del cumplimiento de la Ley 23 de 1.981 y la Ley 911 de 2.004 que regulan la práctica médico-asistencial en Colombia.

- El comité no se encargará de la revisión de conductas profesionales, no será sustituto de revisión legal o judicial, tampoco reemplazará los lugares tradicionales de decisión en estos aspectos.
- El análisis y juicio del acto médico es competencia de otras instancias y comités. Si en el desarrollo del acto médico se encuentra comprometido el comportamiento ético de uno de los participantes en este acto médico, la Dirección Médica podrá solicitar concepto al Comité.

PERIODICIDAD DE REUNIONES

- El comité se reunirá en forma continua e ininterrumpida una vez por mes.
- El Comité podrá celebrar reuniones extraordinarias, cuando así se requiera. Las decisiones o propuestas deberán estar validadas con la presencia de por lo menos cinco de sus miembros. Se considera conveniente que las reuniones extraordinarias sean un recurso de excepción, y las recomendaciones que se propongan en ellas, deberán surgir de la reflexión cuidadosa y sin apresuramientos, al igual que las reuniones ordinarias.

METODOLOGIA

Este Comité reconoce dos grandes tipos de problemas:

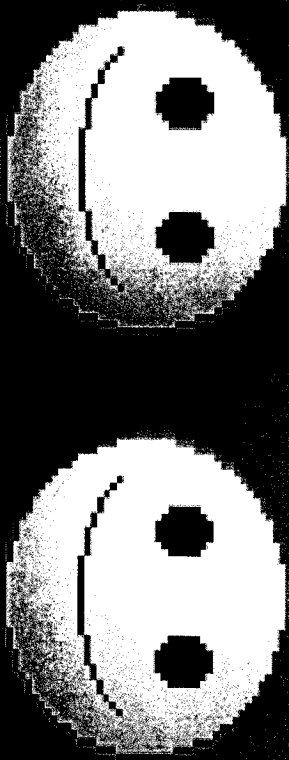
1. Los referentes a la Ética clínica:
 - Son problemas con pacientes definidos y personalizados. Se consulta al Comité sobre la forma más ética de actuar con un paciente determinado.
 - Cualquier agente del Hospital puede solicitar opinión al Comité, siempre que se cumplan estos requisitos:
 - disponer de la información suficiente y necesaria sobre el paciente y su situación.
 - formular los interrogantes sobre los cuales se requiere una reflexión ética.
2. Los referentes a la Ética institucional:
 - Son dificultades con un tipo de paciente o un tipo de patología o conducta y cuyas implicaciones trascienden el ámbito institucional.

De cada reunión del comité se levantará un acta, la cual se deberá presentar para aprobación y firma de todos sus miembros, a más tardar en la siguiente reunión ordinaria. Este registro solo se podrá entregar a la autoridad competente por orden judicial o requerimiento especial de alguna organización acreditada.

Para que sus decisiones o propuestas sean válidas, deberán estar presentes al menos la mitad más uno de sus miembros. De no cumplirse este requisito, se procederá a escuchar la consulta efectuada al Comité, y se esperará a reunir un mínimo suficiente de miembros para dar una recomendación.

El comité pondrá todo su empeño para que tanto la toma de decisiones clínicas delegadas como sus recomendaciones sean respaldadas por unanimidad de sus integrantes; de no ser así, solo se considerarían decisiones del comité si han sido respaldadas como mínimo por las tres cuartas partes de los miembros. Las salvedades de voto pueden quedar consignadas en el documento final si así consideran quienes las originen

- Las opiniones o recomendaciones del Comité no son de obligatorio cumplimiento. Serán registradas en un libro de actas como propuestas que serán firmadas por el Presidente y la Secretaría. Si el Comité o el profesional a cargo del paciente lo considerara conveniente, se registrará la propuesta del Comité en la historia clínica, que será firmada por el Presidente y la Secretaría.
- Como regla general nadie que esté personalmente comprometido en un caso en cuestión, podrá participar de las deliberaciones y toma de decisiones del Comité, mientras el caso es estudiado y considerado.
- El comité dará un énfasis especial a la calidad y cantidad de la información y al establecimiento de los hechos que servirán de base para la toma de decisiones. Para tal fin el consultante diligenciará la Forma de Solicitud de Recomendación sobre caso clínico.



**¡Que Dios los
llene de
BENDICIONES!**



¡GRACIAS POR SU ATENCION !

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL
HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN**

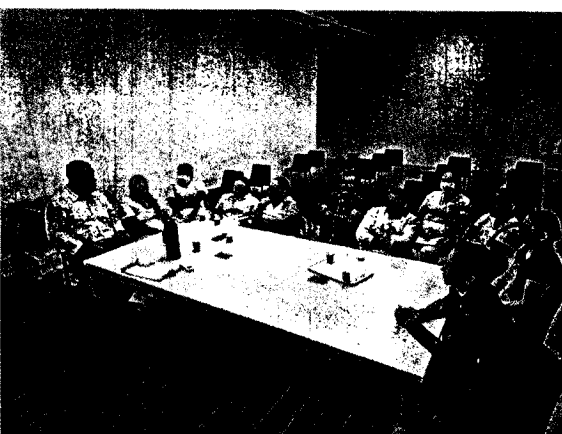
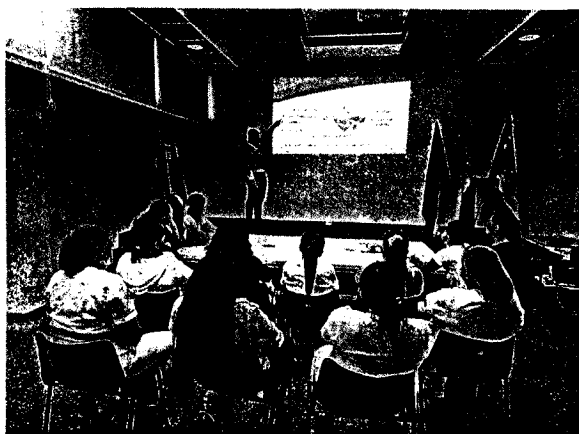
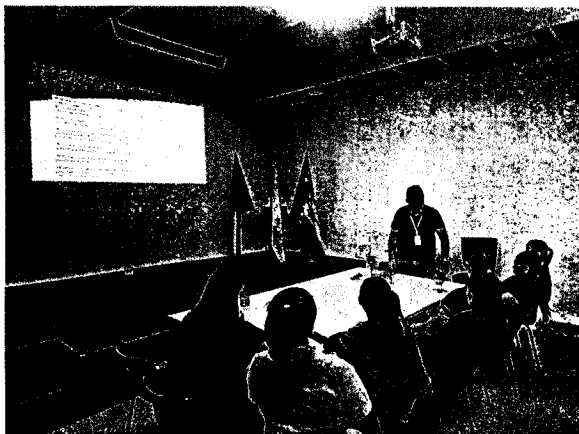
ACTIVIDAD	FECH	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	FECHA	HORA	SITIO
1		SAIU	ZORAYDA BENITES	MARTES 12 NOV	3:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
2		ODONTOLOGIA	DRA. MAGNOLIA	MARTES 12 NOV	4:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
3		PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	JENNY	MARTES 12 NOV	5:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
4		URGENCIAS	DR. JUAN PABLO	JUEVES 14 NOV	4:00 PM	AUDITORIO DE ESPECIALIZADOS
5		LABORATORIO	DRA. NORA	LUNES 18 NOV	5:00 PM	AUDITORIO PRINCIPAL
6		ENFERMERIA ESPECIALISTAS	JEFE LUZ EMILSE	MARTES 19 NOV	3:00 p.m.	AUDITORIO ESPECIALISTAS
7		VIGILANCIA	COORDINADOR	MARTES 19 NOV	5:00 PM	AUDITORIO ESPECIALISTAS
8		PEDIATRIA	JEFE SERVICIO	MIERCOLES 20 N	7:00 AM	AUDITORIO PRINCIPAL
9		DEPARTAMENTO, ENFERMERIA VACUNACION	JEFE DANI	MIERCOLES 20 N	1:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
10		MEDICINA INTERNA	JEFE DEYSY GALVIS	MIERCOLES 20 N	3:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
11		FACTURACION	RONAL RUIZ	MIERCOLES 20 N	4:00 PM	AUDITORIO PRINCIPAL
12		VIGILANCIA	COORDINADOR	MIERCOLES 20 N	5:00 PM	AUDITORIO PRINCIPAL
13		ALIMENTACION	JEFE DEL SERVICIO	JUEVES 21 NOV	2:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
14		FISIOTERAPIA Y FONOAUDIOLOGIA	DRA. ETNA	JUEVES 21 NOV	4:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
15		GINECO OBSTETRICIA	JEFE DALBA	LUNES 25 NOV	7:00 AM	AUDITORIO PRINCIPAL
16		MANTENIMIENTO, INVENTARIOS Y ALMACEN Y BIOMEDICOS	EDGAR YADIR	LUNES 25 NOV	3:00 p.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
17		ESTADISTICA	JAIME OROSTEGUI	MARTES 26 NOV	4: PM	AUDITORIO PRINCIPAL
18		MEDICOS INTERNOS	JENNY CELIS	VIERNES 29 NOV	9:00 a.m.	AUDITORIO PRINCIPAL
TOTAL DE PERSONAS						

ELIBARDO PIÑEREZ REINA
ASESOR GERENCIA EJE SOCIAL HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

ASESOR GERENCIA EJE SOCIAL HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

SEGUNDO CICLO DE CAPACITACIONES AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

TEMAS: TRATO HUMANIZADO HACIA LOS USUARIOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS
USUARIOS Y SOCIALIZACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: Noviembre 29 de 2024 Duración: 1 hora.

Facilitador: Dr. Elibardo Piñeres Dirigido a: Estudiantes de Medicina.

Tema a tratar: Socialización Trabajo Humanizado - Portafolio de Servicios - Derecho y Deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Aily Tameh Rosero Cortes	1004619013	arosero@unal.edu.co	UNAL	3235520862	Aily Rosero
2	Vanessa Alejandro Portillo Pérez	1004190901	vporhill@unal.edu.co	UNAL	3183136160	Vanessa
3	Santiago Tafur Henrique	1003000627	stafur@unal.edu.co	UNAL	3003014499	Santiago
4	Esneider Morillo Mejía	100810461	esmorill@unal.edu.co	UNAL	3022462690	Esneider
5	María Fernanda Valencia Lora	1002635252	mvalencia@unal.edu.co	Unal	317201611	MFL
6	Ana Victoria Davila Rodríguez	1000461343	avdavi@unal.edu.co	UNAL	3165733420	Ana Davila
7	Martha Eleanor Gallego Cuervo	1002027324	mgallego@estudiantes.unimetro.edu.co	Unimetro	3014181981	Martha Gallego
8	León Santacruz Alvarado	1002030126	lsantacruz@estudiantes.unimetro.edu.co	Unimetro	3002585362	León
9	Javier Tameh Colares Mampo	1001541028	jcolares@estudiantes.unimetro.edu.co	Unimetro	3016410094	Javier
10	Santiago Quintana Naranjo	1006882709	squintana@unal.edu.co	UNAL	3249944933	Santiago
11	Lina María Ruiz Salcedo	1001330370	liruiz@unal.edu.co	UNAL	3153269286	Lina
12	María Paula Cruz Mora	1010157200	mpmora@unibogota.edu.co	Unibogotá	3187081754	María Paula
13	Yenny Vanessa Caballero Tapas	1193113589	ycaballero560@unab.edu.co	UNAB	3138122051	Vanessa Caballero
14	María Paula Rueda Osádoza	1006131808	mpareda@unibogota.edu.co	Universidad de Bogotá	3208473564	María Paularena
15	Reina Villalba Linares	1049653527	rvillalba@unibogota.edu.co	Universidad de Bogotá	3142935510	Reina Villalba
16	Angie Vanessa Alcívar Pineros	1003512447	aalcivar@unibogota.edu.co	Unibogotá	3213771592	Angie Alcivar
17	Mayra Ingrid Camacho Salazar	1001070820	mgamacho@unibogota.edu.co	Unibogotá	3144030040	Mayra
18	Yolanda Susana Piñeros Trujillo	1001314211	ytrujillo@unab.edu.co	UNAB	3192340632	Yolanda
19	Juan Alejandro Cuello Cuello	1000916550	jalejandro@unab.edu.co	UNAB	3235767388	Alejandro Cuello
20	Yenny Valentina Roca Roldán	1192730103	yroca@unab.edu.co	UNAB	3133047646	Yenny



ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 29 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador: Eliberto Pizarro Reina

Dirigido a: Personal Area Gineco - Obstetricia

Tema a tratar: Socialización en Puerto de Servicios Dignos y Seguros y fortalecimiento de la atención

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Martha Chavez Vega	1101602131	vega233@hotmail.com	Gineco	3167811823	Martha
2	Delcy Rocio Cardona	11042069404	delcyrociocardona@gmail.com	Gineco	3142712091	Delcy
3	Silvia Jerezana Flores	1100963168		Gineco	300808490	Silvia
4	LINA GARCIA CEN	1101602886		Gineco	3164917288	Lina
5	Adriana Arango	1101605205		Gineco	3143556750	Adriana
6	Marcela Jarama	1105300455		Gineco	3212767682	Marcela
7	Marcela Isabel Segura	11600355		Gineco	3197780711	Marcela
8	Marcela Celis	1100970672		Gineco	314293779	Marcela
9	María Alejandra Aguilar	37945027		Gineco	3176782801	María
10	María Alejandra	1101605209		Gineco	305200983	María
11	Martha Carolina GARCIA	1101035470	martha2433@hotmail.com	Gineco	3123253924	Martha
12	Olga Patricia Benitez	28111149		Gineco	3014816619	Olga
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

Duración: 2 horas

Facilitador: Eriberto Pérez Reina

Dirigido a: Personal de Estadística

Tema a tratar: Segundo Censo de capacitación - parte humana de socialización por medio de juegos y ejercicios y Debates de los contenidos

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	DIEGO FIDEL CORZO	1101691253	diego.3k23@hotmail.com	SOCIEDAD UD	3163094134	
2	JAIYE ORTIZES O	91102173	jortizes@hotmar.com	SOCIEDAD UD	3044343080	
3	MELINA TOLEDO	032462244		SOCIEDAD UD	312891951	MELINA TOLEDO
4	LEIDY OSORIO	1101691254	leidoso@hotmail.com	SOCIEDAD UD	3208553177	LEIDY OSORIO
5	PAULA ESPÍNDOLA	1101691252	— — — —	SOCIEDAD UD	3138841648	PAULA E.
6	JENNIFER VARGAS	1096026088	jefus@hotmail.com	SOCIEDAD UD	3124133977	
7	VERÓNICA J. PARDO B	1101697615	veronicapardo14@hotmail.com	SOCIEDAD UD	3102510349	VERÓNICA PARDO
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 26 Noviembre 2024

Duración: 2 horas.

Facilitador: Eibardo Piñera Bani

Dirigido a: Alianza de usuarios H.E.M.B.

Tema a tratar: Ley 850 Vecindades Ciudadanas y sus Deberes y Derechos de Usuarios.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Eibardo Piñera Bani	91464320	mbasconquene@guayaquil.gov.ec	Alianza de usuarios	312388165	
2	Gilberto Pinzon Guayana	13816093	gguayana@guayaquil.gov.ec	Alianza de usuarios	3124413338	
3	Gustavo A. Díaz	91100334	gustavo@guayaquil.gov.ec	Alianza de usuarios	3158334619	
4	Alfonso Alberto Borda Peiza	5764890	BordaJulio1950@gmail.com	Alianza de usuarios	3153450196	
5	Elsa Esther Torres Bani	37943853	fortera.26@hotmail.com	Alianza de usuarios	3104479400	
6	Mercedes Rojas	5762767	Mercedes204950@hotmail	Directivo	3045806307	
7	Alvaro Villalba Diaz	5764374			3188005110	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 20 de Noviembre 2021.

Duración: 2 horas

Facilitador: Eulibardo Pineda. Nina Andica Aguilar

Dirigido a: Personal asistencia social y administrativos

Tema a tratar: Segundo Ciclo de trabajo humanizado socialización de prácticas de servicios y socialización

Al Presencia y Deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Tatiana Guerrero	1101694107	---	Sorlesalud	3104863548	
2	Leidy Smith Pardo S.	1103364843	---	Sorlesalud	320222546	
3	Aydee Baustista Pico	1098386414	---	Sorlesalud	3112742258	
4	Sandra J. Gonzalez B.	52285733	---	Sorlesalud	3134800521	
5	Martha Rodriguez.	63.519.149	---	Sorlesalud	3158101044	
6	Leidy Carolina Gallo Paredi	1101694666	---	Sorlesalud	8214408914	
7	Marcela Villalba Montano	1100959490	---	Sorlesalud	3102260411	
8	Maritza Viviana Clarie	1101683114	---	Sorlesalud	3158366871	
9	Paola Andrea Benites Vergas	1019124070	---	Sorlesalud	3148781882	
10	Yeny Paola Gonzalez Toledo	11018386451	---	Sorles. MI	3222275967	
11	Diana Carolina Montano D.	1101821253	---	Sorlesalud	3152894172	
12	Deidy Irena Pardo	1101888245	---	Sorlesalud	3131725089	
13	Deidy Alvarez Bonas	1101693537	---	Sorlesalud	3141656611	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03
Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 25 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador: Eliberto Trincera Y Ines Andica Aguilera Dirigido a: Personal de inventarios Almacén Mantenimiento

Tema a tratar: Segundo ciclo de habilitación del Socialización Portfolio Ciudad y Durell y Deberes.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alba Ruby Suárez	1101492861	albarubysuarez2@gmail.com	Inventarios	3132397117	Alba Ruby
2	Rafael Gómez Salas	91103100	re909@gmail.com	Inventarios	3113393145	Rafael
3	Liliane Vesquez	1101686548	lilianevesquez@hotmail.com	Almacén	312395424	Liliane Vesquez
4	María Paula López Gómez	1100920512	hmbinventarios@gmail.com	Inventarios	3112104828	María Paula
5	Janet Espinoza	91104144		Mantenimiento	3123111620	Janet
6	Angel + Chacón Correa	91049451	angelchacocorrea@gmail.com	Mantenimiento	3123152215	Angel Chacón
7	Gloria Betancourt	37942228	hernandezgloria@hotmail.com	Mantenimiento	3165204533	Gloria
8	Lucio Cárdenas Cárdenas	1100967262	mantenimiento@hospitalmanuela-beltran.gov.co		3213012898	Lucio
9	Nelson Flamingo Narro	13560653	nelsonflamingo71@hotmail.com	Almacén	3208397481	Nelson Flamingo
10	Nicolás García Palomares	1100967252	nicolasgarcia@hospitalmanuela-beltran.gov.co	Mantenimiento	3193693941	Nicolás García
11	Dulce Lilia Casallas Gómez	1099144478	dulcecasallas@gmail.com	Almacén	318959623	Dulce
12	Sebastian Lombana	1101698309	sebastianlombana@gmail.com	Mantenimiento	3157582196	Sebastian
13	Dagmar Felipe Botena Manrique	1100768922	Dagmar808@gmail.com	Almacén	3226542881	Dagmar
14	Laura Ximena Alvarado Salas	1101693707	lauraximenaalvarado@gmail.com	Mantenimiento	3193693941	Laura
15	Juan de Jesús López Enríquez	91103940	juanjesuslopezenriquez@gmail.com	Almacén	3165361325	Juan de Jesús
16	María Estefanía Daza	1005499687	mariaestefania.daza@gmail.com	Almacén	3195243980	María Estefanía
17	María Angélica Rumbos González	1100762612	mariaangelicarumbos@gmail.com	Almacén	322322223	María Angélica
18	Edgar Jairo Soto	1109462218	edgarjairo.soto@gmail.com	Almacén	312364944	Edgar
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 20 noviembre 2024.

Duración: 2 horas.

Facilitador: Ecibaldo Pinarez y Ines Andree Guillot Dirigido a: Personal Asistencial Vacunación y Departamento

Tema a tratar: Segundo Quito de trabajo humanizado, socialización, fortalecimiento de servicios Hmb. Enfermería

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Nicolas Dorricox R	27604495	ndorricox@hosp.socorro.gov.co	Vacunación	3143418316	Nicolas Dorricox
2	Mary Huertiz	37944818	mhuertiz@hosp.socorro.gov.co	Vacunación	3138529895	Mary Huertiz
3	Deisy Calderon Padilla	1101546352	deiscald@hosp.socorro.gov.co	Vacunación	3022416695	Deisy Calderon
4	Daniel Valdez Hueland	1101546311	danielvaldez@hosp.socorro.gov.co	DTU de enf.	3015791592	Daniel Valdez
5	Jakeline Acevedo Jerez	31.618.261	jakelineacevedo@hosp.socorro.gov.co	Vacunación	3164845349	Jakeline Acevedo
6	Rolando Jimenez Padilla	63536926	jimenez@hosp.socorro.gov.co	Módulo RyP	3002596975	Rolando Jimenez
7	Wilson Gonzalez	17635734	wilsongonzalez@hosp.socorro.gov.co	Vacunación	3024620249	Wilson Gonzalez
8	Yenny Lucio Salgado	37943420	conusd300@hosp.socorro.gov.co	DTU de enf.	3144639085	Yenny Lucio
9	Diego J Restrepo Pinho	37948834	diegojrestrepo@hosp.socorro.gov.co	RyP de Vacunación	3143854485	Diego J Restrepo
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03
Fecha: 29/02/2020

Versión: 03
Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 20 Noviembre 2024

Duración: 1 hora.

Facilitador: Eibadi Jirica y Jines andrea Aguilera Dirigido a: Personal Asistencial Servicio de Pediatría.

Tema a tratar: Segundo ciclo de capacitación feto humanizado socialización de Paralelos de Servicios Socialización de Duchesny Dibars.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alba L. Osorio A.	37448044	alluosa@hotmail.com	Pediatría	316548402	Alba L. Osorio A.
2	Alejandro Martínez Silva	101686830	Vamos3195@hotmail.com	UEN - feto	3102376179	Alejandro
3	OLGUICIA GARCIA	37945504	luciamest22@hotmail.com	Reducción	3187365536	OLGA GARCIA
4	Silvia Lorena Blanco Garza	1005484854	lorenal2blanco@gmail.com	Pediatría	3165549071	Lorena Blanco
5	Edwin Miranda Flores	66132340	---	UEN - feto	321293357	Edwin Miranda Flores
6	Paola Isabel Cota Bragatone	1016893	---	UEN - feto	3232119819	Paola Cota
7	Marta Leonides Sierra	1016893	---	UEN - feto	3163502123	Marta Sierra
8	Angelbeth Ochoa Ruiz	37446293	angelbethochoa@gmail.com	Ped	314245070	Angelbeth Ochoa
9	Nina Padalua Diaz	1016893	Nina1992@gmail.com	Pediatría - UEN	317734064	Nina Padalua
10	Danny Yodira Riquera Velte	1101673451	dannyriqueravelte@gmail.com	Ped - UEN	3128753473	Danny Riquera
11	Lizeth Katherine Acevedo C.	1101691398	dannykath@kthmail.com	UEN - feto	3183882402	Lizeth Acevedo
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 20 de Noviembre 2024.

Duración: 1 hora

Facilitador: Fabian do Nascimento y Nolas Andica Aguilar

Dirigido a: Personal Administrativo del Servicio Facturación

Tema a tratar: Seguimiento de capacitación y fortalecimiento humano y socialización de la gestión de servicios y

socialización de TIC's y de bits

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Angey Y. Toledo Perez	1101697039	hmb@egm.net.com	Seguimiento	3165429112	Angey Y. Toledo Perez
2	Seany E. Plataza M.	37444397	platazamanf11@gmail.com	Seguimiento	3164444444	Seany E. Plataza M.
3	Liliana P. Beltrán P.	1101695220	beltran.liliana.P@egm.net.com	Seguimiento	3223600073	Liliana P. Beltrán P.
4	Johanna Beltrán de Guzmán	1101696657	hmb@egm.net.com	Seguimiento	3043308475	Johanna Beltrán de Guzmán
5	Concepción Hilda Aguilar	1102498304	mediana262003@gmail.com	Seguimiento	3133833691	Concepción Hilda Aguilar
6	Adriana Cárdenas	7996777433	hernandez.17@hotmail.com	Seguimiento	3175625736	Adriana Cárdenas
7	Luisa Fernanda Pedraza P.	1053710451	pedrazafernand@gmail.com	Seguimiento	3043361307	Luisa Fernanda Pedraza P.
8	Ana Milena Delgado V.	37444397	ana.milena.delgado@gmail.com	Seguimiento	3173141431	Ana Milena Delgado V.
9	Karen Patricia Adalberto Lopez	1101697513	kepatricia228@gmail.com	Seguimiento	3163324910	Karen Patricia Adalberto Lopez
10	Hector Juan Cruz A.	1101694215	huanacruz29@gmail.com	Seguimiento	3298436076	Hector Juan Cruz A.
11	Luzmila Fernanda Estévez P.	1101693321	Radicación 3. hmb@egm.net.com	Seguimiento	3042444585	Luzmila Fernanda Estévez P.
12	Julio César Vargas	1101546410	hmb@egm.net.com	Seguimiento	3153552330	Julio César Vargas
13	Patricia Pinzón Borez	1101697985	borerpatricia21@gmail.com	Seguimiento	3153519571	Patricia Pinzón Borez
14	Paula Daniela Pinzón N.	1101697442	hmb@egm.net.com	Seguimiento	3152445694	Paula Daniela Pinzón N.
15	Jeidy Rueda Saavedra	1101693973	jeidyrueda@gmail.com	Seguimiento	3183011710	Jeidy Rueda Saavedra
16	Ledy Juliana Lopez Pardo	1101697611	hmb@egm.net.com	Seguimiento	3153133188	Ledy Juliana Lopez Pardo
17	Valentina Roldán J.	1101697993	valentinaroldan@gmail.com	Seguimiento	3224444444	Valentina Roldán J.
18	Donato Folleto A.	1101694020	folletoa@gmail.com	Seguimiento	3123216330	Donato Folleto A.
19	Diego P. Plataza M.	284411485	plataza20@gmail.com	Seguimiento	3188558372	Diego P. Plataza M.
20	Karen C. Carreón V.	37444397	carreonkaren@gmail.com	Seguimiento	3188558372	Karen C. Carreón V.



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 2 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
21	Alba Rudy Fierro	37947667	albalandrydomi.sengocedare	Servitegral	3185984802	Alba Rudy Fierro
22	Laura Juliana Barcia	1101697067	laurajulianabarcia@gmail.com	Servitegral	3188712824	Laura Barcia
23	Derey Herrera	1101691677	derey.herrera@hotmail.com	Servitegral	3151694362	Derey Herrera
24	José Angel Repás Fierro	1100763774	jesusangelrepas@gmail.com	Tec. Sistemas	3133451144	José Ángel Repás
25	Shadys G. Cadena	1101691773	Servitegrales1dentohumanidadg	Servitegrales	3102000007	Shadys G. Cadena
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 20 Noviembre 2024.

Duración: 2 horas

Facilitador: Ciliberto Rincón y Jines Andrea Aguilar

Dirigido a: Equipo de Vigilancia

Tema a tratar: Segundo Ciclo de 1ra de humanidades Socialización de portafolio de servicios Socialización

De Desechos y Deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alvaro Andrés Bonvillas Sánchez	1100449741	andresgo46@gmail.com	Seguridad Privada	3165035913	Alvaro Bonvillas
2	Maria Bustillo Fariu	110169250	mariastillo05@hotmail.com	Seguridad Privada	3118115275	Maria Bustillo
3	edilio Benavides Méza	5618214		Seguridad Privada	322580016	edilio Méza
4	Daniel Pérez Falc	41109784	daniel.falc2013@gmail.com	Seguridad Privada	3163414614	Daniel Pérez
5	Gulison J. Vicent González	1100449741	Guligo52@gmail.com	Seguridad Privada	3165035913	Gulison Vicent
6	Duan Pablo García S.	2135734	garcia.sanchez.pablo78@gmail.com	Seguridad Privada	310345607	Duan Pablo
7	Jessica Jelinec Rueda	1131696719	jessicajelinecrueda@gmail.com	Seguridad Privada	3165035913	Jessica Jelinec
8	Jhon Walter Medina Daza	1100652534	medinawalterj@gmail.com	Seguridad Privada	3165035913	Jhon Walter
9	Juan Pedro Pérez	11144720347	juanpedroperez@gmail.com	Seguridad Privada	3165035913	Juan Pedro
10	Néstor Fabián Rodríguez F	91108410	nestor.fabianrodriguez@gmail.com	Detección	3123856352	Néstor Rodríguez
11	Liamón de Baillagó B	1103352092	liamondebaillago@gmail.com	Detección	3165035913	Liamón de Baillagó
12	Carlos Sánchez Padilla	921771307	resosdavid.sanchez2016@gmail.com	Detección	2207667975	Carlos Sánchez
13	Carlos Torres Rodríguez	91109694	carlos.torresrodriguez@gmail.com	Detección	3214802071	Carlos Torres
14	Olga Sepúlveda Rueda	28280761	sepulvedaruedaolga39@gmail.com	Detección	3148843930	Olga Sepúlveda
15	Wend Rueda Rueda C.	1005544735		Detección	3045414390	Wend Rueda
16	Carlos E. Díaz Castillo	91101926	carlos.diaz21100@gmail.com	Detección	3164339426	Carlos E. Díaz
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 19 FEBRERO 2024

Duración: 2 horas.

Facilitador: Eduardo Pinera y sus Indica Apellido

Dirigido a: Personal Asistencial: Servicio Especialista

Tema a tratar: Tratamiento humanizado Segundo Ciclo, Socialización por medio de Servicio

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Lut Emile Espinosa Sandoz	1098695858	consultaspecializado@hospitalmanuela.beltran.gov.co	CEE	6852880	
2	Flore Tejada	105464059		CEE	6852880	
3	María Teresa Henao	3799633		CEE	6852880	
4	Geodis Oles N.	37996806		Prog. Cingulo	3153642320	
5	Emile Norela Romero	63499016		Prog. Cingulo	317697218	
6	DEICY MILLENIA BRUNSON P	105364666		CEE	8024504038	
7	Elvira de Jarama	9146438	hmbacaregencia@guacacay.gov.co	CEE	312346414	
8	Nora Norela Ochoa	3799633		CEE	3188458311	
9	Leydi Juliana Bolaño	105464059	platacibante@gmail.com	HRMB	313441444	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 14 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador: Eubaldo Pizarro - Cmi

Dirigido a: Personal Asistencial Área Urgencias

Tema a tratar: Segundo de 10 hito humanizado socialización trabajo de servicios y prácticas y deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Dulcy Ombun Garmilla	1101692086	— " —	Urgencias	3005765131	Dulcy Garmilla
2	Patricia Santos	1101686124		Urgencias	3174159820	Patricia Santos
3	Rolando Mena Bolas	63536474	Yimena.Va.ale.hml.	Urgencias	3002096970	Rolando Mena
4	Daniela Bachata Naranjo	104953142	dg.bachata@untyaca.edu.co	Urgencias	3105656221	Daniela Bachata
5	Sanctiaguito Quirica Pérez	1101697302	— " —	Urgencias	3124206132	Sanctiaguito Quirica
6	Nora Fernanda Pérez M	1096753005	Fernandaperez_oce@hotmail	Urgencias	3055459360	Nora Fernanda Pérez
7	Angela Paola Meléndez	1096753005		Urgencias	3003079662	Angela Paola Meléndez
8	Yusuf Otero Vargas	1101694325		Urgencias	3105307370	Yusuf Otero
9	Yohana Manilla Pineda	1101696229		Urgencias	3108788555	Yohana Manilla
10	Guillermo Andrés Macabeo	1005982965		Urgencias	3219288314	Guillermo Andrés Macabeo
11	Nenny Moredo Tumbado Cobi	1101154255	ymt1988@gmail.com	Urgencias	3108864273	Nenny Moredo
12	Jady Rodríguez	1096753005	jadyrodriguez@gmail.com	Urgencias	3134108739	Jady Rodríguez
13	Geny Blumth Ponce Agu	1101664520		Urgencias	3183362942	Geny Blumth Ponce
14	Olga Julia Anzola	1101668154	— " —	Urgencias	3222849011	Olga Julia Anzola
15	Karla Villegas Rivera	1100969695		Urgencias	306640495	Karla Villegas
16	Yonne Stefany Gomez	1101698724	Yonnesgomez@gmail.com	Urgencias	3043671573	Yonne Stefany Gomez
17	Nancy Pamela Solano	37948553		Urgencias	3163615536	Nancy Pamela Solano
18	Yvon Pablo Davila	1042445125		Urgencias	3115761649	Yvon Pablo Davila
19	Carlos Pella Toral	1101688762		Urgencias	3243417854	Carlos Pella Toral
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 15 de noviembre 2024

Duración: 1 hora 45.

Facilitador: Elibardo Pinaric Benne

Dirigido a: Equipa Unidad Educativa Funcionarios SIAU.

Tema a tratar: Estrategia Punto Azul para la Organización de Actividades y las

Asignar Citas en Estadística y Definir Cálculos de los datos para la Autogestión

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Zoraida Benítez Jaquez	1101698621	siad@hospitalmanuela.beltran.gov.co	SIAU	3176463111	
2	Laura Dorete Pinto	110586386	lmdn@hospitalmanuela.beltran.gov.co	NOBO PALMER	3133201293	
3	Alvaro H. Clavijo	193891162		ASOCOR	3133764738	
4	Elibardo Pinaric	91464320	epinaric@hospitalmanuela.beltran.gov.co	GRUPOS	3113868112	
5	Fraide Ospina	911021173	fospina@hospitalmanuela.beltran.gov.co	ESTADÍSTICA	3044434280	
6	Julio César Jaquez	1105464112	jcaja@hospitalmanuela.beltran.gov.co	ESTADÍSTICA	3158852370	
7	María Fátima Gómez	1101699296	mfatima@hospitalmanuela.beltran.gov.co	Facturación	315351952	
8	María Helena	31911266	mh@hospitalmanuela.beltran.gov.co	Cuentas	3103715415	
9	Juan C. Pinaric	91151213	jpinaric@hospitalmanuela.beltran.gov.co	Cuentas	3224292163	
10	Briceida García	1101683646	briceida@hospitalmanuela.beltran.gov.co	Facturación	320400688	
11	Luz Andrea Pardo Ayala	1101682625	lapardo@hospitalmanuela.beltran.gov.co	Facturación	3138537382	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 12 Noviembre 20-24

Duración:

Facilitador: Eliberto Pinero Peña

Dirigido a: Equipo de Obstetricia

Tema a tratar: Socialización de portafolio de servicios, Percepciones y debates 1410 y 1412 años Segundo ciclo

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Julio Andres Silva Fuera	1101684626	andreasilva1978@gmail.com	ESE HEB. Medio Alto	3118368511	Julio Andres Silva Fuera
2	Jy Liara Camacho Ibarra	51845686	lilico621@yahoo.es	Salud	3167408019	Jy Liara
3	Diana Candina Gutierrez	1101682006	Freda210985@hotmail.com	Salud	316363961	Diana G.
4	Andrés Botero Moreno	1101682602	sandra.suarez2@gmail.com	Salud	3156911560	Andrés Botero
5	Andrés Cardenas	32188363	andrescardenas@gmail.com	Salud	3176993754	Andrés Cardenas
6	Mariana Mendota Aguirre	39448845	Mariamendota@gmail.com	Salud	3133333143	Mariana Mendota
7	Angie Paola Bermudez	1005484304	angie.bermudez@gmail.com	Salud	3134199888	Angie Bermudez
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

12 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador:

Edardo Pinar

Dirigido a:

Personal SIAL

Tema a tratar:

Segundo efecto de la vacuna contra la COVID-19 y su manejo en el personal de salud

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Jessica Benítez	1101698611	sicv@hospregionalmanuela-beltran.gov.co	SIAL	3176463574	
2	María Pinar Gómez	1101699986	tecavul@hospregionalmanuela-beltran.gov.co	Parto Azul	3153519528	
3	Joly Otero Vargas	1101546410	humbarton@hospregionalmanuela-beltran.gov.co	Parto Azul	3158852370	
4	Edvard Scrimiento	1001173231	humbarton@hospregionalmanuela-beltran.gov.co	SIAL	320986525	
5	Rosario Alvarado Ruiz	1101699986	carla@hospregionalmanuela-beltran.gov.co	Parto Azul	310992577	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

21 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador:

Eduardo Pineda

Dirigido a: Personal

Tema a tratar:

Segundo ciclo de capacitación para humanización socialización y fortalecimiento de servicios y prácticas

No	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Hé. Eugenio	37944095	castilloeduardo@gmail.com	Salud	3174576278	Hé. Eugenio
2	Fruyffrade	37843024	fruyffrade@outlook.com	Salud	3184464407	Fruyffrade
3	Walya Daza C.	1101682967	daso.pablo@outlook.com	Salud	3124344704	Walya Daza C.
4	Ana Elva Berrón	37944981	hahthapau@gmail.com	Salud	3188686275	Ana Elva Berrón
5	Paola García Pérez	2725988	garcia.paola@outlook.com	Salud	3142392162	Paola García Pérez
6	Paola Wanda Noya Neira	1100968991	paolanoya@gmail.com	Salud	3143998316	Paola Wanda Noya Neira
7	Jenifer Jimenez Jimenez	1102333473	jeniferjimenez@hotmail.com	Salud	3183326879	Jenifer Jimenez Jimenez
8	Yonny Torres	27205779	eduardo@outlook.com	Salud	3116921108	Yonny Torres
9	Manuela N. Castañeda C.	37705506	manuela_n@hotmail.com	Salud	3045719414	Manuela N. Castañeda C.
10	Mary Dora Díaz Z	63344384	morenadiaz23@hotmail.com	Salud	3183058808	Mary Dora Díaz Z
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 12 Noviembre 2024

Duración: 2 horas

Facilitador: Eliberto Pineda Reina

Dirigido a: Personal de servicios generales

Tema a tratar: Segundo ciclo de capacitación en manejo de herramientas de oficina y de oficina y de oficina

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Colonia Toledo Pina	37941436		superlogística	3502262193	
2	Diana Ariza Ariza	1101653412	diana.ariza@hotmail.com	superlogística	3186116435	
3	Albina Betancourt	98771052	Albina Betancourt@gmail.com	superlogística	3001366059	
4	Emilce Fajardo	28411526		superlogística	3152397010	
5	Martha Patricia Suarez	37942805	martha.p.suarez@hotmail.com	superlogística	3001002618	
6	Adriana Ariza Ariza	28411193	adriana.ariza@hotmail.com	superlogística	3152499119	
7	Andrés Osuna	1101653411	andres.osuna@gmail.com	superlogística	30132236253	
8	María Fernanda Gallo	379419636	mariafernandagal@gmail.com	superlogística	3126880394	
9	Angela Patricia Ariza	1005148316		superlogística	3203439513	
10	Aracely Centeno	37949040	aracelycenteno@hotmail.com	superlogística	3144373373	
11	Angela Ariza	37946936		superlogística	31441488	
12	Laura Ariza	56645505		superlogística	31264468	
13	Esmeralda Obispo	31533022		superlogística	3202361588	
14	Claudia Vaneth Diaz	65616465	claudia.vaneth@gmail.com	superlogística	3134340234	
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 2 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
21	Sandra Sarmiento	28280168	— / — / —	Superlogística	3102093299	
22	Adriana Celis A.	1126419454	— / — / —	Superlogística	3102504036	
23	Milena Gaitano Lora	37945591	— / — / —	Superlogística	3124842281	
24	Milena Gaitano Lora	37946372	— / — / —	Superlogística	3138251824	
25	Milena Gaitano Lora	3721914608	— / — / —	Superlogística	3138251824	
26	Fredy García Serrano	3710168274	— / — / —	Superlogística	304682277	
27	Fredy García Serrano	37946055	— / — / —	Superlogística	3020321098	
28	Mirtha Isabel Forero	1101682575	— / — / —	Superlogística	30962145	
29	Edinson Hernández	1098642664	— / — / —	Superlogística	3015612200	
30	Fredy Carolina Gale	1101682575	— / — / —	Superlogística	3105777777	
31	Daniela Amaya	1101682575	— / — / —	Superlogística	3204257749	
32	Harina Alvarado	1005484031	— / — / —	Superlogística	3219529965	
33	Leidy Javiera Pérez	71777777	— / — / —	Superlogística	3209160250	
34	Samuel Vargas de	1161757483	— / — / —	Superlogística	3148713634	
35	Leidy Amador Delle	569505	— / — / —	Superlogística	3176446062	
36	Madelene Ramirez	1101682575	— / — / —	Superlogística	3188029112	
37	ANA LIGIA BARRERA	37947406	— / — / —	Superlogística	3144855174	
38	Yelmys Guintero B	1101682543	— / — / —	Superlogística	3205694118	
39	Yelmys Gomez G	37942857	— / — / —	Superlogística	3185414234	
40	Leidy Alba Rodriguez	37947441	— / — / —	Superlogística	3125683082	
41	Claudio Liliana Ayala	1101686703	— / — / —	Superlogística	3124821942	
42	Diana Paola Moreno	110168118	— / — / —	Superlogística	3144646723	



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 2 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
21	Gloria Ronda Rodríguez	319415145	gondorondar@gmail.com	Superlogística	321942289	Gloria Ronda R
22	Marta Beltrán Rodríguez	3194144		Superlogística	3202496942	Marta Beltrán Rodríguez
23	Yolay Padilla Gómez	1101684549	YolayPadilla2@gmail.com	Superlogística	3245538265	Yolay Padilla G
24	Marta Beltrán Araque Gómez	1094272447	araquegomez@gmail.com	Superlogística	3124516745	Marta Beltrán Araque
25	Laura Marcela Cala	32944620		Superlogística	3108452248	Laura Cala
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						

	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
ACTA DE REUNIÓN			

Proceso: SIAU	Acta N°:002
Reunión: Capacitación a la Alianza de Usuarios	Fecha: 23 Julio 2024
Hora de Inicio: 2:00 pm	Lugar: Auditorio de especialistas HRMB

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Pinzón	Presidente	
2	Elsa Esther Forero	vicepresidenta	
3	Gustavo Veloza	vocal	
4	Julio Alberto Rueda Pérez	Vocal	
5	Elibardo Piñerez Reina	Asesor eje social	
6	Zoraida Benites	Apoyo SIAU	

DESARROLLO

Siendo las 2 pm del día 23 de julio de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

En presencia de los señores:

- Elsa Esther Forero
- Gustavo Veloza
- Julio Alberto Rueda Pérez
- Gilberto Pinzón

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Paso a seguir se da el saludo de bienvenida a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en como se constituyen las alianzas de usuarios, su normatividad y sus funciones.

Se da inicio a la capacitación mostrando el concepto de lo que es una alianza o asociación de usuarios:

ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Es una agrupación de usuarios de los servicios de salud de la IPS, que velarán por la calidad del servicio.



➤ En segunda estancia se socializan las funciones de la alianza de usuarios:

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE USUARIOS	FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN
	- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios que se ofrece en la IPS. - Asesorar a sus asociados en la libre elección de los profesionales adscritos a las IPS. - Proponer medidas para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. - Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y hacer propuestas ante la Gerencia de la institución prestataria de servicios de salud.		- Vigilar que las decisiones que se tomen en estas reuniones de mejoramiento de la calidad del servicio, se apliquen según lo acordado. - Informar a las instancias que corresponda de la IPS, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de los afiliados. - Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento.

➤ Se socializa de igual forma el objetivo de la alianza de usuarios:

OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN
Garantizar la participación ciudadana en la prestación de los servicios de salud que brinda la IPS, así como velar y proteger los derechos de los usuarios de estos servicios y la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio 

➤ Como se constituyen las alianzas de usuarios:

CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
1. Convocatoria por parte de la IPS para la conformación de la Asociación de Usuarios. 2. Asamblea de Constitución de la Asociación de Usuarios. 3. Conformación de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. 	Las Asociaciones de Usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución 

LA ASOCIACION DE USUARIOS ESTA ADMINISTRADA POR UNA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR MIEMBROS ELEGIDOS EN ASAMBLEA PARA REPRESENTAR CARGOS COMO:

- ❖ PRESIDENTE
- ❖ SECRETARIO
- ❖ TESORERO
- ❖ VOCALES



	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 3 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

- Otro aspecto importante son las funciones de la junta directiva en general:

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- a. Establecer un plan de trabajo a corto plazo para convocar a usuarios a la Asociación de Usuarios.
- a. Establecer jornadas de información sobre deberes y derechos en salud, canales de comunicación de la IPS y portafolio de servicios.
- a. Elaborar propuesta de plan de acción para ser presentado en la siguiente asamblea.
- a. Organizar y convocar a las asambleas de la Asociación o Alianza de Usuarios.

- Tener en cuenta y presente las funciones del presidente:

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- a. Convocar y presidir las sesiones de las asambleas y de la Junta Directiva.
- b. Suscribir conjuntamente con el Secretario, las respectivas actas.
- c. Informar a la IP, Ente Territorial en Salud, e instancias de participación en las cuales la Asociación tenga representante, sobre las designaciones o cambios que se efectúen en su estructura funcional.
- d. Rendir informe de las gestiones adelantadas, así como de aquellos que le sean solicitados.
- e. Realizar las gestiones para el desarrollo de la Asociación de acuerdo con los planes y programas establecidos.
- f. Firmar la correspondencia y los libros que se lleven en la Asociación y velar porque se mantengan al día.
- g. Cumplir con las disposiciones legales vigentes y las acordadas en la asamblea general de asociados.
- h. Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto de la Asociación o Alianza de Usuarios.

- Funciones del secretario:

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a. Realizar la convocatoria a las sesiones de asamblea, así como a las de Junta Directiva, que le indique el Presidente de la Asociación.
- b. Llevar las actas de las reuniones de asamblea y de la Junta Directiva, incluyéndolas en los respectivos libros.
- c. Diligenciar y mantener al día los libros de registro de afiliados
- d. Mantener organizado el archivo de los diversos documentos que se generen en desarrollo del objeto de la Asociación.
- e. Recibir, ordenar, proyectar, diligenciar y conservar la correspondencia de la Asociación o Alianza de Usuarios.
- f. Firmar junto con el Presidente las actas de las reuniones en que participe, lo mismo que las convocatorias a Asamblea.
- g. Registrar la inscripción como Asociado de los usuarios de la IPS Privada que lo soliciten, siempre y cuando acrediten los requisitos establecidos para ello.
- h. Comunicar y publicar, según el caso, toda la información que sea susceptible de divulgar, sobre las actividades realizadas por la Asociación.
- i. Todas las demás que correspondan a la naturaleza del cargo, las que le asigne la Asamblea y el órgano de administración



	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 4 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

Para terminar la capacitación siendo las 3 pm del día 23 de julio de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada y a su vez solicitan para la próxima capacitación se tenga en cuenta la posibilidad de que el tema se tenga en cuenta " Que es un comité de ética y sus funciones y normas"

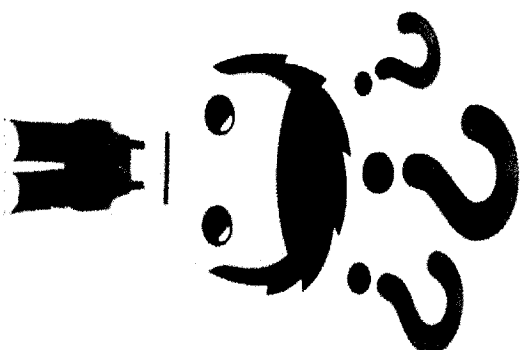
Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes



IBARDO PIÑEREZ REINA
Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

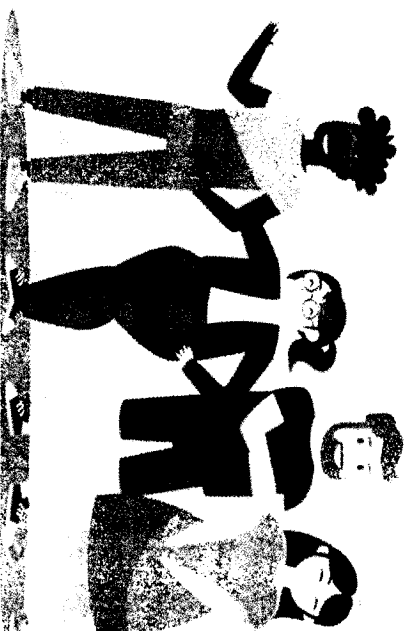


¿QUE ES LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS?

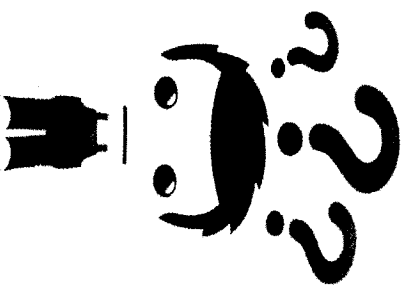


ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Es una
agrupación de
usuarios de los
servicios de
salud de la **IPS**,
que velarán por
la calidad del
servicio.



**¿QUIENES PUEDEN SER
PARTE DE ESTA
ASOCIACIÓN?**



- a) Ser afiliado de la IPS
DE TODOS**
- b) Ser mayor de edad**
- c) Presentar y participar
en la asamblea General
citada por la IPS**

ASOCIACIÓN DE USUARIOS

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN

- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios que se ofrece en la IPS.
- Asesorar a sus asociados en la libre elección de los profesionales adscritos a las IPS.
- Proponer medidas para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y hacer propuestas ante la Gerencia de la institución prestataria de servicios de salud.

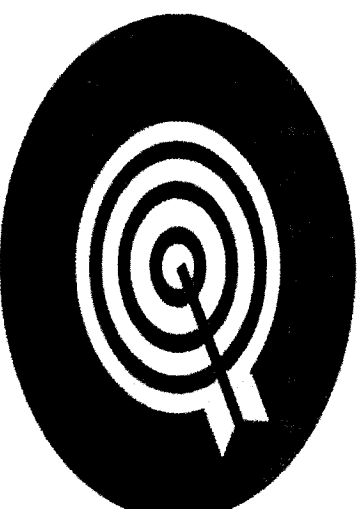
ASOCIACIÓN DE USUARIOS

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN

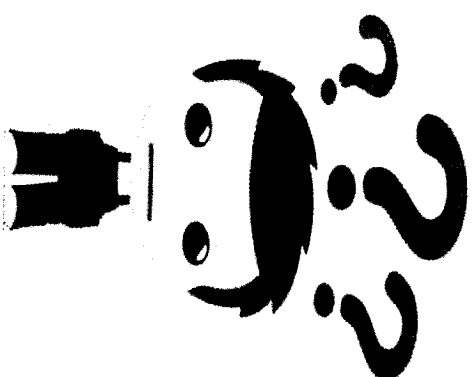
- Vigilar que las decisiones que se tomen en estas reuniones de mejoramiento de la calidad del servicio, se apliquen según lo acordado.
- Informar a las instancias que corresponda de la IPS, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de los afiliados.
- Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento.

OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN

Garantizar la participación ciudadana en la prestación de los servicios de salud que brinda la IPS, así como velar y proteger los derechos de los usuarios de estos servicios y la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio



¿Cómo se conforma una
asociación de usuarios?



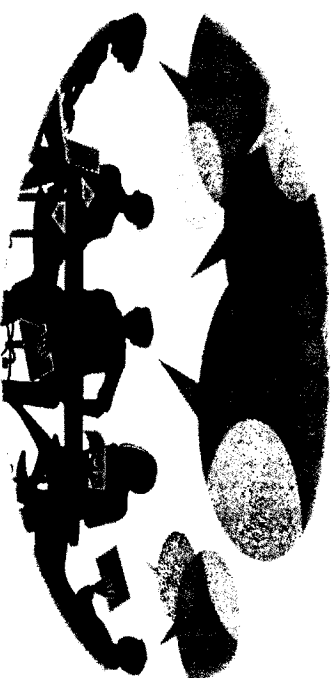
CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

1. Convocatoria por parte de la IPS para la conformación de la Asociación de Usuarios.
2. Asamblea de Constitución de la Asociación de Usuarios.
3. Conformación de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios.



CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Las Asociaciones de Usuarios se constituirán con
un **número plural de usuarios**, de los
convocados a la **Asamblea** de Constitución por la
respectiva institución



CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS

LA ASOCIACION DE USUARIOS ESTA
ADMINISTRADA POR UNA JUNTA DIRECTIVA
CONFORMADA POR MIEMBROS ELEGIDOS EN
ASAMBLEA PARA REPRESENTAR CARGOS

COMO:

- ❖ PRESIDENTE
- ❖ SECRETARIO
- ❖ TESORERO
- ❖ VOCALES

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- a. Establecer un plan de trabajo a corto plazo para convocar a usuarios a la Asociación de Usuarios.
- a. Establecer jornadas de información sobre deberes y derechos en salud, canales de comunicación de la IPS y portafolio de servicios.
- a. Elaborar propuesta de plan de acción para ser presentado en la siguiente asamblea.
- a. Organizar y convocar a las asambleas de la Asociación o Alianza de Usuarios.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- a. Convocar y presidir las sesiones de las asambleas y de la Junta Directiva.
- b. Suscribir conjuntamente con el Secretario, las respectivas actas.
- c. Informar a la IP, Ente Territorial en Salud, e instancias de participación en las cuales la Asociación tenga representante, sobre las designaciones o cambios que se efectúen en su estructura funcional.
- d. Rendir informe de las gestiones adelantadas, así como de aquellos que le sean solicitados.
- e. Realizar las gestiones para el desarrollo de la Asociación de acuerdo con los planes y programas establecidos.
- f. Firmar la correspondencia y los libros que se lleven en la Asociación y velar porque se mantengan al día.
- g. Cumplir con las disposiciones legales vigentes y las acordadas en la asamblea general de asociados.
- h. Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto de la Asociación o Alianza de Usuarios.

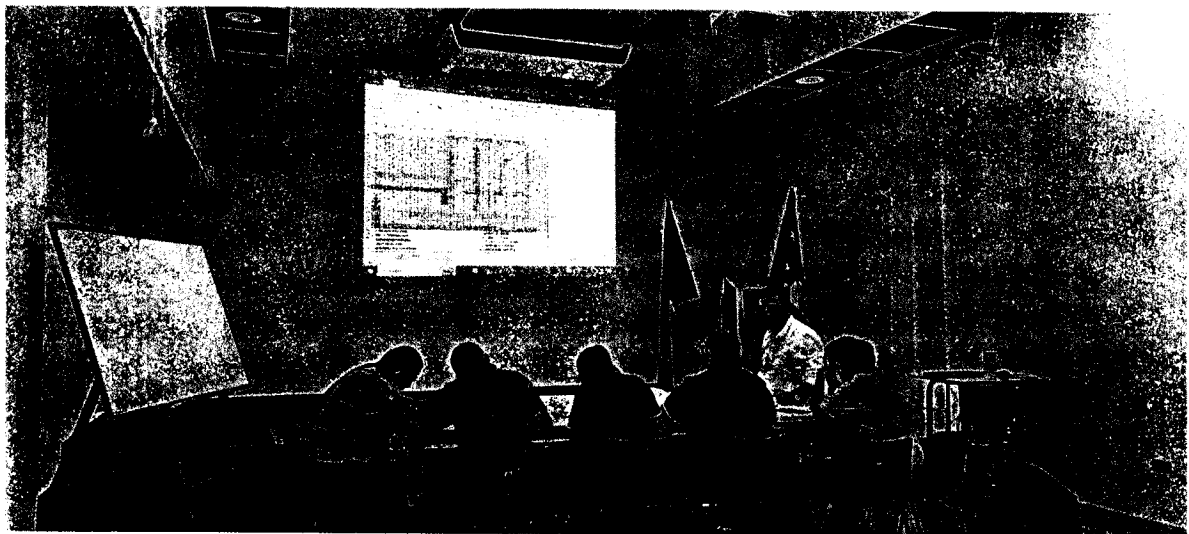
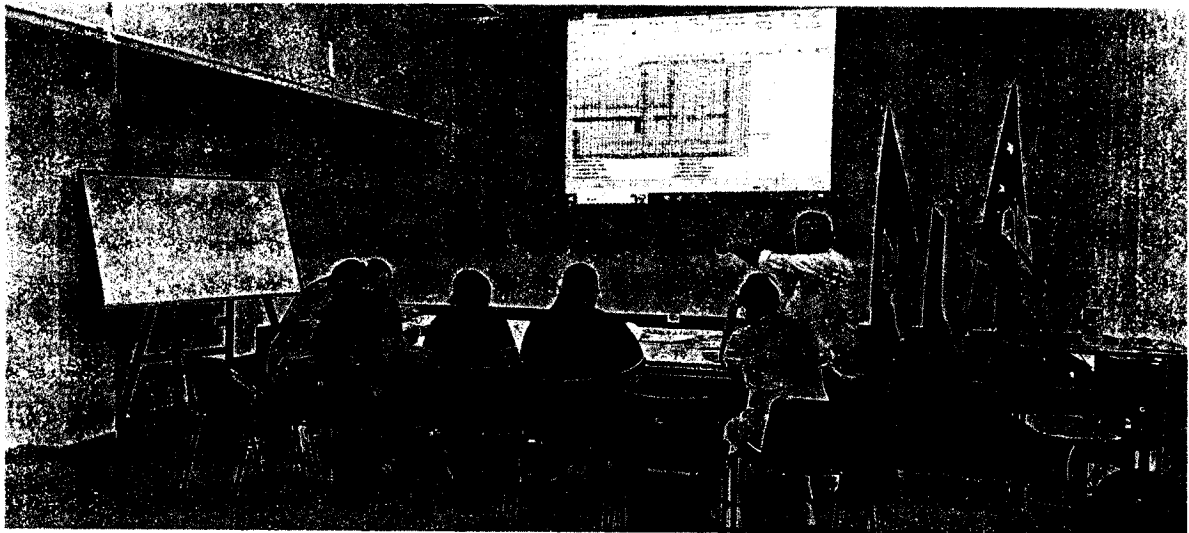
FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a. Realizar la convocatoria a las sesiones de asamblea, así como a las de Junta Directiva, que le indique el Presidente de la Asociación.
- b. Llevar las actas de las reuniones de asamblea y de la Junta Directiva, incluyéndolas en los respectivos libros.
- c. Diligenciar y mantener al día los libros de registro de afiliados
- d. Mantener organizado el archivo de los diversos documentos que se generen en desarrollo del objeto de la Asociación.
- e. Recibir, ordenar, proyectar, diligenciar y conservar la correspondencia de la Asociación o Alianza de Usuarios.
- f. Firmar junto con el Presidente las actas de las reuniones en que participe, lo mismo que las convocatorias a Asamblea.
- g. Registrar la inscripción como Asociado de los usuarios de la IPS Privada que lo soliciten, siempre y cuando acrediten los requisitos establecidos para ello.
- h. Comunicar y publicar, según el caso, toda la información que sea susceptible de divulgar, sobre las actividades realizadas por la Asociación.
- i. Todas las demás que correspondan a la naturaleza del cargo, las que le asigne la Asamblea y el órgano de administración

¡GRACIAS POR
SU ATENCION!

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN							
ACTIVIDAD	ITEM	DEPENDENCIA	NÚMERO DE PERSONAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	FECHA	HORA	STAO
CAPACITACIONES TRATO HUMANIZADO A LOS USUARIOS	1	CONDUCTORES Y AUXILIARES DE AMBULANCIAS Y CAMILLEROS	15	JUAN PABLO VARGAS	YA SE REALIZO	YA SE REALIZO	AUDITORIO ESPECIALIZADOS
	2	PEDIATRIA	14	LEYDY SAMBRANO	24/06/2024	2:00 p. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	3	ENFERMERIA-VACUNACION-CONSULTA EXTERNA-CENTRO ACOPIO- EL PIC	25	JEFE DANI LEON	24/06/2024	4:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	4	NODO HATO	8	JEFE DANI LEON	25/06/2024	11:00 a. m.	HATO
	5	NODO PALMAS	9	JEFE DANI LEON	26/06/2024	2:00 p. m.	PALMAS
	6	SIAU	5	ELIBARDO PINEREZ	01/07/2024	2:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	7	ESTADISTICA	10	JAIME OROSTEGUI	03/07/2024	3:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	8	FACTURACION	15	RONAL NUNEZ	04/07/2024	5:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	9	MEDICINA INTERNA	12	JEFE MELISA	09/07/2024	7:00AM	AUDITORIO PRINCIPAL
	10	ODONTOLOGIA	6	DRA. MAGNOLIA	09/07/2024	4:PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	11	URGENCIAS	15	JUAN PABLO VARGAS	10/07/2024	7:00 a. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	12	LABORATORIO	12	DRA NORA	16/07/2024	3:00pm	AUDITORIO PRINCIPAL
	13	VIGILANCIA			17/07/2024	7:30 a. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	14		7	DRA YAZBLEYDY	18/07/2024	7:30 a. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	15	FISIOTERAPIA Y FONOAUDIOLOGIA	10	DRA. ETNA	18/07/2024	4:00 p. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	16	GINECO-OBSTETRICIA MANTENIMIENTO, INVENTARIOS Y ALMACEN Y BIOMEDICOS	12 15	JEFE DALBA VARGAS EDGAR YADIR	22/07/2024 23/07/2024	7:30 a. m. 4:00 p. m.	AUDITORIO PRINCIPAL AUDITORIO PRINCIPAL
	17	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	39	JENNY			AUDITORIO PRINCIPAL
TOTAL DE PERSONAS			229		30/072024	4:00PM	

PILAS EL SEGUNDO GRUPO NO ASISTIO





**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA
BELTRAN**

**EL TRATO HUMANIZADO UNA
APUESTA A LA EXELENIA**

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN





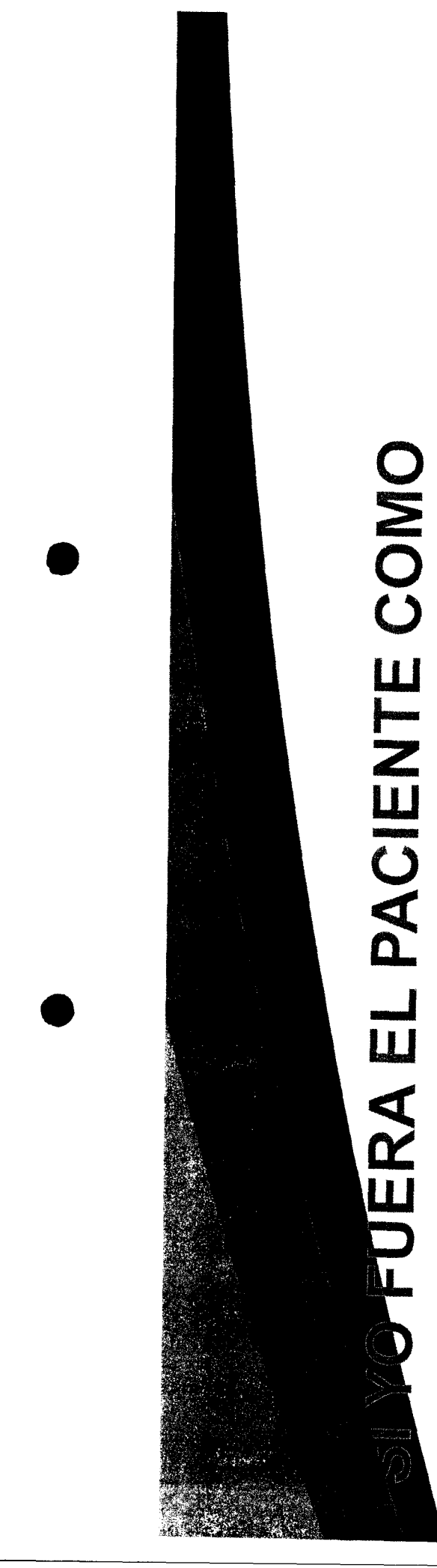
TRATO HUMANIZADO

La atención humanizada se caracteriza por un trato cordial y empático, en el que se reconoce al cliente como una persona con necesidades únicas. Al tener en cuenta su individualidad, cumple con el objetivo de satisfacer de manera integral sus expectativas como consumidor.



POR QUE HABLAR DE HUMANIZACION?

- **Por que a diario observamos y escuchamos decir a las personas que existe deshumanización en la atención.**
- **Que apenas los admitimos en nuestra institución, los convertimos de personas en pacientes.**
- **Que deben emplear trucos y artimañas para que les pongamos atención.**



¿SI YO FUERA EL PACIENTE COMO ME GUSTARIA QUE ME TRATARAN?

- Que me saludaran con respeto y amabilidad
- Que me miraran a la cara y por lo menos supieran que estoy sintiendo.
- Que me escucharan cuando quiero expresarme.
- Que entendieran por la situación que estoy pasando.
- Que estrechen mi mano en un gesto de solidaridad.

QUE VEMOS BUSCANDO LAS PERSONAS

- Que sus preguntas sean resueltas.
- Que la atención sea oportuna y sin barreras de acceso.
- Que el trato sea digno y humano.
- Que sea orientado y le podamos auto gestionar sus solicitudes
- Que los servicios prestados sean de calidad.

QUE TAL SI EN LUGAR DE UN GRITO, UN MAL
GESTO, UNA MALA ACTITUD, DAMOS
CARIÑO

 EL PRIMER ACTO DEL TRATAMIENTO
DE LA ENFERMEDAD, ES DAR LA
MANO Y CARIÑO AL SER HUMANO.



NO SE TRATA DE
USUARIOS,
TAMPOCO DE VIOLAR LOS
PROTOCOLOS, ES SIMPLEMENTE BUEN
TRATO

HUMANIZAR ES.....

ORIENTAR LA ATENCION DEL PERSONAL DE
SALUD HACIA EL SERVICIO DEL SER HUMANO
NECESITADO DE AYUDA, EN EL CAMPO DE LA
SALUD INTEGRAL, CARACTERIZADO POR UN
COMPORTAMIENTO DE SERVICIO CONTINUO
BASADO EN VALORES HUMANOS Y ÉTICOS QUE
SE BRINDA CON UN COMPROMISO PERSONAL,
PROFESIONAL E INSTITUCIONAL .

SI LOGRAMOS TENER ESTAS CUALIDADES,

PODEMOS DECIR QUE ESTAMOS

PREPARADOS PARA EL TRATO

HUMANIZADO



VOCACION

CONOCIMIENTO

VALORES

PACIENCIA

EMPATIA

CULTURA

CONFIANZA

AUTOESTIMA ALTA

SABER HABLAR, ESCUCHAR, MIRAR Y TOCAR

COMO VALIDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS CON HUMANIZACION



TODOS EN GENERAL TENEMOS

DERECHOS Y DEBERES

Respeto a la dignidad humana



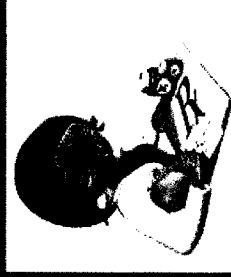
- Respetando la individualidad del ser humano.
- Atención oportuna (Reducción de los tiempos de espera)
- Establecer horarios acorde con la situación (horarios accesibles)

EL TRATO VS EL MALTRATO

Trato calido y justo

- Acompañamiento
- Hablarle con dulzura
- Dar masajitos oportunos
- Escucharla
- Llamarla por su nombre
- Practicar el consentimiento informado
- Darle mucho amor

INFORMACION OPORTUNA

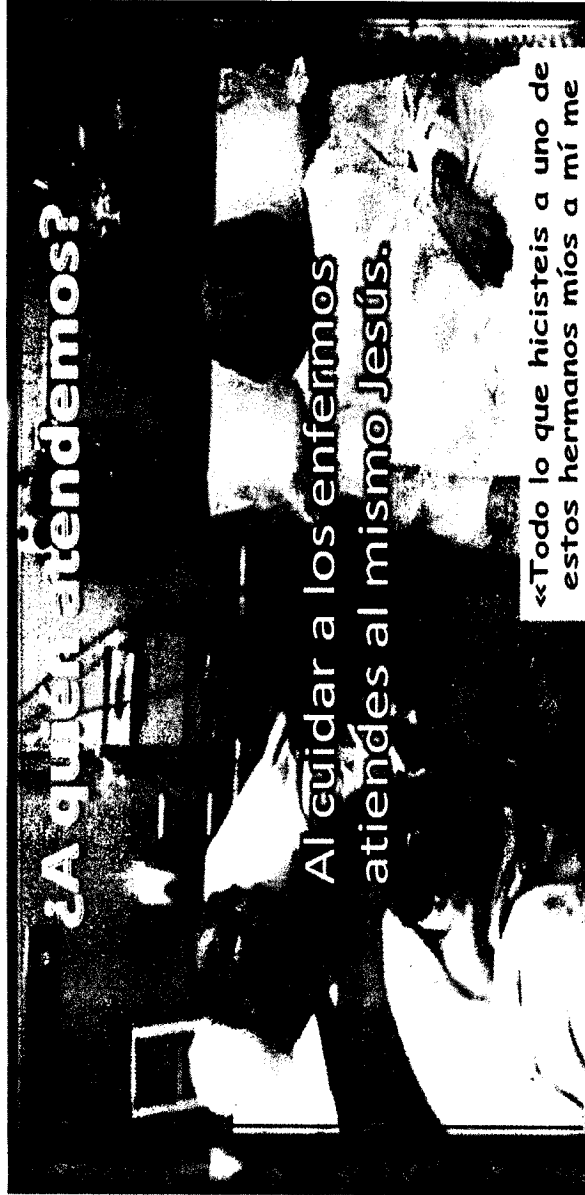


Dar y registrar información oportuna

- Orientar en el proceso normal como anormal
 - Información oportuna a la familia



HUMANIZACION - ES BIBLICO



¿A quién atendemos?

Al cuidar a los enfermos
atendemos al mismo Jesús.

«Todo lo que hicisteis a uno de
estos hermanos míos a mí me



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

HUMANIZACIÓN - ES BIBLICO

Tenemos una Mística: La del Buen Samaritano



**lo trata como
persona**

**¡ pasa al lado del
hombre herido,
haciéndose su
prójimo en la
caridad (Lc. 10, 29-37):**

¡ Lo vio,

**¡ Se lleno de
compasión**

¡ Se inclinó sobre él

**¡ Lo llevó a la
posada**

¡ Cuidó de él.

HABLAR CUANDO TOCA Y
ESCUCHAR CUANDO TOCA

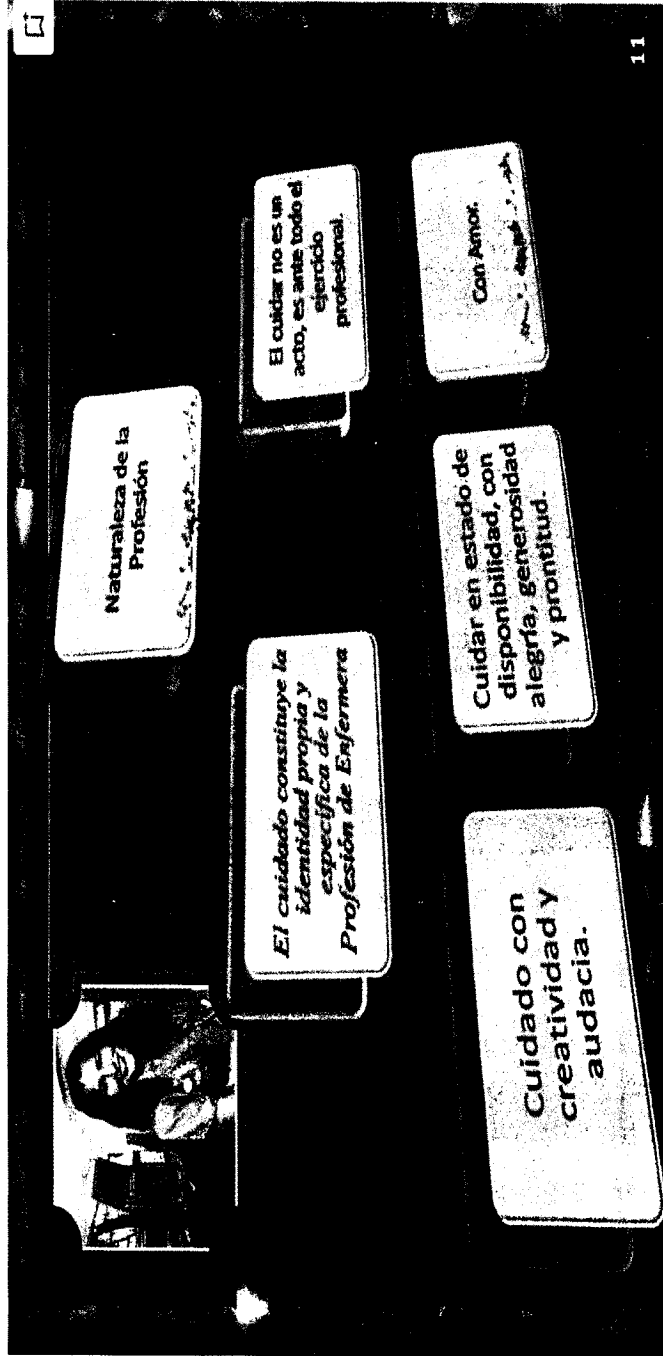
17



**Necesítamos mantener una
comunicación efectiva con el
usuario , la familia y la
comunidad .**

MI TRATO AL PROJIMO ES MI VALOR

DE VIDA



MI TRATO AL PROJIMO ES MI VALOR

DE VIDA

El enfermo es importante

El enfermo nos debe importar por ser quien es, y además porque es un ser vulnerable,

por ello el profesional de Enfermería debe «pararse», «conmoverse», actuando como el Samaritano de la parábola evangélica.



TODOS SOMOS IGUALES EN

DIGNIDAD

DIGNIDAD DEL ENFERMO

*«Todos los seres
humanos nacen libres e
iguales en dignidad y
derechos y,, deben
comportarse
fraternalmente los unos
con los otros»*

Creyentes y no creyentes suscriben la Declaración de

Derechos Humanos confirmada por la Naciones



Es este,
el contacto cálido con el paciente,
lo que proyecta nuestro deseo
incondicional de ayudarlo,
para que se sienta
menos ansioso, más tranquilo y
con mayor deseo de enfrentarse
a la realidad que está viviendo.

NUESTRO GRAN RETO



**Empoderarse con las
herramientas mas potentes,
para vencer ese monstruo de la
deshumanización**



TODOLLOQUESEHACECON
VOCACIONESFRUTODELAMOR



· Dar amor en todas sus
dimensiones, sin pensar en
el costo de ese amor.

NO GUARDES PARA MAÑANA LO
QUE PUEDES DAR HOY



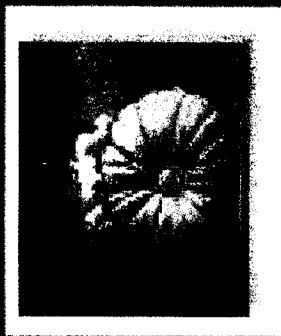
Decía un gran humanista:

*“Que no queden en tus
manos abrazos sin entregar”*



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

NUESTRA ES NUESTRA OCACION DE HACER LAS COSAS



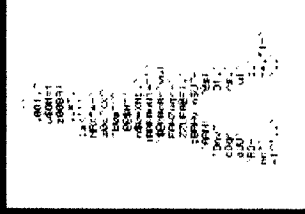
*Warren dice, en su libro una
vida con propósito:*

*“Cuando haces algo por
amor, nadie tiene que
motivarte”.*

**SON USTEDES LAS PERSONAS MAS
IMPORTANTES DE ESTA INSTITUCION**

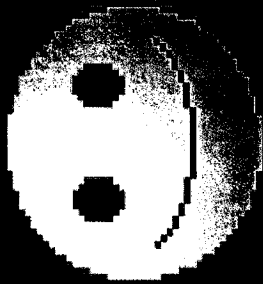
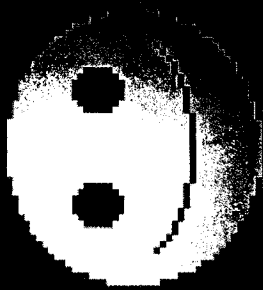
- **SOBRE TODO ENTIENDAN QUE SON
PERSONAS PRIVILEGIADAS Y BENDECIDAS
POR DIOS. POR QUE LES HAN DADO EL DON
DE SERVIR PARA LA VIDA.**

**SON USTÉDES LAS PERSONAS MÁS
IMPORTANTES DE ESTA INSTITUCIÓN**



**No se dejen vencer por el
cansancio, porque el país
necesita personas frescas,
agradables, solidarias,
compasivas, amorosas,
proactivas y ante todo con
mucho deseo de servir.**





**¡Que Dios los
llene de
BENDICIONES!**

¡GRACIAS POR

SU ATENCION!

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: JUNIO - 4-2024 Duración: Dos horas

Facilitador: Eduardo Pinera Dirigido a: EQUIPO SCA y Estadísticas

Tema a tratar: Tratamiento

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Jennifer Vargas	1096926099	jefuso@hotmail.com	Gestión	312-5337727	Jennifer
2	Nancy Delgado	33947525	nmbsona@gmail.com	Gestión	312-5337727	Nancy
3	Sandra Guevara	37947514	nmbsona@gmail.com	Gestión	3163304666	Sandra
4	Helena Salas	33945583	helena.salas18@hotmail.com	Gestión	3178970220	Helena
5	Anaquelena Pulido	1101695816	—	Estadística	3042647338	Anaquelena
6	Stefanny Aguilar	1101695816	aguiarstefanny74@gmail.com	Estadística	3172372853	Stefanny Aguilar
7	Leidy Osorio Cuevas	1101691242	leidyos_1442@hotmail.com	Estadística	320857179	Leidy Osorio
8	Jesús Lallata Rangel	1098386407	Jesús.lallata@hotmail.com	Estadística	3112187039	Jesús
9	Diego Foculio	1101691753	diegof3123@yahoo.com	Estadística	3163674124	Diego
10	Meliza Toledo	1032462244	—	Estadística	3112891057	Meliza Toledo
11	Rafael Esteban B	1008479687	coordinadordeproyectosintegrados@gmail.com	Gestión	3195273980	Rafael
12	JAIYE ORDOÑEZ	91102123	nmbsona@gmail.com	Gestión	3041343080	JAIYE
13	María Fernanda Argemir	1101695610	nmbsona@gmail.com	SIAD	3156777265	María Fernanda
14	Carla Juliana Barco Ochoa	1007351896	nmbsona@gmail.com	SIAD	3227746322	Carla
15	Rosario Olinto Quiróga	704960755	coordinaciónhr@regional.com	Federación	3109642577	Rosario
16	Julia Otero Vargas	1101548410	nmbsona@gmail.com	Federación	3158852370	Julia
17	Eduardo Pinera	91464320	—	Federación	—	Eduardo
18						
19						
20						

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO		Cód: GTH-FO-03	Versión: 03
			Fecha: 29/02/2020	Página: 1 de 2
REGISTRO DE ASISTENCIA				

Fecha Sesión: 03 JUNIO 2024.	Duración: 2 horas.
Facilitador: Eubardo Píncir	Dirigido a: Equipo de Trabajo Estadística
Tema a tratar: Trabajo en equipo y trato humanizado a los usuarios y socialización de decisiones.	

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Jennifer Vargas	1016926088	jefusa@hotmail.com	estadística	3124339727	Jennifer Vargas
2	Feidy Osorio Ceballos	10691242	ligoso_1992@hotmail.com	estadística	3208557179	Feidy Osorio
3	Paula Stefani Aguilar	11696365	aguilastefani75@gmail.com	estadística	3172372853	Stefani Aguilar
4	Ariza Meliza Toledo	632462246		estadística	3112991957	Meliza Toledo
5	Thaíe Orosco Moreno	91102173	hmbestadistica@gmail.com	estadística	3044343580	Thaíe Moreno
6	Dikson Ceballos	1401641253	" " " " " "	estadística	3163079154	Dikson Ceballos
7	Jesus Loraña	1096386107	Jesusloraña@hotmail.com	estadística	3112137039	Jesus Loraña
8	Angeles Pulido G.	1101695816	angelpulido2124@gmail.com	estadística	3048614338	Angeles Pulido
9	Eubardo Píncir	91464310		General	3123868167	Eubardo Píncir
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03
Fecha: 29/02/2020
Versión: 03
Página: 1 de 2

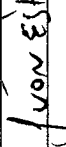
REGISTRO DE ASISTENCIA

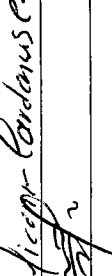
Fecha Sesión: 04 de Julio 2024. Duración: 2 horas.
Facilitador: Eibardo Piñero Reina Dirigido a: Personal del servicio de facturación.
Tema a tratar: Trabajo en equipo y trato humanizado a los usuarios y sociouniversitarios de Dacteos y Debates.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alleth Xiomara Mesa M.	1056554313	alleth.0326@gmail.com	Facturación	322-231-7889	Alleth Mesa
2	Daniela Torres	1007694020	dtardilla@gmail.com	Facturación	3123216370	Daniela Torres
3	Juan Esteban Varela	1005483206	jubola1229@gmail.com	Facturación	3008770134	Juan Esteban
4	Angie Y Tleda Perez	1101670339	Angievaileyo@gmail.com	Facturación	316549412	Angie Perez
5	Sandra Yuley Jorja	1101698121	sandra.joyas6992@gmail.com	Facturación	3122010175	Sandra Jorja
6	Geny E. Plata	379449397	genyplata33@gmail.com	Facturación	316449397	Geny Plata
7	Jimmy Andres Gale	1101697735	arces160@gmail.com	Facturación	3198655017	Jimmy Gale
8	Hector Ivan Cruz A.	1101694215	ivan.cruz2814@gmail.com	Facturación	3209236070	Hector Cruz A.
9	Daniela Alejandra Melo A.	11021488004	melodaniela162003@gmail.com	Facturación	3153853691	Daniela Melo
10	Emmanuel Gonzalez	37943134	emmanuelg@gmail.com	Facturación	3101165593	Emmanuel Gonzalez
11	Elisandra Martinez R.	729411486	elisandra.r22@gmail.com	Facturación	3155555372	Elisandra Martinez
12	Luisa Fernanda Beltrán	1055702430	luisafernandabeltran@gmail.com	Facturación	3043361347	Luisa Beltrán
13	Liliane Delgado	37946521	liliane1906@gmail.com	Facturación	3173512588	Liliane Delgado
14	Liliana Patricia Beltrán	1101695220	liliane12014@gmail.com	Facturación	3223600513	Liliana Beltrán
15	Karen Viana Adella L.	1101697513	karen.viana228@gmail.com	Facturación	3163324910	Karen Viana
16	Tenny Lizabeth Forbese	379425821	liceth7951@gmail.com	Facturación	3208938809	Tenny Forbese
17	Daniel Felipe Perez R.	1005543994	danielfe.p.12503@gmail.com	Facturación	3156352620	Daniel Perez
18	Joly Jairo Viana	110169410	joly.viana2012@gmail.com	Facturación	3158852373	Joly Viana
19	Rosa Johi Pardo Gomez	1101694956	tercaueltrana11m@gmail.com	Facturación	3153519121	Rosa Pardo
20	Andrés Cruz C.	10976272437	Factsapapunumario.s@gmail.com	Facturación	3178625136	Andrés Cruz

	E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO		Cód: GTH-FO-03	Versión: 03
			Fecha: 29/02/2020	Página: 1 de 2
REGISTRO DE ASISTENCIA				

Fecha Sesión:	Duración:	
Facilitador:	Dirigido a:	
Tema a tratar:		

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Andri Delgado Vargas	31844656	animilanaiddgadda20@gmail	Aux facturación	317734439	
2	Juan Pineda Bermúdez G.	1101-696681	j.pineda@semsera.edu.co	Aux facturación	3013308492	
3	Paula Daniela Pinzón	1101097442	PaulaPinz@gmail.com	Aux. Redacción	3152284554	
4	Shadya G. Cardena	1101097443	Shadya93@hotmail.com	Facturación	3102002003	
5	Juan Esteban Nuñez	700403206	publa17a@gmail.com	Facturación	3008770434	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Liliana Camacho	5845786	liliko621a@yahoo.es	odontología	3167408018	
2	Sandra Leticia Morán	1101682601	sandra.vucho2@gmail.com	odontología	3156911360	Sandra Leticia Morán
3	Mariana Méndez	37448815	mariadimendenzamorán@yahoo.com	odontología	3133333143	Mariana Méndez
4	Diana Carolina Gálvez	1101682606	Frieda210785@hotmail.com	odontología	3163633961	Diana Gálvez
5	Prof. Lic. v. Cardenas Lopez	32688363	concepcion15@gmail.com	odontología	3176993354	Prof. Lic. v. Cardenas L.
6	Javier Gómez	91244943	saviarg3x@yahoo.es	Química	3212403601	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 9 Julio 2024
Duración: 1 hora
Facilitador: Eriberto Pineda Reina
Dirigido a: Equipo de trabajo Medicina Interna
Tema a tratar: Trabajo en equipo y trabajo humanizado al paciente y usuarios
y Socialización de Docentes y Debates

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Melissa Natalia Salas S	1048410270	— / —	Medicina Interna	3214016366	Melissa Salas
2	Alba Lucía Osorio	37948044		Pediatría	316548462	Alba Lucía Osorio
3	MARIA ALEJANDRA RANGEL F	1101691894	mariavangel219@gmail.com	Medicina Interna	3102825878	MARIA ALEJANDRA RANGEL F
4	Omaira Villalba	1100959400	omairavillalba16@gmail.com	Medicina	3102260411	Omaira Villalba
5	Deely Alvarez Parra	1101693537		Med. Interna	3147556644	Deely Alvarez P.
6	Dariana Ariza Varela	1101698269		Medicina Int.	3147594486	Dariana Ariza
7	Sandra J. Gonzalez B	52-285-733		Med. Int	3134800571	Sandra J. B.
8	Olga Patricia Brito	28-111-149		Med. Interna	3014816679	Olga P.
9	Paola Andrea Benites V.	1619124070		Med. Interna	3148781809	Paola B.
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Fecha Sesión: 10 Julio 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eriberto Pizarro

Dirigido a: Personal Servicio Urgencias

Tema a tratar: Trabajo en equipo y trato humanizado a usuarios y

atención de Derechos y Deberes.

	Nombres y Apellidos	N° de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Gaspar Jacobo Carabon	100482965		Med. Interna	3219908894	Gaspar Jacobo Carabon
2	Maritza Viviana Olarte	1101687114		Med. Interna	3158356399	Maritza Viviana Olarte
3	Aydee Bautista Rico	1098386414		Med. Interna	3112747258	Aydee Bautista Rico
4	Daniela Bautista M.	1049657423		Urgencias	3105655221	Daniela Bautista M.
5	Miguel Angel Romero Gomez	1100962617		Urgencias	3223362623	Miguel Angel Romero Gomez
6	Oscar Ivan Anza Torres	105483236		Urgencias	3186463414	Oscar Anza Torres
7	Yenny Marcela Fuentes Cota	1101151255		Urgencias	3108886423	Yenny Fuentes Cota
8	Olga Lucia Araya R.	1104068157		Urgencias	3222899011	Olga Araya R.
9	Alina C. Gomez	1101694794		Urgencias	3115733986	Alina Gomez
10	Duvan Darío Calderón N.	1005467298		Urgencias	3228917969	Duvan Calderón N.
11	Santiago Estroza Perez	1101697302		Urgencias	3124265122	Santiago Estroza Perez
12	María Gabriela Beltrán Useda	1101697973		Urgencias	3015388552	María Gabriela Beltrán Useda
13	Fernando Alejandro Torres	1140873202		Urgencias	3215663410	Fernando Torres
14	Juan David Lopez L	1140856066		Urgencias	3215773411	Juan David Lopez L
15	Carlos de la Torre	1140888762		Urgencias	3233302160	Carlos de la Torre
16	Ruth Jimenez Giraldo	63536426		Urgencias	3002096920	Ruth Jimenez Giraldo
17	Patricia Suarez	1101686124		Urgencias		Patricia Suarez
18	Mercedes Remedios Arce	1101683038		Urgencias	3017816680	Mercedes Remedios Arce
19	Yerania Diaz Rojas	1-100-961423		Urgencias	3106256284	Yerania Diaz Rojas
20	Julia Amalia Góngora	1101697086		Urgencias	3005765131	Julia Góngora

REGISTRO DE ASISTENCIA

21	Poly Johana Umaña G.	1101692143		Urgencias	3112379704	<i>[Signature]</i>
22	Juan Pablo Vargen Nogue	104244502X	hmb coordinador urgencias	Cond urg	3157016996	<i>[Signature]</i>
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 16 JULIO 2024
Facilitador: Eubando Pinchier Rana
Duración: 1 hora y media
Dirigido a: Personal Asistencial Social Laborator
Tema a tratar: Trabajo en equipo y fomento humanizado de usuarios y Socialización de Docentes y Debates

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	ADLA UGA HUEL	101082610	adla-uga@hotmail.com	Laboratorio	37233007	Adla Uga Huel
2	Laura Pardo Castro	37949643	laurapardo@es.eh.com	Laboratorio	310846017	Laura Pardo
3	Yesid James Muñoz	109880650	yajamesj@es.eh.com	Laboratorio	3166493766	Yesid James Muñoz
4	Katherine Mantilla V	1098758448	centacomuldesa@gmail.com	Laboratorio	3001899814	Katherine Mantilla
5	Julian F. Morales Tobar	1098741364	chun.morales@es.eh.com	Laboratorio	3180312664	Julian F. Morales
6	Daniela C. Lara Ruiz	1007673965	daniela.lara@es.eh.com	Laboratorio	3712301881	Daniela C. Lara Ruiz
7	Mauricio Rivera Jumbo	1098758101	mrivera@es.eh.com	Laboratorio	3013894815	Mauricio Rivera
8	Lidia C. Torres	1016018793	mediana@es.eh.com	Laboratorio	3203126982	Lidia C. Torres
9	Silvia Fernanda Garcia G.	10101696980	silviafernandagarcia@gmail.com	Laboratorio	3213665574	Silvia Garcia
10	Nhora Mejia Conceda	37949643	nhora.mejia@es.eh.com	Laboratorio	3156141576	Nhora Mejia
11	Redolfo Avellaneda V	1101692252	busimol@es.eh.com	Laboratorio	3178935535	Redolfo Avellaneda
12	Lidia Susana Moreno C.	531231779	lidia.susana179@gmail.com	Laboratorio	31667271386	Lidia Susana Moreno
13	Nahora Isabel Rueda Medina	63310516	laboratorioclinico@es.eh.com	Laboratorio	3128122541	Nahora Isabel Rueda
14	Leidy Yurema Medina	1098886606	leidy.medina@es.eh.com	Laboratorio	3112091372	Leidy Yurema Medina
15	Nidia Rueda Jureta	1005483718	nia@es.eh.com	Laboratorio	3138853720	Nidia Rueda
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:	17 y 18 Julio. 2024		Duración:	2 horas	
Facilitador:	Cubaido Pinarés Reina		Dirigido a:	Personal de Vigilancia	
Tema a tratar:	Trabajo en equipo y fomento del trabajo en equipo y socialización de docentes y docentes				
Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1 Carlos Andres Zambrano Duarte	91109694	eduardo7718@gmail.com	operativo	3214862617	
2 Odilio Bernades Perez	5618214		HRMB	322580428	
3 Nibaredia Gonzalez	105156534	Nibea Johanna Ibanez	HRMB	3233223545	
4 Wilson Jose Vicente Gomez	100481547	Civiligo58@gmail.com	HRMB	3146508387	
5 Olga Sepulveda Rueda	28280761	Sepulvedanegrita39@gmail.com	HRMB	3178843930	
6 Juan Pablo Garena	2135934	gabriel.sanchez.sanchez@gmail.com	HRMB	3103375607	
7 Carlos E. Diaz Castillo	91101926	carlosdiaz27160@gmail.com	Vigilancia	3164394262	
8 Johnedy Riquelme R	114728197	johnedyriquelme@gmail.com			
9 Maria Lino Castro Franco	1401692050	marialino@emulena.edu.co	HRMB	318115275	
10 Fernando Bustos B	1007352097	Felipebustos77@gmail.com	HRMB	318042805	
11 Daniel Perez Eula	91109784	danielperez2013@gmail.com	HRMB	3163974654	
12 John Meyler Ineana	1005525941	johnmeyler@emulena.edu.co	HRMB	3266036200	
13 Silvia Samara Puentes	1005483067	silvia.puentes@emulena.edu.co	HRMB	3128157457	
14 Nestor Fabian Rodriguez F	91108410	nestorodriguezfranco75@gmail.com	HRMB	3123856352	
15 Bayron Jimenez Forero	100335701	bayronjimenez126@gmail.com	HRMB	3209013486	
16 Yessica Guzman Rueda	1157656119	yessicaguizmanr@gmail.com	HRMB	3165337383	
17 Fabio Andres Amaya	110154265	andresamaya226@gmail.com	Vigilancia	3124746613	
18					
19					
20					

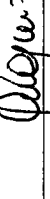
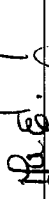
Fecha Sesión: 18/01/2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eubanio Pinarez Reina

Dirigido a: Personal Servicio de fisioterapia.

Tema a tratar: Tratamiento humanizado y trabajo en equipo y socialización de personas y docentes

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Edna Rolly Montoya Toral	27705779	hmbcoordinacionfisioterapia@gmail.com	Salud	3166901408	
2	Arany Flores	37823084	floray2002@gmail.com	Salud	3184764457	
3	Jennifer Katherine Jimenez	100374403	jennikjimenez23@hotmail.com	Salud	3183320087	
4	Paula Wandurga Noira	1100968971	PaulaWandurga01@gmail.com	Salud	3143998316	
5	Ma. Eugenia Castillo	37944095	castillomariadamarisugenio@gmail.com	Salud	3174576227	
6	Mary Denny Diaz Zarab	63344381	morenitadiaz23@hotmail.com	Salud	3183058608	
7	Paula Dorte Castillo	101602967	fisio.pauladorte@hotmail.com	Salud	3124348708	
8	Morpha Nubia Contandach	37705506	morpha_nubia@hotmail.com	Salud	3045719414	
9	Claudia Garcia Viteri	272588	garciaclaudia@yahoo.com	Salud	3142792162	
10	Arany Elara Benitez	37947986	hmbtarepas@gmail.com	Salud	3178686245	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 23 Julio 2024 Duración: 2 horas

Facilitador:

Dirigido a:

Eubardo Pinero Reina

Personal Inventaristas, Mantenimiento, Bomberos, Tema a tratar: trabajo en equipo - trabajo humanizado de usuarios y de élidos y de bienestar

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Fernel Espinosa	91104142		mantto	312371620	
2	Catherine González Rojas	1100967282	mantenimiento@hotmail.com	mantenimiento	3213012998	
3	Elizabeth Obregon	91103382	ehinchelana10@gmail	INCENTAR	3118651140	
4	Liliana Vesco Ortiz	1101686548	lilianavesco23@hotmail.com	Almacén	3123954234	
5	Nicolas Gonzalez Pastorino	1100967052	mantenimiento@hotmail.com	Mantenimiento	3193695941	
6	Yany Lilian Cañalao Gomez	1027144478	yany010308mate@gmail.com	Almacén	3228937623	
7	Edgar Yadir Solano T.	1099622186	Yatofo292124@gmail.com	Asesor	3123524994	
8	Felipe Basterra Manrique	1100968922	Dayan0306@gmail.com	Almacén	3226542881	
9	Juan de Jesús López	91103940	juanlopez2424@gmail.com	Mantenimiento	3165261621	
10	Angel I. Chacón Correa	91074951	angelchacon0815@gmail.com	Mantenimiento	3123152315	
11	Mauricio A. Pardo O.	911226191	mauricio.pardo314@gmail.com	Mantenimiento	3164043606	
12	Sebastián Lombana	1101698709	JSebastiana11@gmail.com	Mantenimiento	3157582196	
13	Paolo Lopez Garcia	1100970512	hnbinventarios@gmail.com	Inventarios	3112104828	
14	Olivera Patricia Hdez B.	377942225	mantenimiento1mb@gmail.com	Mtto.	3165204937	
15	Laura Ximena Chacon	1101698700	"	Bomedi. R Hb	3195678468	
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 23 Julio - 2024.

Duración: 2 horas

Facilitador:

Eduardo Pinzón Raina

Dirigido a: Servicio Ginecología

Tema a tratar: Trabajo en equipo y trato humanizado a los usuarios y
Satisfacción de Docentes y Docentes

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Lina Garzañez Caba	110692886		Ginecología	3184917233	<i>[Firma]</i>
2	Correia Calaf	110693299		Ginecología	300520908	<i>[Firma]</i>
3	Valery Gaitan Pérez	110169287		Gineco	3206641591	Yohann Gaitan
4	Yolanda Villan	23088201		Gineco	3102937026	<i>[Firma]</i>
5	Mónica Mantilla Píñeres	1101696229		Ginecología	3108788555	Yohanna H.
6	María Arzuena Argüello S	37945027		Ginecología	376982801	Azuena A.
7	Iratha Carolina Giner B	1101075020	iratha-2132@hotmail.com	Ginecología	3123253824	Iratha Giner B
8	Flora Clara Jarama B.	100530455		Ginecología	3212101686	<i>[Firma]</i>
9	María Sol Cero Ros	110097067		Ginecología	311193819	<i>[Firma]</i>
10	Silvia Lorena Flores Díaz	1100963168	lorenaplorenzadiaz@gmail.com	Ginecología	3008087409	<i>[Firma]</i>
11	Adriana Marcela Aguanta	1101685205	danadinas2-one@hotmail.com	Ginecología	3113556750	Adriana A
12	Dafina Charo Vega	110692135	val12307@hotmail.com	Ginecología	3104811823	Dafina Charo
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

25 Julio 20-24

Duración: 2 horas

Facilitador:

Eduardo Pinero Reina

Dirigido a:

Personal de Servicios Generales

Tema a tratar: Trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades de comunicación, fechas y deberes

	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Adriana Celis Ayala	1126419454	adriana.celis@ejc.gov.co	Super Logística	3102504036	
2	Jorge Amador	5691503	---	Super Logística	3176426067	
3	Luis Pérez Restrepo	71777728	---	Super Logística	3209160250	
4	Angie Katherine Velazquez Gomez	1106904615	---	Super Logística	3142846400	
5	Ledy Carolina Cárdenas	110697250	---	Super Logística	3107087447	
6	Edinson Hernández Zúñiga	1098608103	---	Super Logística	3036057700	
7	Zuley Andrea Osorio	110154779	osoriozuleyandrea@gmail.com	Super Logística	3152239058	
8	Yoley Padilla Gomez	1101684549	yoley.padilla2@gmail.com	Super Logística	3245538765	
9	Yolanda Linares	37946655	---	Super Logística	3203924698	
10	Claudia Liliana Ayala	110686703	lilianito1989@hotmail.es	Super Logística	3124821442	
11	Yenny Quintero Becerra	110682543	---	Super Logística	3205699118	
12	Luz Alba Rodríguez	379474741	---	Super Logística	3125683082	
13	Alba Lucía Rodríguez	521961608	---	Super Logística	3139025661	
14	Enriquez man-ALC	37946936	---	Super Logística	314413188	
15	Yany Jennifer P.	37946372	---	Super Logística	3138251874	
16	Yany Jennifer P.	37945591	mana.cajamarca@hotmail.com	Super Logística	3174842281	
17	ANALISA BARRERA	37947406	---	Super Logística	3144355134	
18	Alvaro Andrés Zapata Restrepo	711682046	---	Super Logística	3218322742	
19	Aracely Mazon B	37947421	ammazon1970@gmail.com	Super Logística	3202496942	
20	Berenice Olarte Plaza	37533022	berenice10@gmail.com	Super Logística	3202361589	



REGISTRO DE ASISTENCIA

21	Sandra Chacon Thiner	37947691	Sg. J. Remberto J. Pacheco	Superlogistica	314371740	Sandra Chacon
22	Diana Babas A	37949600	Dianisbar-123@gmail.com	Superlogistica	3208474615	Diana Babas
23	Samuel Munegay Jr.	1161757983	samuelmunegay@gmail.com	Superlogistica	3143713039	Samuel Munegay Jr.
24	Diana Paola Moreno	1101691118	diana-cabello-97@hotmail.com	Superlogistica	3144646373	Diana Moreno
25	Fredy Garces Serrano	1101682274		Superlogistica	3040514980	Fredy Garces
26	Sandra S	28280068		Superlogistica	310701389	Sandra S
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						

MB

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 27 de Septiembre 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eduardo Pinheiro

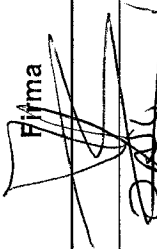
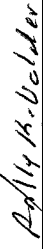
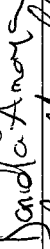
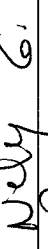
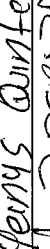
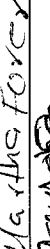
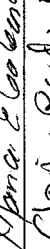
Dirigido a: Personal de fisioterapia y terapia ocupacional

Tema a tratar: Socialización De Derechos y Deberes. Fonoaudiología

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Jennifer Jimenez J	1102877403	jennstarkjimenez@humana.com	Salud	318332000	Jennifer Jimenez
2	Elena R. Morales Torres	22705779	hmbcoordinaciónfisioterapia@gmail.com	Salud	3160901108	Elena R. Morales
3	Fanny Montalvo U	37843024	fanny.montalvo@ufc.edu	Salud	3184964081	Fanny Montalvo
4	Ma. Eugenia Castillo	37944095	castillorueda@unap.edu.ec	Salud	3174576220	Ma. Eugenia Castillo
5	Martha Nalio Castañeda C	37705506	martha_nubia@hotmail.com	Salud	3045719414	Martha Nalio Castañeda
6	Paula Wandunaga Neira	1100968971	Paulawandunaga@gmail.com	Salud	3143998316	Paula Wandunaga
7	Paola Rute Castillo	1101602467	piso.polo@vodafone.com	Salud	3124340906	Paola Rute Castillo
8	Claudia García Pizar	272500	garciaclaudia@yahoo.com	Salud	3142792162	Claudia García Pizar
9	Flora Clara Bautista	37944900	mclbenaoya@gmail.com	Salud	318686211	Flora Clara Bautista
10	Fanny Damián	6337439	morentadiaz723@hotmail.com	Salud	318335860	Fanny Damián
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:		Duración:	
19 Septiembre -2024		1 hora y 40 min	
Facilitador:		Dirigido a:	
Eduardo Pinarez Raine		PERSONAL SERVICIOS GENERALES	
Tema a tratar: Capacitación en derechos y deberes de los usuarios			

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Fuerg Amorado D	5.695.505	---	Superlogística	3126416062	
2	Daniela A Samuente	1101087919	---	Superlogística	3124812714	
3	Ally Patricia Velazquez Gomez	1101690465	---	Superlogística	314284640	
4	Jeddy Caba Quilian	1101692008	---	Superlogística	3107867714	
5	Fredy A GARCÉS S.	1101682271	Fredy066garcés@gmail.com	Superlogística	3046514080	
6	Daniela Amari	1101696815	---	Superlogística	30465749	
7	Andrés Fabian B	37947421	---	Superlogística	302496942	
8	Nelly Gomez G.	37942457	---	S. Logística	3188044427	
9	Angela meru DLS G.	37946936	---	S. Logística	314413882	
10	María Glemmer Us J.	37946372	---	S. Logística	3138251824	
11	Diapor Paolo Moreno	1101691118	diana.cellar-q7@hotmail.com	S. Logística	3144646373	
12	Martha E. Mantey	37946657	---	Superlogística	320391084	
13	Yenny Quintero B	1101682543	---	Superlogística	3205699118	
14	Luis J. Suarez Perez	71777728	---	Superlogística	3709168250	
15	Martha Isabel Forero	1101682545	---	Superlogística	3709168250	
16	Adriano Celis Ayala	1126419454	adrianocelisayala@gmail.com	Super Logística	3102504036	
17	Laura Marcela Pata	37949620	---	Superlogística	3108952248	
18	Yolanda Lozano	37945591	munaregularlozano@hotmail.com	Superlogística	374842281	
19	Gloria Rardo Rodriguez	37945745	pardorgloria@gmail.com	Superlogística	371972289	
20	ANALICIA BARRERA	37947406	---	Superlogística	3144855174	



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:	Duración:
Facilitador:	Dirigido a:
Tema a tratar:	

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alvaro Andrés Santos Puentes	7107692.046	AlvaroSantosPuentes@gmail.com	Super logística	3201842472	Alvaro Santos P.
2	Yolay Padilla Gomez	1101684549	YolayPadilla20@gmail.com	Superlogística	3245538765	Yolay Padilla G
3	Andrés Mercedes P.K.G.	37946936	—	Superlogística	3144151885	Andrés Mercedes P.
4	Nelly Gómez G.	37942857	—	S. Logística	3189041427	Nelly G.
5	Martha Helena B.	37947470	—	Superlogística	3202498902	Martha Helena B.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	Cód:GE-FO-11	Versión: 01
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
ACTA DE REUNIÓN			

Proceso: SIAU	Acta N°:004
Reunión: Capacitación a la Alianza de Usuarios	Fecha: 25 Septiembre 2024
Hora de Inicio: 3:00 pm	Lugar: Auditorio de especialistas HRMB

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Pinzón	Gilberto Pinzón	Presidente
2	Álvaro Villalba Díaz	secretario	
3	Gustavo Veloza	vocal	
4	Julio Alberto Rueda Pérez	Vocal	
5	Elibardo Piñerez Reina	Asesor eje social	

DESAROOLOO

●endo las 3 pm del día 25 de Septiembre de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

En presencia de los señores:

- Gilberto Pinzón
- Gustavo Veloza
- Álvaro Villalba Díaz
- Julio Alberto Rueda Pérez

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Saludo a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en la Socialización del portafolio de servicios del Hospital regional Manuela Beltrán, los canales de comunicación para asignación de citas y los horarios de atención de los servicios:

1. Se inicia la capacitación dando a conocer la Misión y la Visión Institucional:



MISIÓN

La ESE Hospital Manuela Beltrán del Socomo Referente para el Sur de Santander, presta servicios de salud de alta calidad, apoyados en un talento humano idóneo, vocación académica, infraestructura física y tecnológica, que garantiza la atención en la baja, media y alta complejidad para nuestros usuarios, sus familias y la comunidad en general, orientados hacia una atención Humanizada incluyente y participativa.

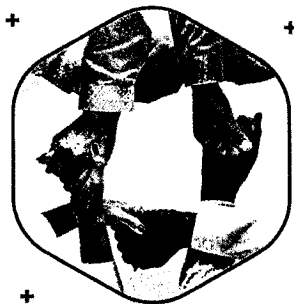
VISIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán para el año 2029, será reconocida como el Centro de Referencia del sur de Santander en la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad, con un compromiso ético y prácticas sostenibles, que impacten de forma Efectiva la Salud de la población de la Región con la implementación de estándares superiores de Calidad para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios, colaboradores y demás actores del sistema de salud.

2. Por otra parte, se socializan los valores institucionales:

NUESTROS VALORES

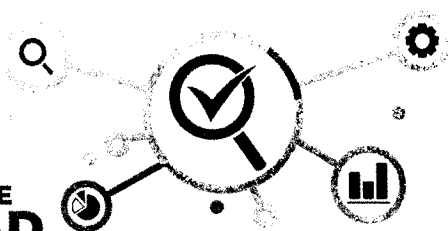
- Compromiso con la calidad
- Excelencia en el servicio
- Responsabilidad
- Confianza
- Honestidad
- Justicia
- Respeto, Flexibilidad al cambio
- Humanización



NUESTROS VALORES

VALOR	DESCRIPCIÓN
CALIDAD Y SEGURIDAD	Priorizaremos la seguridad del paciente evitando errores médicos, garantizando una atención con calidad en la promoción de prácticas seguras en la higiene y la esterilización de los ambientes hospitalarios.
EMPATIA	Estaremos comprometidos en reconocer las necesidades del usuario y su familia, escucharemos sus preocupaciones y garantiremos una explicación clara y entendible en los procedimientos de manera comprensible vinculando de forma activa la participación del usuario en la toma de decisiones.
ÉTICA E INTEGRIDAD	Actuaremos con honestidad y transparencia en la información al usuario sobre costos, riesgos y alternativas de tratamiento; Garantizando el acceso y oportunidad a la atención medica sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
TRABAJO EN EQUIPO	Trabajaremos en conjunto para brindar una atención integral y coordinada, que permitirá la comunicación abierta y el respeto mutuo entre todos los colaboradores de la ESE.
SOSTENIBILIDAD	Generaremos una conciencia en los impactos ambientales y sociales de manera responsable, eficiente y comprometida en la prestación de los servicios que ofrece la ESE en la provincia Comúnera.

3. Se socializan las políticas institucionales:

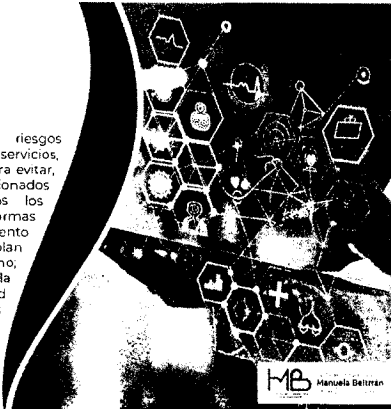


POLÍTICAS DE CALIDAD

Prestamos servicios de salud de baja, mediana, y alta complejidad, orientados a aumentar la satisfacción de nuestros clientes y establecer relaciones armónicas con nuestros grupos de interés. Para esto, contamos con talento humano profesional y competente; tecnología de punta (apropiada para la prestación de servicios especializados); y prácticas seguras que cumplen con los requisitos legales aplicables a nuestra actividad. Nuestro compromiso es promover la mejora continua en los procesos de la organización.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Estamos comprometidos a mitigar riesgos potenciales asociados a la prestación de los servicios, y establecer los mecanismos necesarios para evitar, reducir, compartir y asumir los riesgos relacionados al desarrollo de procesos. Atendemos los lineamientos establecidos en las guías, normas legales vigentes; seguridad digital; documento de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano; articulados con las normas aplicables a la entidad - y al sistema de gestión de la calidad - para el logro de los objetivos institucionales.





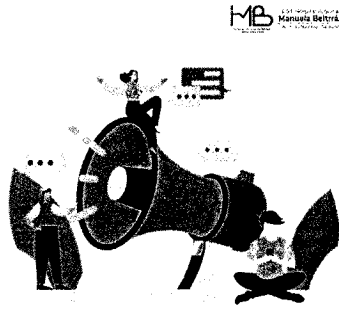
ACTA DE REUNIÓN

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Respondemos a las necesidades de información de los grupos de interés, a través estrategias de comunicación transversal que garanticen oportunidad, facilidad de acceso, confiabilidad y veracidad de la información; que cumplan con los propósitos misionales, y con la transparencia de la Gestión Institucional orientada al fortalecimiento de la identidad empresarial.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Nos comprometemos a garantizar entornos confiables y seguros, orientados a la minimización de riesgos para nuestros colaboradores, nuestros usuarios, y sus familias. Disponemos recursos para el fomento de la cultura, la gestión de incidentes y eventos adversos con un enfoque preventivo.

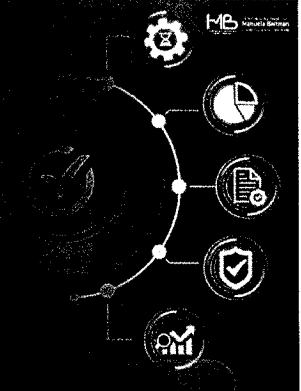


POLÍTICA DE GESTIÓN DE TIC

Proveemos los medios y recursos informáticos necesarios para garantizar soporte y eficiencia en los procesos tecnológicos (desarrollo de software; adquisición de nuevas tecnologías; herramientas y estrategias) enfocados en la seguridad, y la confidencialidad de la información.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Garantizamos la organización y custodia de todos los documentos físicos y electrónicos desde la generación del documento hasta su disposición final mediante el soporte de tecnologías disponibles y mejores prácticas de seguridad, autenticidad, confidencialidad, accesibilidad y veracidad, cumpliendo con la normatividad legal vigente.



4. Se socializan los servicios de la oferta institucional de primero, segundo y tercer nivel de atención:



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel El Socorro - Santander

- Urgencias
- Consulta Externa Medicina General
- Enfermería
- Odontología
- Vacunación
- Laboratorio Clínico
- Imágenes Diagnósticas
- Consulta Externa Medicina Especializada
- Quirófanos
- Hospitalización Medicina Interna
- Hospitalización Ginecología y Obstetricia
- Hospitalización Pediátrica
- Hospitalización Quirúrgica
- Apoyo Terapéutico
- Unidad de Cuidados Intensivos Adulto
- Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal
- Transporte asistencial medicalizado

ATENCIÓN EN SALUD EN BAJA COMPLEJIDAD

CONSULTAS EN:

- Medicina General
- Odontología
- Enfermería
- Psicología
- Nutrición y Dietética
- Toma de Citologías
- Optometría
- Vacunación
- Imágenes Diagnósticas
- Laboratorio Clínico



Cuando se trata de tu bienestar, cada detalle es importante

MB E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán

ODONTOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL

CONSULTORIOS, COMPLETAMENTE DOTADOS

Citas y consultas con:

- Odontología General
- Radiología Oral

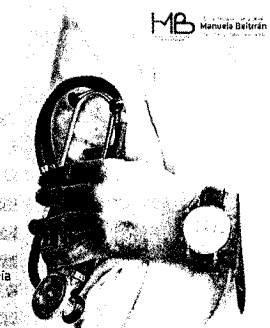
Odontología especializada:

- Sede principal de El Socorro
- Centro de Salud del Municipio del Hato
- Centro de Salud del Municipio de Palmas del Socorro



CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

- Medicina Interna
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Perinatología
- Cirugía General
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Urología
- Dermatología
- Oftalmología / Retinología
- Cardiología
- Cardiología pediátrica
- Hemodinamia
- Electrofisiología
- Fisiología y Electrodiagnóstico
- Neumología
- Gastroenterología
- Infectología
- Psiquiatría
- Neurología
- Medicina laboral
- Seguridad y salud en el trabajo
- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía dermatológica
- Neurocirugía
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía ginecológica
- Cirugía laparoscópica
- Cirugía urológica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía gastrointestinal
- Cirugía oftalmológica/ Retinología
- Cirugía otorrinolaringológica
- Cirugía vascular
- Cirugía plástica y estética
- Cirugía ortopédica
- Ginecología Oncológica
- Trasplante de tejido osteomuscular



Horario de Atención
Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 7:00 a.m. a 12 m.



URGENCIAS

Oportunidad y humanización

Servicio de atención 24 horas para pacientes adultos y pediátricos contamos con un equipo de profesionales encargados de asistir este servicio para garantizar una atención oportuna y de excelente calidad.

Nuestras instalaciones están diseñadas para brindar un servicio de mediana y alta complejidad.

PRIMEROS EN SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD POR NUESTRA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

- Atención al parto
- Urgencias Médicas
- Urgencias Quirúrgicas
- Transporte asistencial básico
- Transporte asistencial medicalizado
- Observación urgencias mujeres
- Observación urgencias hombres
- Observación Pediátrica

MB Hospital Regional Manuela Beltrán

HOSPITALIZACIÓN

- ADULTOS
- BÁSICOS PEDIÁTRICOS
- PEDIÁTRICA
- QUIRÚRGICAS
- GINECO OBSTETRICIA

MB Hospital Regional Manuela Beltrán

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ADULTOS
NEONATALES

MB Hospital Regional Manuela Beltrán

RADIOLOGÍAS E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

CONTAMOS CON EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN

- RADIOLOGÍA CONVENCIONAL E INVASIVA
- ECOGRAFÍA GENERAL Y OBSTÉTRICA DE ALTO DETALLE
- TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
- HEMODINAMIA
- ELECTROFISIOLOGÍA

MB Hospital Regional Manuela Beltrán

5. Para terminar se socializan los canales de comunicación para la asignación de citas:

AGENDE SU CITA

CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA

OTRAS ESPECIALIDADES

Radiología Teléfono: 607 6852880 Ext 254 Celular: 3009125738 WhatsApp: 3174464564 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm. Vacaciones: Teléfono: 607 6852880 Ext 208 Horario de atención: Lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm, Viernes de 8:00 pm a 2:00 pm, Sábados, Domingos y festivos de 8:00 pm a 12:00 pm.	Cardiología Teléfono: 607 6852880 Ext 299 WhatsApp: 314 3570573 Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm. Vacaciones: Teléfono: 607 6852880 Ext 242 Correo: tripterapaz@hospitalmanuela.gov.co Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm y de 8:00 pm a 11:00 am.	Programación quirúrgica Teléfono: 607 6852880 Ext 233 Correo: improgramaquir@gmail.com Horario de atención: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm y el Viernes 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.
--	--	---

MB Hospital Regional Manuela Beltrán

DÍAS PARA AGENDAMIENTO DE CITAS DE CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

¡SU SALUD, nuestro COMPROMISO!

LUNES	Medicina Interna, Cirugía Maxilofacial, Psiquiatría, Cirugía Vascular.
MARTES	Ginecología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Cirugía Pediátrica
MIÉRCOLES	Cirugía General, Neurología, Neurocirugía, Urología
JUEVES	Oftalmología, Optometría, Anestesiología, Fisiatría.
VIERNES	Dermatología, Gastroenterología, Nutrición, Psicología, Cirugía Plástica, Pediatría.

MÉDICO GENERAL Y ODONTOLOGÍA (Lunes a viernes (todo el mes, excepto festivos) a partir de las 10:00 p.m. Hasta agotar disponibilidad)

¡IMPORTANTE! las citas de medicina general y odontología se asignan únicamente por el call center (607) 8852880 opción 5 o ingresando a la página web: <https://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/newsite/>

Las agendas para la asignar citas se abren la última semana de cada mes a partir de las 10:00 am. Hasta agotar disponibilidad.

¡Agenda tu cita!

- (607) 8852880 opción 5
- Vía WhatsApp: 320 6772682
- Ingresa a la página web a <https://www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/newsite/> con previo registro.

Para terminar la capacitación siendo las 4 pm del día 25 de septiembre de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada. Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes

ELIBARDO PIÑEREZ REINA
Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

Fecha Sesión:

25 febrero 2024

Facilitador:

Edmundo Inarce Ralme

Tema a tratar:

Socialización de usuarios de servicios de atención 2024

Duración:

1 hora

Dirigido a:

Atención de usuarios

	Nombres y Apellidos	N° de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Mary Stilloley D. U7	5764324		Atención Us.	318 8005110	
2	Alberto Pinzon Cuavara	13815093	gpxxxxxxx@gmail.com	Atención Us	312443333	
3	Justino Sotelo	91100334	gustavareto1958@gmail.com	Atención Us	3158374619	
4	Julio Alberto Rueda R.	5764.890	joaquin1931@gmail.com	Atención Us	315345096	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

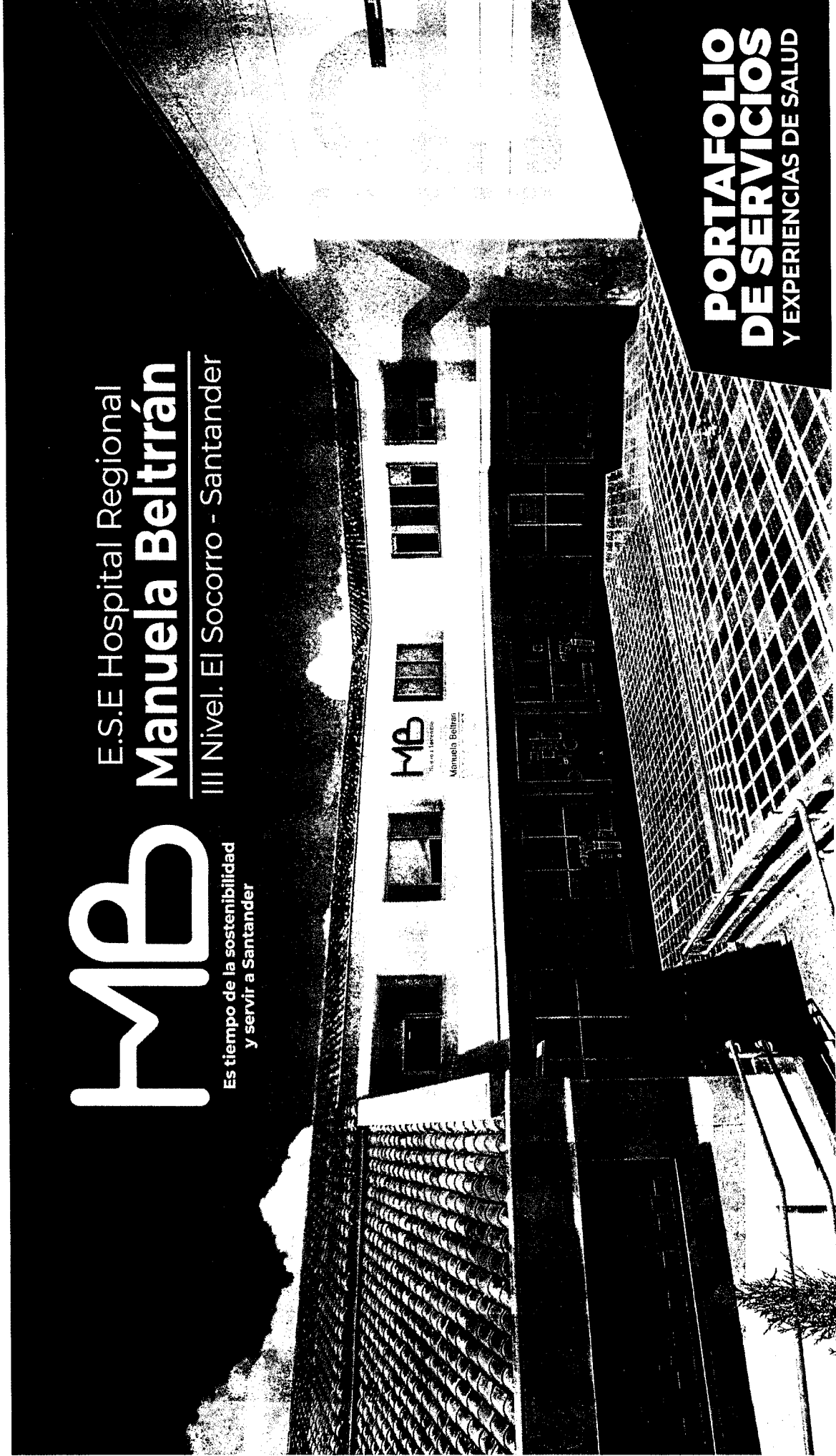


Es tiempo de la sostenibilidad
y servir a Santander

E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel. El Socorro - Santander

MB
Manuela Beltrán
Nivel Servicio

**PORTAFOLIO
DE SERVICIOS**
Y EXPERIENCIAS DE SALUD



MISIÓN

La ESE Hospital Manuela Beltrán del Socorro Referente para el Sur de Santander, presta servicios de salud de alta calidad, apoyados en un talento humano idóneo, vocación académica, infraestructura física y tecnológica; que garantiza la atención en la baja, media y alta complejidad para nuestros usuarios, sus familias y la comunidad en general, orientados hacia una atención Humanizada incluyente y participativa.

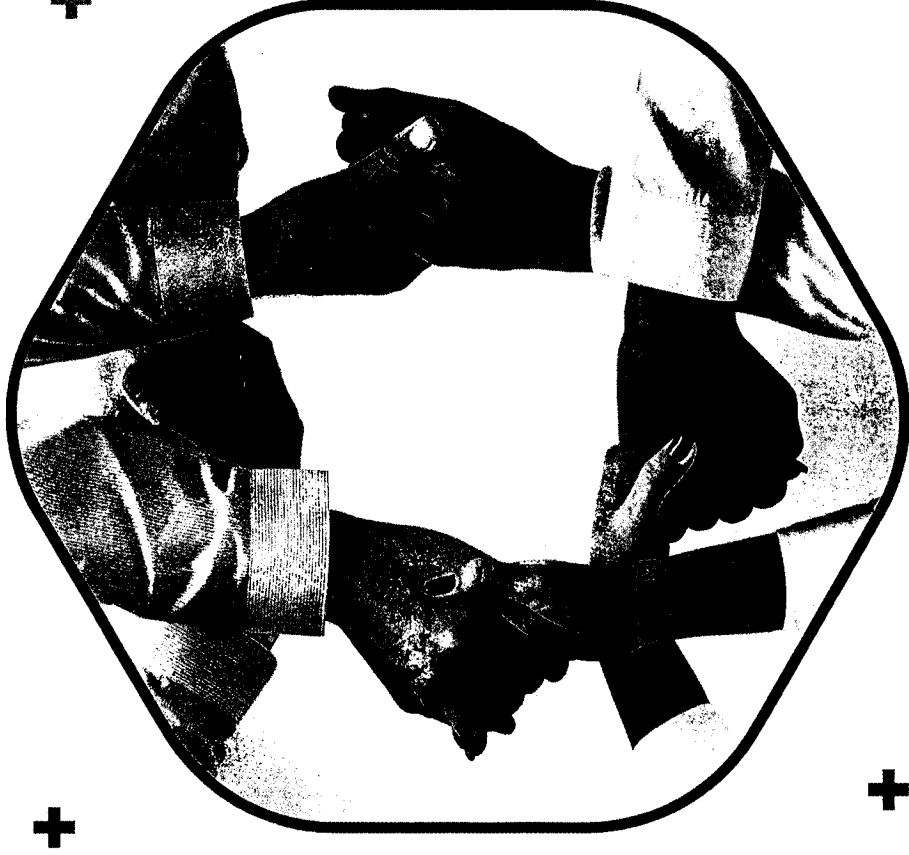
VISIÓN

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán para el año 2028, será reconocida como el Centro de Referencia del sur de Santander en la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad, con un compromiso ético y prácticas sostenibles, que impacten de forma Efectiva la Salud de la población de la Región con la implementación de estándares superiores de Calidad para lograr experiencias positivas en nuestros usuarios, colaboradores y demás actores del sistema de salud.



NUESTROS VALORES

- Compromiso con la calidad
- Excelencia en el servicio
- Responsabilidad
- Confianza
- Honestidad
- Justicia
- Respeto, Flexibilidad al cambio
- Humanización



NUESTROS VALORES

VALOR

CALIDAD Y SEGURIDAD

Priorizaremos la seguridad del paciente evitando errores médicos, garantizando una atención con calidad en la promoción de prácticas seguras en la higiene y la esterilización de los ambientes hospitalarios.

EMPATIA

Estaremos comprometidos en reconocer las necesidades del usuario y su familia, escucharemos sus preocupaciones y garantizaremos una explicación clara y entendible en los procedimientos de manera comprensible vinculando de forma activa la participación del usuario en la toma de decisiones.

ÉTICA E INTEGRIDAD

Actuaremos con honestidad y transparencia en la información al usuario sobre costos, riesgos y alternativas de tratamiento; Garantizando el acceso y oportunidad a la atención médica sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

TRABAJO EN EQUIPO

Trabajaremos en conjunto para brindar una atención integral y coordinada, que permitirá la comunicación abierta y el respeto mutuo entre todos los colaboradores de la ESE.

SOSTENIBILIDAD

Generaremos una conciencia en los impactos ambientales y sociales de manera responsable, eficiente y comprometida en la prestación de los servicios que ofrece la ESE en la provincia Comunera

MB E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander
Es tiempo de la sostenibilidad
y servir a Santander

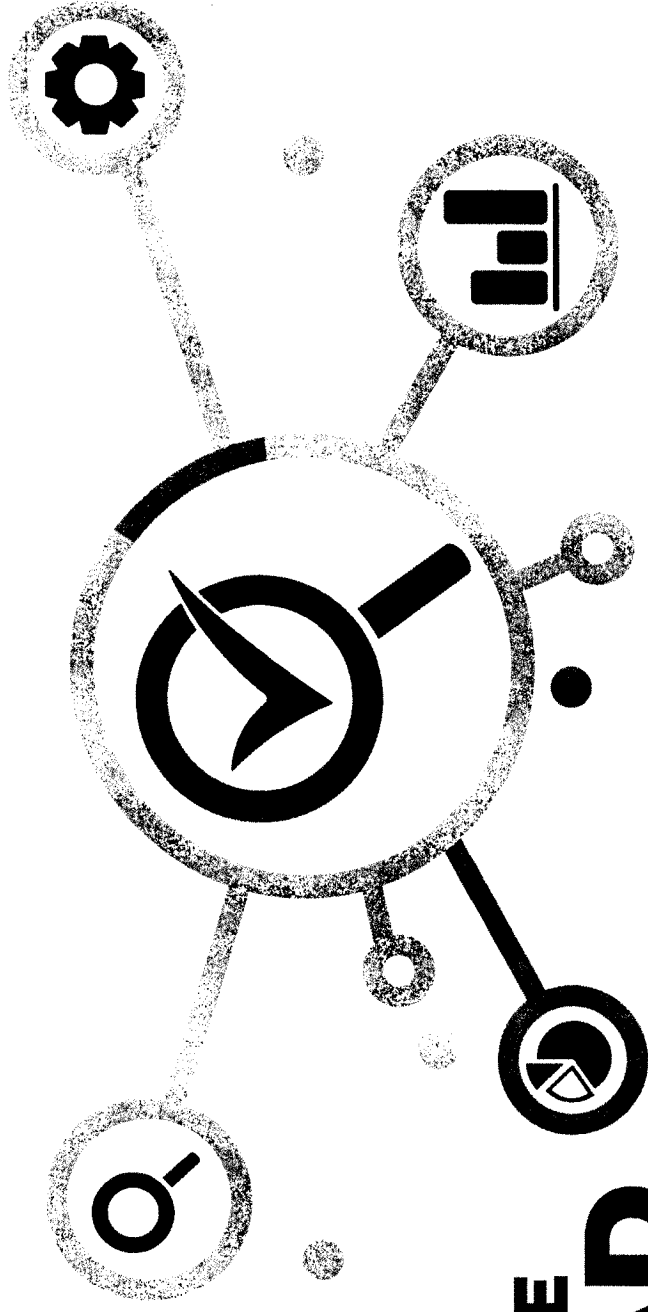
NUESTRAS POLÍTICAS

URGENTES

CALL

0100

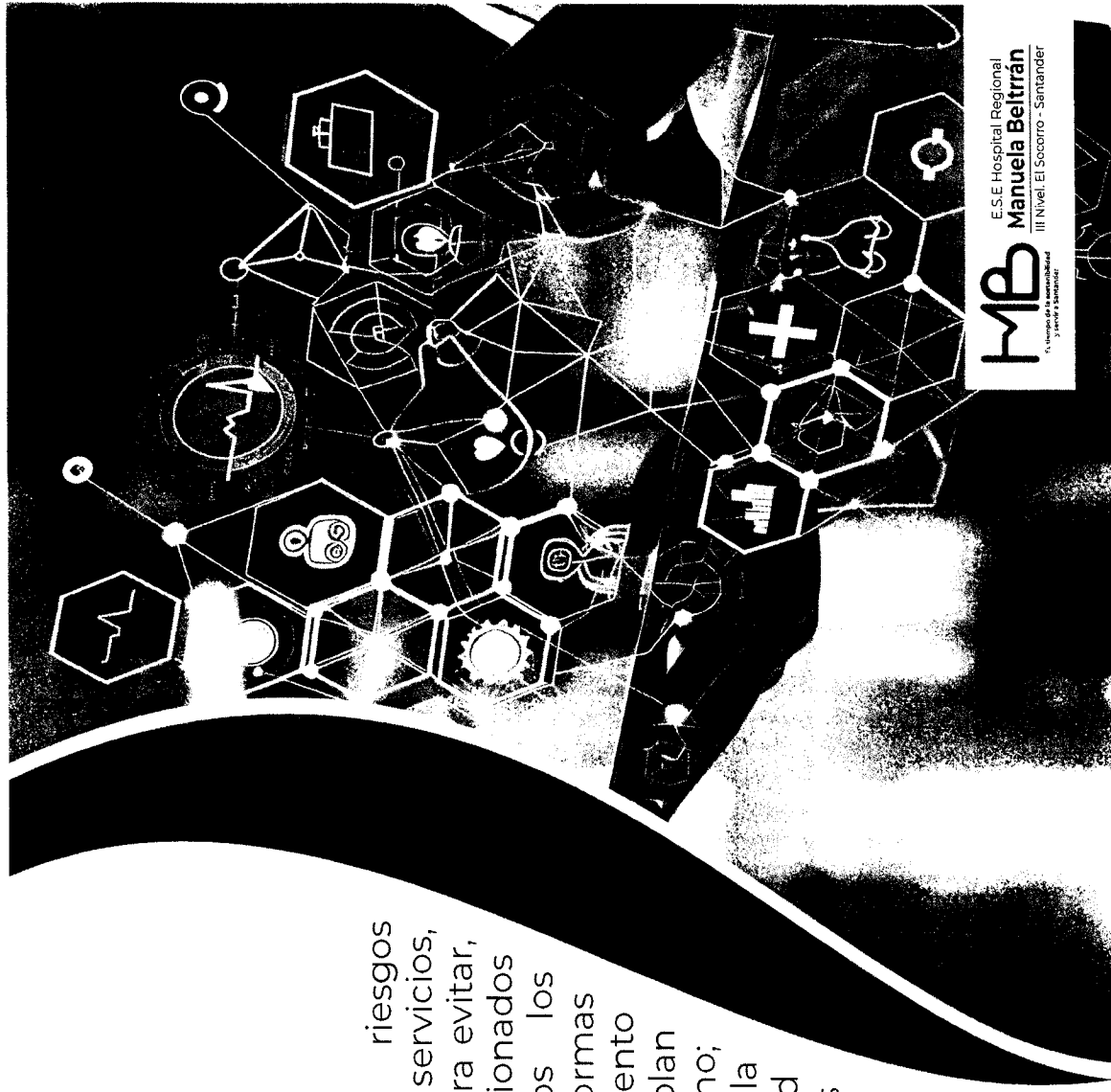
POLÍTICAS DE CALIDAD



Prestamos servicios de salud de baja, mediana, y alta complejidad, orientados a aumentar la satisfacción de nuestros clientes y establecer relaciones armónicas con nuestros grupos de interés. Para esto, contamos con talento humano profesional y competente; tecnología de punta (apropiada para la prestación de servicios especializados); y prácticas seguras que cumplen con los requisitos legales aplicables a nuestra actividad. Nuestro compromiso es promover la mejora continua en los procesos de la organización.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Estamos comprometidos a mitigar riesgos potenciales asociados a la prestación de los servicios, y establecer los mecanismos necesarios para evitar, reducir, compartir y asumir los riesgos relacionados al desarrollo de procesos. Atendemos los lineamientos establecidos en las guías; normas legales vigentes; seguridad digital; documento de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano; articulados con las normas aplicables a la entidad - y al sistema de gestión de la calidad - para el logro de los objetivos institucionales.



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Respondemos a las necesidades de información de los grupos de interés, a través estrategias de comunicación transversal que garanticen oportunidad, facilidad de acceso, con?abilidad y veracidad de la información; que cumplan con los propósitos misionales, y con la transparencia de la Gestión Institucional orientada al fortalecimiento de la identidad empresarial.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Nos comprometemos a garantizar entornos confiables y seguros, orientados a la minimización de riesgos para nuestros colaboradores, nuestros usuarios, y sus familias. Disponemos recursos para el fomento de la cultura, la gestión de incidentes y eventos adversos con un enfoque preventivo.

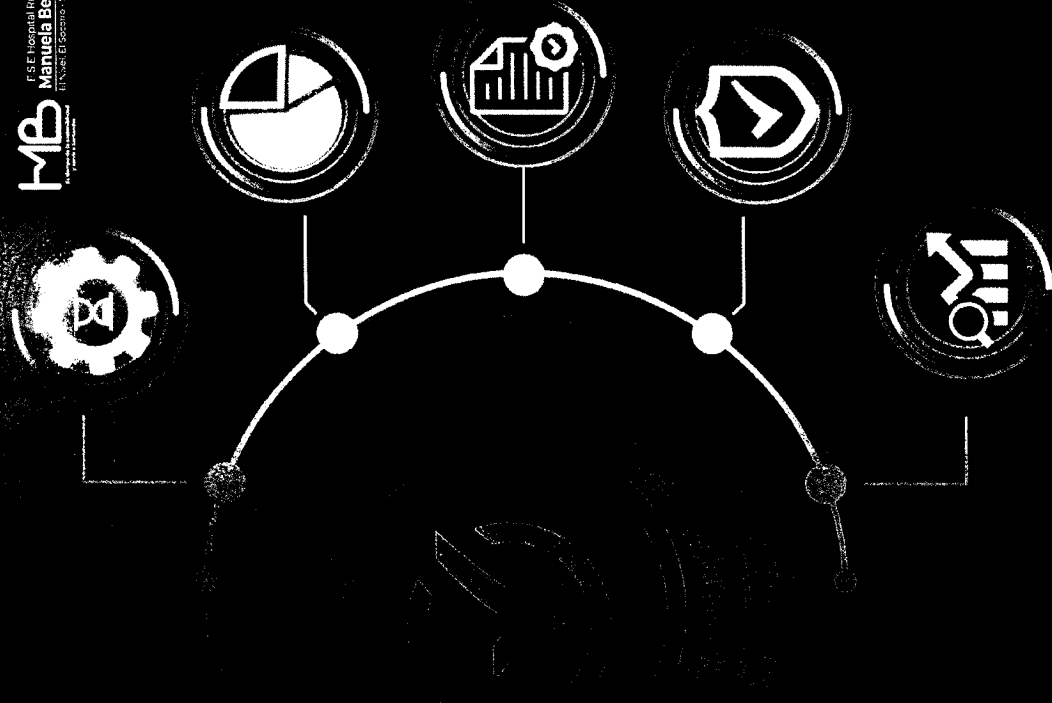


POLÍTICA DE GESTIÓN DE TIC

Proveemos los medios y recursos informáticos necesarios para garantizar soporte y eficiencia en los procesos tecnológicos (desarrollo de software; adquisición de nuevas tecnologías; herramientas y estrategias) enfocados en la seguridad, y la confidencialidad de la información.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Garantizamos la organización y custodia de todos los documentos físicos y electrónicos desde la generación del documento hasta su disposición final mediante el soporte de tecnologías disponibles y mejores prácticas de seguridad, autenticidad, confidencialidad, accesibilidad y veracidad, cumpliendo con la normatividad legal vigente.



NUESTROS SERVICIOS



Es tiempo de la sostenibilidad
y servir a Santander

E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel. El Socorro - Santander





Es tiempo de la sostenibilidad
y servir a Santander

E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán

III Nivel. El Socorro - Santander

- Urgencias
- Consulta Externa Medicina General
- Enfermería
- Odontología
- Vacunación
- Laboratorio Clínico
- Imágenes Diagnósticas
- Consulta Externa Medicina Especializada
- Quirófanos

- Hospitalización Medicina Interna
- Hospitalización Ginecología y Obstetricia
- Hospitalización Pediatría
- Hospitalización Quirúrgica
- Apoyo Terapéutico
- Unidad de Cuidados Intensivos Adulto
- Unidad de Cuidados intensivos Neonatal
- Transporte asistencial medicalizado

ATENCIÓN EN SALUD EN BAJA COMPLEJIDAD

Medicina General

Odontología

Enfermería

Psicología

Nutrición y Dietética

Toma de Citologías

Optometría

Vacunación

Imágenes Diagnósticas

Laboratorio Clínico

CONSULTAS EN:

Cuando se trata de tu bienestar, cada detalle es importante



E.S.E. Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

ODONTOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL

CONSULTORIOS, COMPLETAMENTE DOTADOS

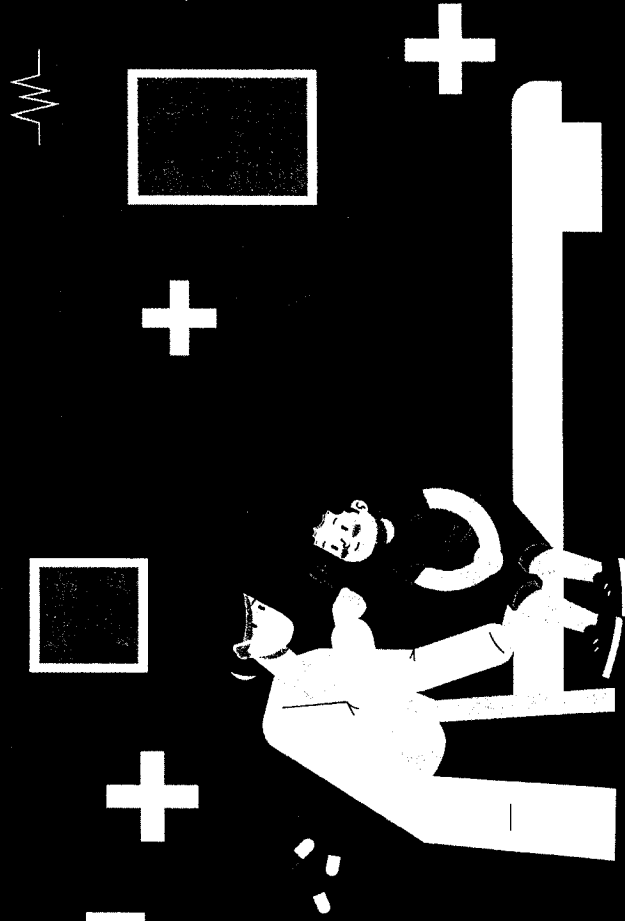
Citas y consultas con:

- Odontología General
- Radiología Oral

Odontología especializada:

- Sede principal de El Socorro
- Centro de Salud del Municipio del Hato
- Centro de Salud del Municipio de Palmas del Socorro

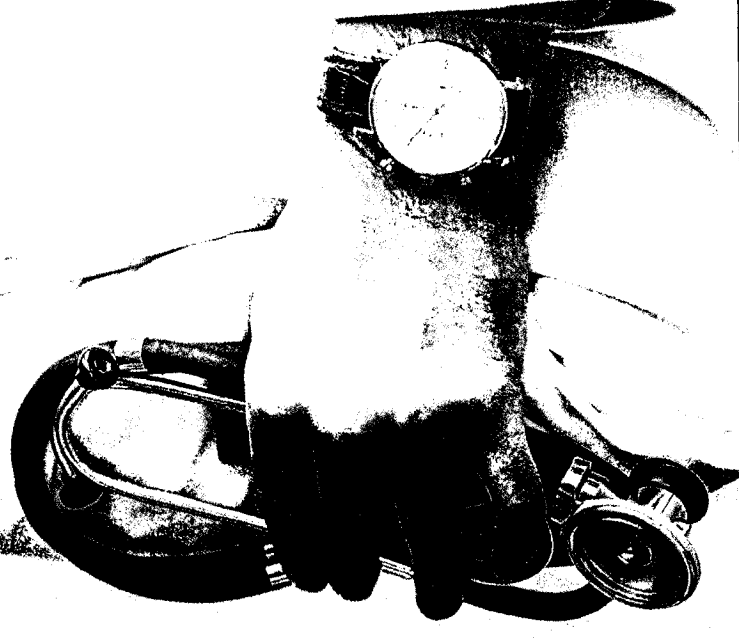
RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



- Ruta de atención integral en la Primera Infancia
- Ruta de atención integral en la Infancia
- Ruta de atención integral en la Adolescencia
- Ruta de atención integral en la Juventud
- Ruta de atención integral en la Vejez
- Ruta de atención integral Materno perinatal
- Atención Preconcepcional

CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

- Medicina Interna
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- **Perinatología**
- Cirugía General
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Urología
- Dermatología
- Oftalmología / Retinología
- **Cardiología**
- **Cardiología pediátrica**
- **Hemodinamia**
- **Electrofisiología**
- **Fisiatría y Electrodiagnóstico**
- **Neumología**
- Gastroenterología
- Infectología
- Psiquiatría
- Neurología
- Medicina laboral
- Seguridad y salud en el trabajo
- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía dermatológica
- Neurocirugía
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía ginecológica
- Cirugía laparoscópica
- Cirugía urológica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía gastrointestinal
- Cirugía oftalmológica/ Retinología
- Cirugía otorrinolaringológica
- Cirugía vascular
- Cirugía plástica y estética
- Cirugía ortopédica
- Ginecología Oncológica
- Trasplante de tejido osteomuscular



Horario de Atención

Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 7:00 a.m. a 12 m.



URGENCIAS

Oportunidad y humanización

Servicio de atención 24 horas para pacientes adultos y pediátricos, contamos con un equipo de profesionales encargados de asistir este servicio para garantizar una atención oportuna y de excelente calidad.

Nuestras instalaciones están diseñadas para brindar un servicio de mediana y alta complejidad.

PRIMEROS EN SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD POR NUESTRA TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

- Atención al parto
- Urgencias Médicas
- Urgencias Quirúrgicas
- Transporte asistencial básico
- Transporte asistencial medicalizado
- Observación urgencias mujeres
- Observación urgencias hombres
- Observación Pediatría



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel El Socorro - Santander

HOSPITALIZACIÓN

- ADULTOS
- BÁSICOS PEDIÁTRICOS
- PEDIÁTRICA
- QUIRÚRGICAS
- GINECO OBSTETRICIA



UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

ADULTOS
NEONATALES



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

El tiempo de la especialidad
y la vida



CIRUGÍA

- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía dermatológica
- Neurocirugía
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía ginecológica
- Cirugía laparoscópica
- Cirugía urológica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía gastrointestinal
- Cirugía oftalmológica
- Cirugía otorrinolaringológica
- Cirugía vascular
- Cirugía plástica y estética
- Cirugía ortopédica
- Ginecología Oncológica
- Trasplante de tejido osteomuscular

SOMOS ESPECIALISTAS

En cirugía electiva y/o de urgencias
(para niños y adultos)

Salas de cirugía

Sala de parto

Sala de procedimiento



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

RADIOLOGÍAS E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

CONTAMOS CON EQUIPOS
DE ÚLTIMA GENERACIÓN

RADIOLOGÍA
CONVENCIONAL
E INVASIVA

ECOGRAFÍA GENERAL
Y OBSTÉTRICA
DE ALTO DETALLE

TOMOGRAFÍA AXIAL
COMPUTARIZADA

HEMODINAMIA

ELECTROFISIOLOGÍA



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel - El Socorro - Santander

El Hospital Regional de Santander



LABORATORIO **CLÍNICO**

MICROBIOLOGÍA

UROANÁLISIS Y
PARASITOLOGÍA

HEMATOLOGÍA

QUÍMICA SANGUÍNEA

INMUNOLOGÍA

SERVICIO TRANSFUSIONAL

ANALIZAMOS CADA DETALLE

APOYO TERAPÉUTICO

TERAPIA FÍSICA

TERAPIA RESPIRATORIA

TERAPIA OCUPACIONAL

TERAPIA DEL LENGUAJE

**BRINDAMOS ATENCIÓN INTEGRAL
OPORTUNA, SEGURA Y ESPECIALIZADA,
ENFOCADA EN LA RECUPERACIÓN
SATISFACTORIA DE NUESTROS USUARIOS**

TRANSPORTE ASISTENCIAL

BÁSICO Y MEDICALIZADO

APOYAMOS LOS SERVICIOS
DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN
Y CIRUGÍA.

COMUNÍCATE CON NOSOTROS:

AGENDA TU CITA:

MEDICINA GENERAL
ODONTOLOGÍA
MEDICINA ESPECIALIZADA

 www.hospitalmanuelabletran.gov.co

 **607 - 6852880 opción 5**

 **320 577 2092**
(solo para medicina especializada)

LUNES a VIERNES
a partir de las 06:30 a.m.

AGENDA TU CITA PARA CONSULTA ESPECIALIZADA

TELÉFONO: 607 - 6852880
Extenciones

Radiología:

Ext 264
Celular: 300 912 57 38
Whatsapp: 317 440 45 64

Horario de atención:

Lunes a viernes
8:00 a.m. a 12:00 m
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cardiología:

Ext 299
Whatsapp: 314 357 05 73

Horario de atención:

Lunes a Viernes
7:00 a.m. a 12:00 m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Vacunación:

Ext 208

Horario de atención:

Lunes a jueves
8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Sábados, Domingos y festivos
8:00 a.m. a 12:00 m.

Fisioterapia:

Ext 8 o 232
Correo: hmbterapias@gmail.com

Horario de atención:

Lunes a jueves
7:00 a.m. a 11:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes 7:00 a.m. a 11:00 a.m.

Programación quirúrgica:

Ext 231
Correo:
hmbprogramacionqx@gmail.com

Horario de atención:

Lunes a Jueves
7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Patología:

Ext 257
Correo:
hmbdepartamentoenfermeria2019@gmail.com

Horario de atención:

Lunes a Viernes
7:00 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 5:00 p.m.



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán

III Nivel. El Socorro - Santander

Es tiempo de la sostenibilidad
y servir a Santander

ES TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD Y SERVIR A SANTANDER

ROBINSON SARMIENTO GARCÍA
GERENTE



E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

Ministerio de Salud y Protección Social
Secretaría de Salud de Santander
E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán
Carrera 16 No 9-53 / El Socorro - Santander
Nit. 900190045-1

www.hospitalmanuelabeltran.gov.co

H.B.

HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 26 Noviembre 2024

Duración: 2 horas.

Facilitador: Gilberto Pinera Pinar

Dirigido a: Alianza de usuarios H.B.H.B.

Tema a tratar: Ley 810 Vecindades Ciudadanas y sus derechos y deberes de usuarios.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Edibardo Pinera Pinar	91464320	chimbascogarciaa@uecibma.gov.ni	Alianza de usuarios	312386165	[Firma]
2	Gilberto Pinera Pinar	13816093	gpinera@uecibma.gov.ni	Alianza de usuarios	3124413338	[Firma]
3	Alfonso Pinera	911003714	gustavo@uecibma.gov.ni	Alianza de usuarios	3158334619	[Firma]
4	Alfonso Pinera	5764090	Rueda-Julio.195@uecibma.gov.ni	Alianza de usuarios	3152450196	[Firma]
5	Elisa Esther Torres Pinar	37923853	Portera.26@uecibma.gov.ni	Alianza de usuarios	3144479400	[Firma]
6	Herminio Pinera	5762767	de las 2049502@hotmail	Dirección	3045806502	[Firma]
7	Alvaro Pinera Pinar	57644374			318805110	[Firma]
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán El Neco El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

Proceso: SIAU	Acta N°:6
Reunión: Capacitación alianza de usuarios	Fecha:26 de noviembre 2024
Hora de Inicio: 10:00 AM	Lugar: auditorio de Especializada

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Pinzón G.	presidente	
2	Elsa Esther forero	Vicepresidente	
3	Álvaro Villalba Díaz	Secretario	
4	Julio Alberto Rueda	Vocal	
5	Gustavo Veloza	Vocal	

DESARROLLO DEL DIA

Siendo las 10 am del día 26 de noviembre de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Esta capacitación está enfocada a socializar La Ley 850 que habla de las veedurías ciudadanas.

En presencia de los señores miembros de la alianza de usuarios del hospital regional manuela Beltrán:

- Gilberto Pinzón
- Gustavo Veloza
- Álvaro Villalba Díaz
- Julio Alberto Rueda Pérez
- Elsa Esther Forero

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

Por petición de los miembros activos de la alianza de usuarios se logra socializar presentación y se da inicio a la capacitación con Saludo a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en la Socialización de la normatividad LEY 850 que rige LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.



Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán # Nivel El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 2 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

LA TABLA DE CONTENIDO DE LA CAPACITACION

- ¿Que son las Veedurías Ciudadanas?
- ¿Qué es un Veedor Ciudadano?
- ¿Cómo se conforma una veeduría ciudadana?
- ¿Cuál es objeto de las Veedurías?
- ¿Cuáles son los objetivos de las veedurías ciudadanas?
- ¿Cuáles son las funciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las herramientas de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los derechos de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los deberes de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los requisitos, impedimentos y prohibiciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las prohibiciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las redes de veedurías Ciudadanas?
-

LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

- ❖ Son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

1. Autoridades:

1. administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y
2. órganos de control,
3. Como de las entidades públicas o privadas,
4. Organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

QUE ES UN VEEDOR CIUDADANO

El veedor es la persona que actúa pensando en el beneficio de la comunidad y quien, además, tiene la capacidad para interpretar los problemas colectivos y orientar las soluciones.

Su acción está dirigida a la defensa de lo público, lo colectivo, lo común y al fortalecimiento de la sociedad, al asumir el ejercicio del derecho y el deber de controlar y vigilar la gestión de las entidades del Estado. Al defender lo público, el veedor ayuda a cuidar el patrimonio que es de todas las personas, lo que se ha construido entre todos y todas para el beneficio común.

Hospital Regional Manuela Beltrán
 NIT 900.190.045-1
 Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
 Socorro, Santander - Colombia

 E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán II Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 3 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

COMO SE CONFORMAN LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Las organizaciones civiles o los ciudadanos:

1. Procederán a elegir de una forma democrática a los veedores,
2. Luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.
3. La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

OBJETO DE LAS VEEDURIAS

OBJETO. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

LOS OBJETIVOS DE LAS VEEDURIAS

- A. Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;
- B. Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;
- C. Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa; La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.
- D. Los demás que reconozca la Constitución y la ley.

Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán II Nivel El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 4 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

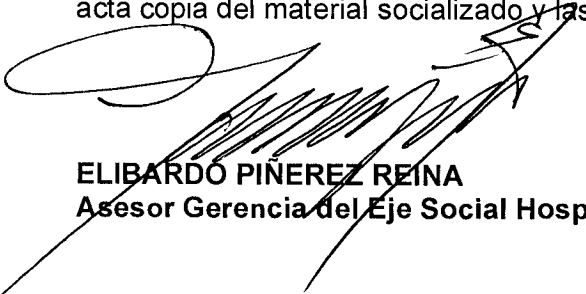
IMPEDIMENTOS PARA SER VEEDOR:

- Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;
- Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa, así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;
- Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría. En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;
- Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría;

CUALES SON LAS PROHIBICIONES DE UNA VEEDURIA CIUDADANA

A las veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones les está prohibido, sin el concurso de autoridad competente, retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia.

Para terminar la capacitación siendo las 11 am del día 26 de Noviembre de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada. Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes


ELIBARDÓ PINEREZ REINA

Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

Hospital Regional Manuela Beltrán
 NIT 900.190.045-1
 Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
 Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

MB

E.S.E Hospital Regional

Manuela Beltrán

III Nivel. El Socorro - Santander

Ley 850: Veedurías Ciudadanas



Elibardo Piñerez Reina
Asesor Gerencia Eje Social



TABLA DE CONTENIDO

Ley 850: Veedurías Ciudadanas

- ¿Que son las Veedurías Ciudadanas?
- ¿Qué es un Veedor Ciudadano?
- ¿Cómo se conforma una veeduría ciudadana?
- ¿Cuál es objeto de las Veedurías?
- ¿Cuáles son los objetivos de las veedurías ciudadanas?
- ¿Cuáles son las funciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las herramientas de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los derechos de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los deberes de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son los requisitos, impedimentos y prohibiciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las prohibiciones de una veeduría Ciudadana?
- ¿Cuáles son las redes de veedurías Ciudadanas?

¿Qué son las veedurías Ciudadanas?

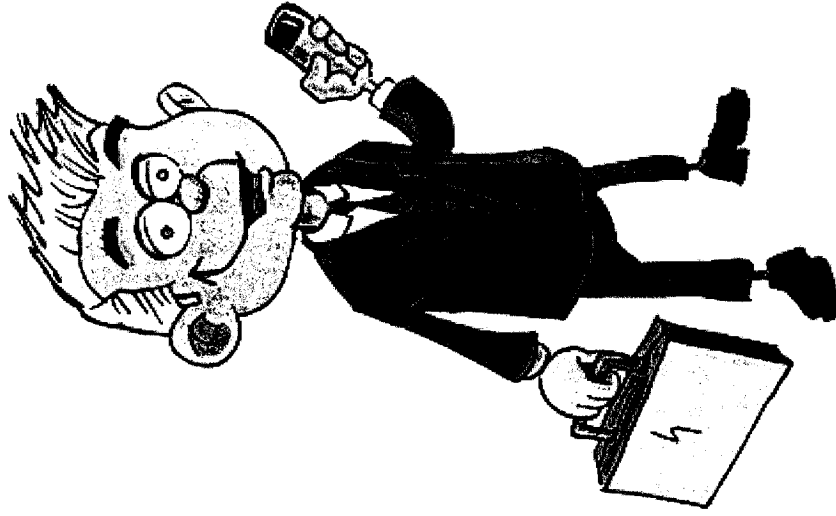
Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

*Autoridades:

1. administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y
2. órganos de control,
3. Como de las entidades públicas o privadas,
4. Organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.



¿Qué es un Veedor Ciudadano?



El veedor es la persona que actúa pensando en el beneficio de la comunidad y quien, además, tiene la capacidad para interpretar los problemas colectivos y orientar las soluciones.

Su acción está dirigida a la defensa de lo público, lo colectivo, lo común y al fortalecimiento de la sociedad, al asumir el ejercicio del derecho y el deber de controlar y vigilar la gestión de las entidades del Estado. Al defender lo público, el veedor ayuda a cuidar el patrimonio que es de todas las personas, lo que se ha construido entre todos y todas para el beneficio común.

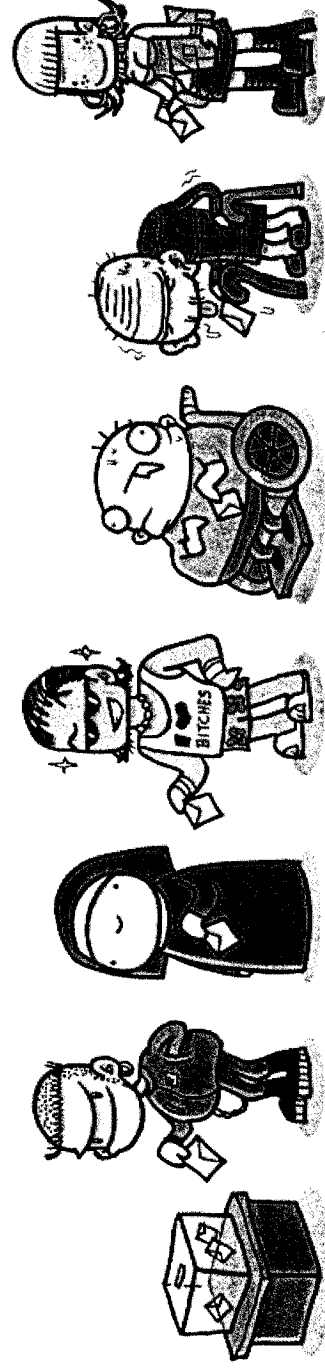


Volver tabla de contenido

¿Cómo se conforma una veeduría ciudadana?

Las organizaciones civiles o los ciudadanos:

1. Procederán a elegir de una forma democrática a los veedores,
2. Luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste **el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.**
3. La inscripción de este documento se realizará ante las **personerías** municipales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.



Volver tabla de contenido

¿Cuál es objeto de las Veedurías?

OBJETO. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son los objetivos de las veedurías ciudadanas

Objetivos:

- a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal;
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;
- c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria;
- d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública;
- e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- f) Establecer una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes;



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son las funciones de una veeduría Ciudadana?

- a. Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad;
- b. Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia;
- c. Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales;
- d. Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial;
- e. Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría;
- f. Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos;



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son las herramientas de una veeduría Ciudadana?

Las veedurías podrán elevar ante las autoridades competentes derechos de petición, y ejercer ante los jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes consagran la Constitución y la ley.

Así mismo, las veedurías podrán:

1. Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley;
2. Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos;
3. Utilizar los demás recursos, procedimientos e instrumentos que leyes especiales consagren para tal efecto;
4. Solicitar a la Contraloría General de la República, mediante oficio, el control excepcional establecido en el artículo 26, literal b) de la Ley 42 de 1993. En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la Contraloría territorial respectiva.



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son los derechos de una veeduría Ciudadana?

- A. Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación;
- B. Solicitar al funcionario de la entidad pública o privada responsable del programa, contrato o proyecto la adopción de los mecanismos correctivos y sancionatorios del caso, cuando en su ejecución no cumpla con las especificaciones correspondientes o se causen graves perjuicios a la comunidad;
- C. Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa; La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta.
- D. Los demás que reconozca la Constitución y la ley.



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son los deberes de una veeduría Ciudadana?

- a) Recibir informes, observaciones, y sugerencias que presenten los particulares, las comunidades organizadas, las organizaciones civiles y las autoridades, en relación con las obras, programas y actividades objeto de veeduría;
- b) Comunicar a la ciudadanía, a través de informes presentados en asambleas generales o reuniones similares de los habitantes y de las organizaciones de la comunidad, los avances en los procesos de control y vigilancia que estén realizando;
- c) Definir su propio reglamento de funcionamiento y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros;
- d) Acatar el régimen de prohibiciones e impedimentos señalados por esta ley;
- e) Inscribirse en el registro de las personerías municipales y distritales o Cámaras de Comercio;
- f) Realizar audiencias públicas para rendir informes de control preventivo y posterior ejercido por la veeduría y solicitar información de las entidades oficiales o privadas que ejecuten recursos del Estado o prestan un servicio público;



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son los requisitos, impedimentos y prohibiciones de una veeduría Ciudadana?

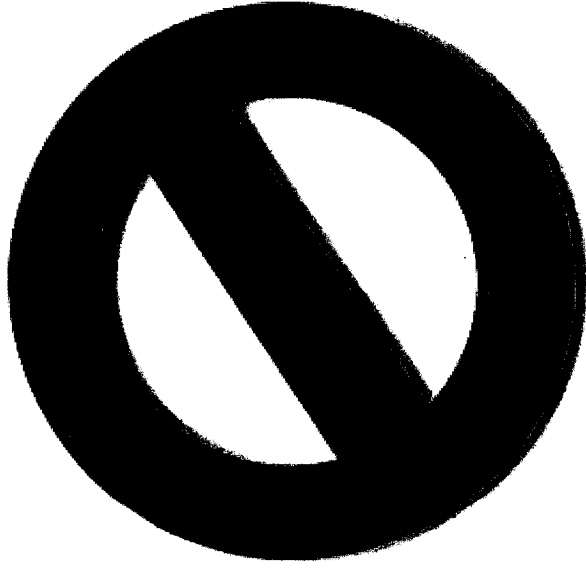
Impedimentos para ser veedor:

- a. Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría;
- b. Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos;
- c. Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría. En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas;
- d. Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría;



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son las prohibiciones de una veeduría Ciudadana?



A las veedurías ciudadanas en el ejercicio de sus funciones les está prohibido, sin el concurso de autoridad competente, retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objeto de la vigilancia.



Volver tabla de contenido

¿Cuáles son las redes de veedurías Ciudadanas?

Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización.

La inscripción y reconocimiento de las redes de veedurías se hará ante la Cámara de Comercio de cualquiera de las jurisdicciones a que pertenecen las veedurías que conforman la red.



Volver tabla de contenido



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 30 octubre 23/2024

Duración: 1 hora.

Facilitador: Eriberto Pinera Reiné Dirigido a: Alianza de Usuarios

Tema a tratar: Mecanismos de Participación Ciudadana y Socialización Directa y Indirecta

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Alvaro Villalba D	5764324			3188005110	
2	Esca Esther Torres Durán	37943853	fortega.26@hotmail.com		304479400	
3	Gilberto Pinzon G	13815093	gpcceuter@gmail.com	Alianza U.	312443338	
4	Juho Alberto Rueda R	5764890	Q151jupost1@hotmail	Usuarios	3103450196	
5	Gustavo Andaya	91100334	gustavotd1953@gmail.com	Salud	3158334619	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán H. Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

Proceso: SIAU	Acta N°:5
Reunión: Capacitación alianza de usuarios	Fecha:23 de Octubre 2024
Hora de Inicio: 2:00 pm	Lugar: auditorio de Especializada

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Gilberto Pinzón G.	presidente	
2	Elsa Esther forero	Vicepresidente	
3	Álvaro Villalba Díaz	Secretario	
4	Julio Alberto Rueda	Vocal	
5	Gustavo Veloza	Vocal	

DESARROLLO DEL DIA

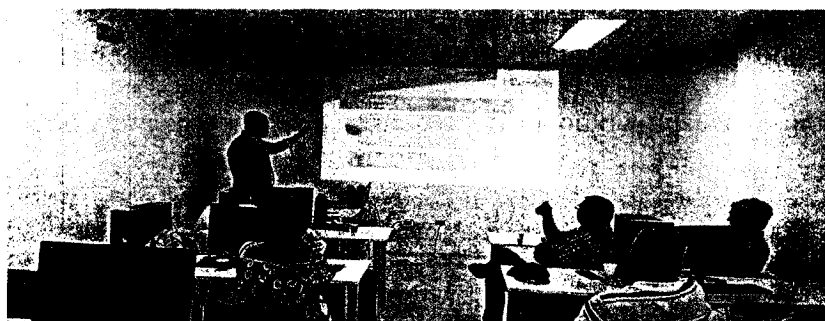
Siendo las 2 pm del día 23 de octubre de 2024, se inicia la capacitación programada para la alianza de usuarios del Hospital Regional Manuela Beltrán en aras de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Esta capacitación está enfocada a socializar todas las normas que rigen la participación ciudadana en salud.

En presencia de los señores miembros de la alianza de usuarios del hospital regional manuela beltran:

- Gilberto Pinzón
- Gustavo Veloza
- Álvaro Villalba Díaz
- Julio Alberto Rueda Pérez

Todos miembros activos de la alianza de usuarios y Elibardo Piñerez Reina Asesor de Gerencia del Hospital regional Manuela Beltrán, encargado de dictar la capacitación.

Por petición de los miembros activos de la alianza de usuarios se logra socializar presentación y se da inicio a la capacitación con Saludo a todos los miembros de la alianza de usuarios y se procede a socializar la presentación de la capacitación preparada, la cual consiste en la Socialización de la normatividad que rigen lo mecanismos de participación social en salud.



Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Nivel El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 2 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

1. Contexto IVC Supersalud
2. Política de Participación Social en Salud
3. Participación Ciudadana y Control Social
4. Mecanismos de Participación Ciudadana
5. Participación de la Ciudadanía
6. Ejercicio Académico

SE SOCIALIZA LA FUNCION DE LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD



Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

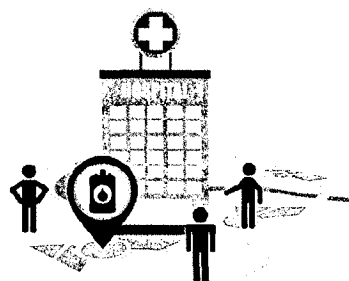
 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán El Nivel El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 3 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

LA LEY 1438 DE 2011

Ley 1438 de 2011 Reforma del SGSSS y otras disposiciones



ARTÍCULO 121. SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.



POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL

2 Política de Participación Social en Salud – Resolución 2063 de 2017



Definir y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía mecanismos para ejercerlo.

Fortalecimiento Institucional

Empoderamiento de la Ciudadanía y Organizaciones sociales

Impulso de la cultura de la salud

Control social en salud

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán 1º Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 4 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

RESOLUCION 2063 DE 2017

2 **Política de Participación Social en Salud – Resolución 2063 de 2017** **Supersalud**

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía mecanismos para ejercerlo.

Fortalecimiento Institucional

Empoderamiento de la Ciudadanía y Organizaciones sociales

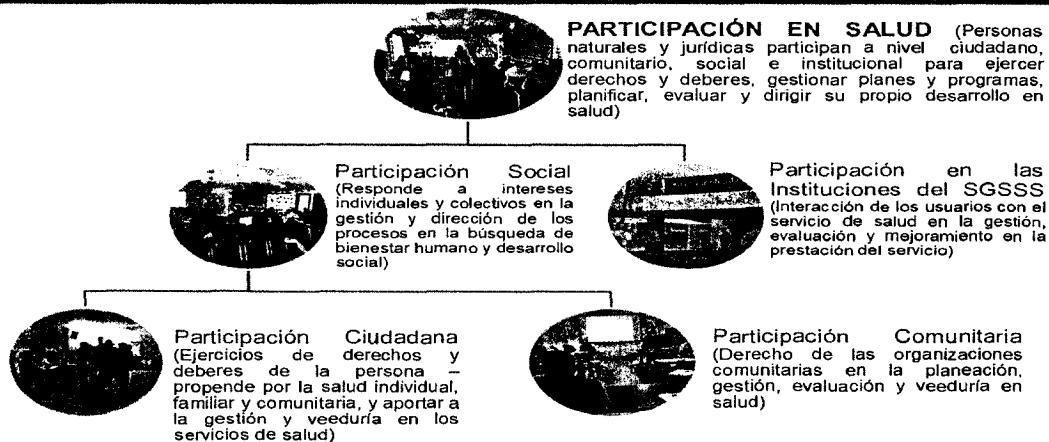
Impulso de la cultura de la salud

Control social en salud

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SALUD

3 **Participación Ciudadana y Control Social en Salud** **Supersalud**

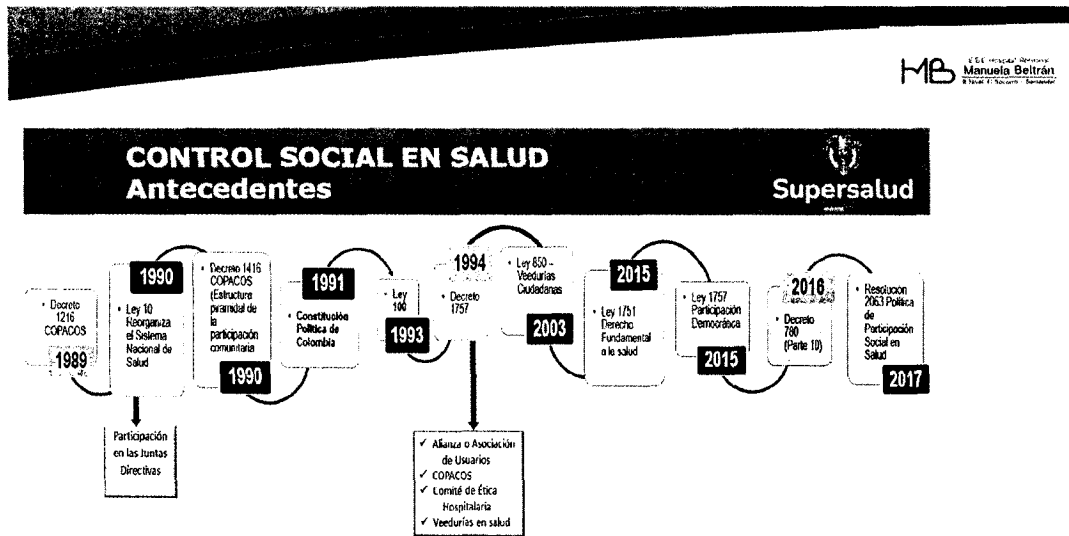


Hospital Regional Manuela Beltrán
 NIT 900.190.045-1
 Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
 Socorro, Santander - Colombia

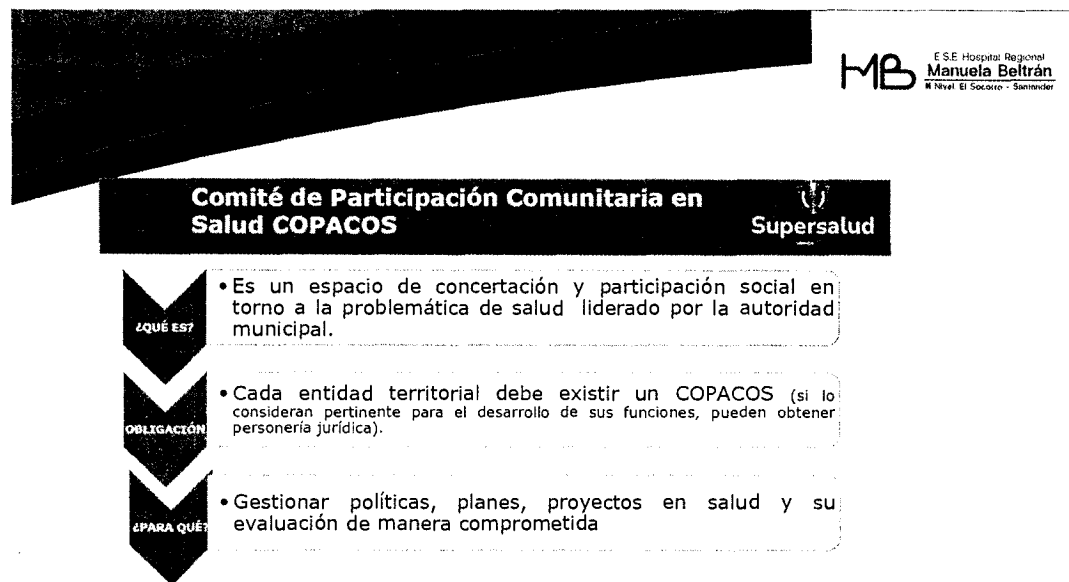
Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán II Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 5 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

SOCIALIZACION DEL NORMOGRAMA DE CONTROL SOCIAL EN SALUD



LOS COPACOS



Hospital Regional Manuela Beltrán
 NIT 900.190.045-1
 Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
 Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán El Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 7 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

INSTANCIAS DE REPRESENTACION

Instancias de Representación

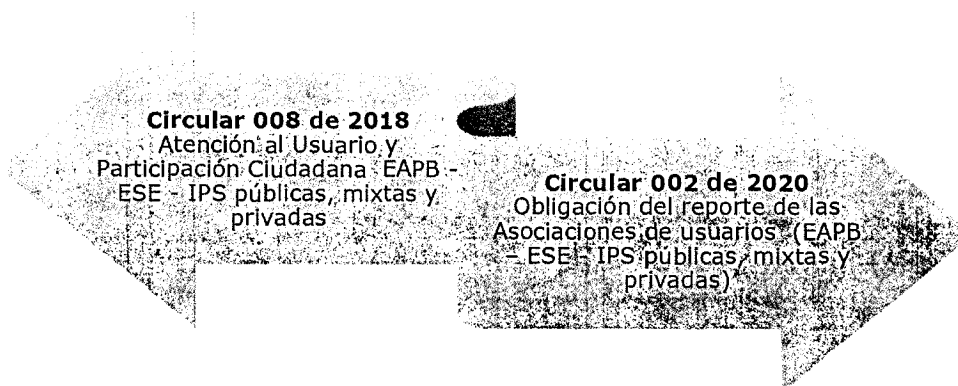
Supersalud

-  Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud **pública y mixta** por periodo de 2 años.
-  Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, **pública y mixta** por periodo de 2 años.
-  Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.
-  Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
-  Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

CIRCULARES EXTERNAS 008 DE 2018 Y 002 DE 2020

Circulares Externas 008 de 2018 y 002 de 2020

Supersalud



Para terminar la capacitación siendo las 3 pm del día 23 de Octubre de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada. Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes

ELIBARDO PIÑEREZ REINA

Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 ESE Hospital Regional Manuela Beltrán # Nivel El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 6 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

COMITES DE ETICA HOSPITALARIA



Comités de Ética Hospitalaria




Propender por la humanización en la atención a los pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud



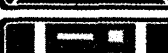
Los integrantes del Comité de ética Hospitalaria deberán ser elegidos por y entre el personal de la institucional.



Serán elegidos para periodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) periodos consecutivamente. (max. 6 años)



Se reunirán como mínimo una vez al mes y extraordinariamente, cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.



De cada una de las sesiones, se levantará un Acta, la cual deberá ser remitida trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental.

ALIANZAS DE USUARIOS



Alianza o Asociación de Usuarios




• Agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que **velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario**

¿Quién la Conforman?

• La Asociación de Usuarios la conforma un número plural de usuarios de los servicios de la respectiva EPS o entidad de salud y éstas deben garantizar el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Obligación

• Todas las EPS del régimen contributivo y subsidiado y las IPS deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente

Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
 Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

 E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán Nivel: El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GE-FO-11	Versión: 03
		Fecha: 13/11/2020	Página: 7 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		

INSTANCIAS DE REPRESENTACION

Instancias de Representación

Supersalud

- Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud **pública y mixta** por periodo de 2 años.
- Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, **pública y mixta** por periodo de 2 años.
- Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.
- Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
- Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

CIRCULARES EXTERNAS 008 DE 2018 Y 002 DE 2020

Circulares Externas 008 de 2018 y 002 de 2020

Supersalud

Circular 008 de 2018
Atención al Usuario y Participación Ciudadana EAPB - ESE - IPS públicas, mixtas y privadas

Circular 002 de 2020
Obligación del reporte de las Asociaciones de usuarios (EAPB - ESE - IPS públicas, mixtas y privadas)

Para terminar la capacitación siendo las 3 pm del día 23 de Octubre de 2024 los integrantes de la alianza de usuarios dan sus agradecimientos por la información suministrada. Se anexa a la presente acta copia del material socializado y las firmas de los asistentes

ELIBARDO PIÑEREZ REINA

Asesor Gerencia del Eje Social Hospital Regional Manuela Beltrán

Hospital Regional Manuela Beltrán
NIT 900.190.045-1
Carrera 16 N° 9 - 53 Conmutador (57) 7 68 52 880
ventanillaunica@hospitalmanuelabeltran.gov.co
www.hospitalmanuelabeltran.gov.co
Socorro, Santander - Colombia

Es tiempo de la Sostenibilidad y Servir a Santander

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD



Mecanismos de Participación Ciudadana, Control Social y Generalidades de la Política de Participación Social en Salud.

Delegatura para la Protección al
Usuario - Dirección de Servicio al
Ciudadano y Promoción de la
Participación Ciudadana

Septiembre del 2024



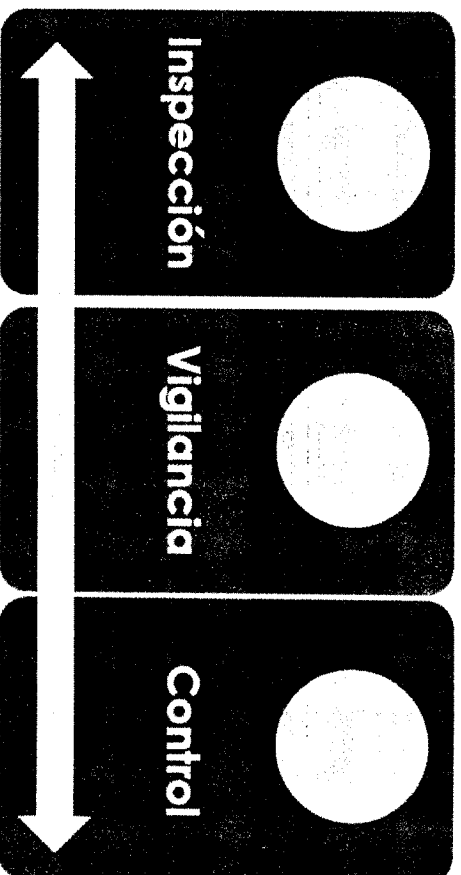
1. Contexto IVC Supersalud
2. Política de Participación Social en Salud
3. Participación Ciudadana y Control Social
4. Mecanismos de Participación Ciudadana
5. Participación de la Ciudadanía
6. Ejercicio Académico

1

Superintendencia Nacional de Salud
Ley 1122 de 2007 – art. 35



Supersalud



Supersalud

CONTROL



Delegatura para la Protección al Usuario **Decreto 1080 de 2021**



Promueve y desarrolla mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuenta a la comunidad por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Dirige estrategias de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Artículos 19, 20 y 21

- ✓ Desarrollar actividades de inspección y vigilancia a los mecanismos de participación ciudadana y a la promoción del ejercicio del control social en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en los regímenes Especial y de Excepción en salud.
- ✓ Ejecutar estrategias para la capacitación y divulgación sobre derechos y deberes en salud, la debida atención y protección al usuario, y la participación ciudadana.

2

Política de Participación Social en Salud – Resolución 2063 de 2017


Supersalud

Definir y desarrollar las directrices que le permitan al estado garantizar la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía mecanismos para ejercerlo.

Fortalecimiento Institucional

Empoderamiento de la Ciudadanía y Organizaciones sociales

Impulso de la cultura de la salud

Control social en salud

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

Sentido de la Resolución 2063


Supersalud

Fortalecimiento institucional

Busca fortalecer las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante de la participación

Control Social en salud

Fortalecimiento del control social y las veedurías en salud

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

Busca fortalecer las instancias formales e informales que impulsan la incidencia, exigencia y decisión en la gestión del derecho a la salud

Impulso a la cultura de la salud

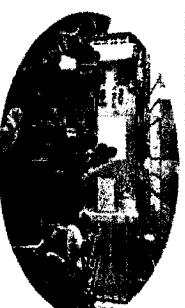
El Estado debe fomentar el cuidado individual y colectivo de la salud en la vida cotidiana

Gestión y Garantía en salud con participación en el proceso de decisión

Ejercicio pleno de la participación mediante la definición e implementación de instrumentos y herramientas por la institución que sean apropiados para participar en la gestión programas y proyectos en salud

3 Participación Ciudadana y Control Social

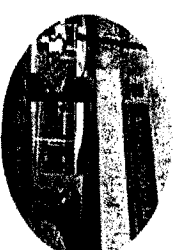
Supersalud



PARTICIPACIÓN EN SALUD (Personas naturales y jurídicas participan a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional para ejercer derechos y deberes, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud)



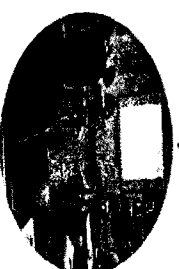
Participación Social
 (Responde a intereses individuales y colectivos en la gestión y dirección de los procesos en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social)



Participación en las Instituciones del SGSSS
 (Interacción de los usuarios con el servicio de salud en la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio)



Participación Ciudadana
 (Ejercicios de derechos y deberes de la persona – propende por la salud individual, familiar y comunitaria, y aportar a la gestión y veeduría en los servicios de salud)

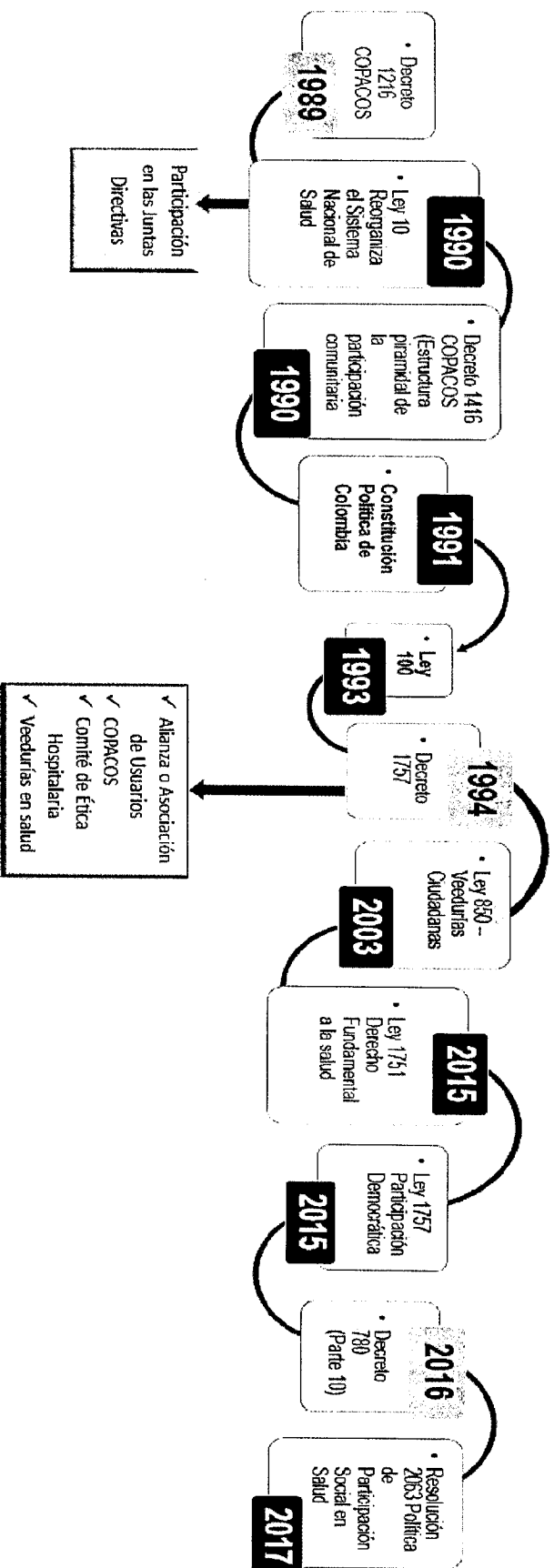


Participación Comunitaria
 (Derecho de las organizaciones comunitarias en la planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud)

CONTROL SOCIAL EN SALUD



Supersalud



Comité de Participación Comunitaria en Salud **COPACOS**


Supersalud

¿QUÉ ES?

- Es un espacio de concertación y participación social en torno a la problemática de salud liderado por la autoridad municipal.

OBLIGACIÓN

- Cada entidad territorial debe existir un COPACOS (si lo consideran pertinente para el desarrollo de sus funciones, pueden obtener personería jurídica).

¿PARA QUÉ?

- Gestionar políticas, planes, proyectos en salud y su evaluación de manera comprometida

4 COPACOS - INTEGRANTES

Supersalud

POR PARTE DEL ESTADO

Alcalde Municipal o Máxima Autoridad Política

Secretario de Salud o Dirección de Salud del territorio

Director de la E.S.E. más representativas del lugar. Presidirá el COMITE en ausencia de la autoridad administrativa (alcalde). La asistencia del director es indelegable.

POR PARTE DE LOS ACTORES SOCIALES

Este representante debe ser elegido democráticamente por las respectivas formas organizativas

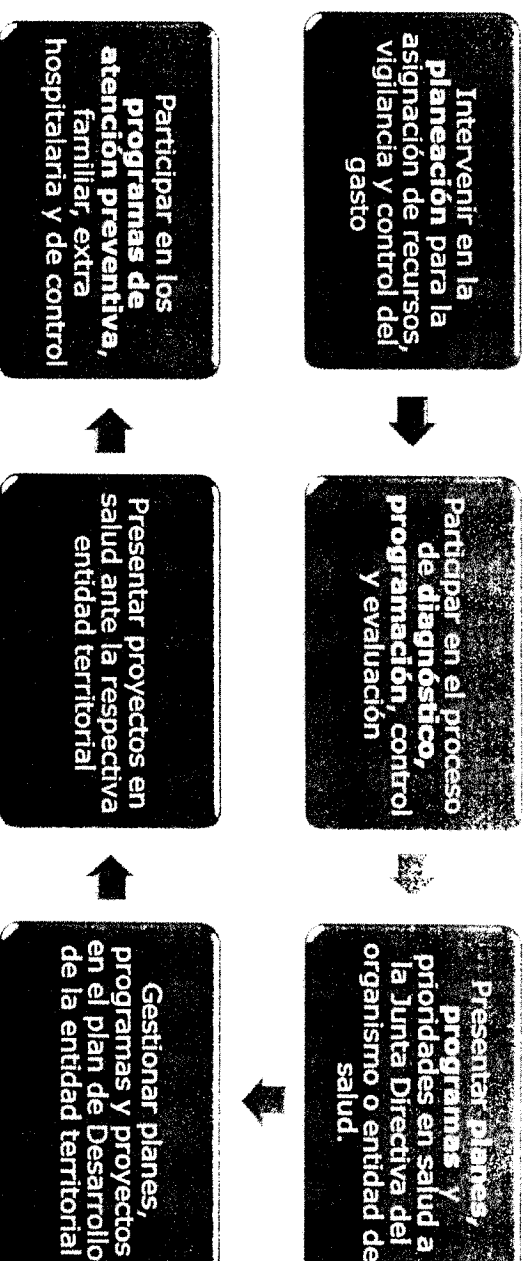
Un representante de las Juntas Administradoras Locales

Un representante elegido democráticamente entre las asociaciones de usuarios de EPS

Un representante elegido democráticamente entre las asociaciones de usuarios de IPS

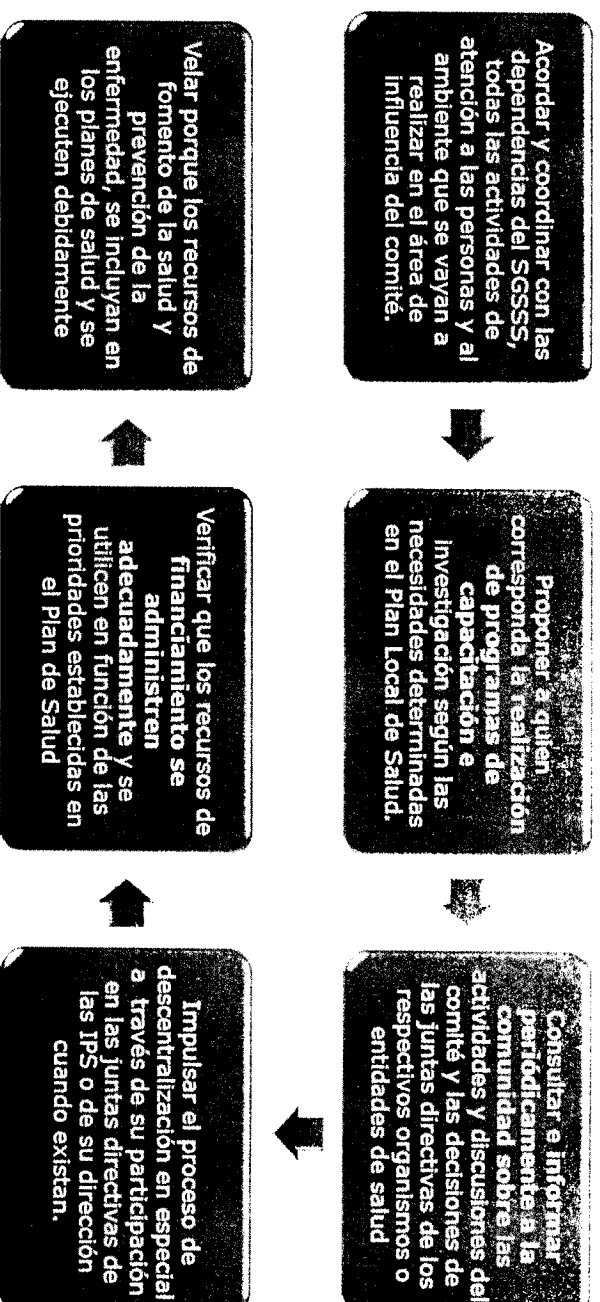
Funciones COPACOS


Supersalud



Funciones COPACOS


Supersalud



Como Funcionan los Copacos



**DEBERÁ SER
PRESIDIDO POR**

Director de la ESE
más representativa

Organizar comisiones
o grupo de trabajo

Documentos de Convocatoria

Acta de conformación

Acto Administrativo de Conformación

Estatutos

Datos de los integrantes

Reglamento de la ESE

Reglamento de la ESE

Periodos de los COPACOS



Los representantes serán
elegidos para periodos de tres
(3) años

Los representantes podrán ser
reelegidos máximo por otro
periodo y deberán estar
acreditados por la organización
que representan.

*Los COPACO en Salud podrán obtener personería jurídica si lo consideran
pertinente para el desarrollo de sus funciones, sin detrimento de los
mecanismos democráticos de participación y representatividad.*

Comités de Ética Hospitalaria

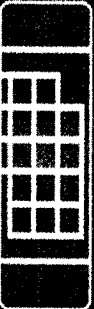

Supersalud



Propender por la humanización en la atención a los pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud



Los integrantes del Comité de ética Hospitalaria deberán ser elegidos por y entre el personal de la institucional.



Serán elegidos para periodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) periodos consecutivamente. (max. 6 años)



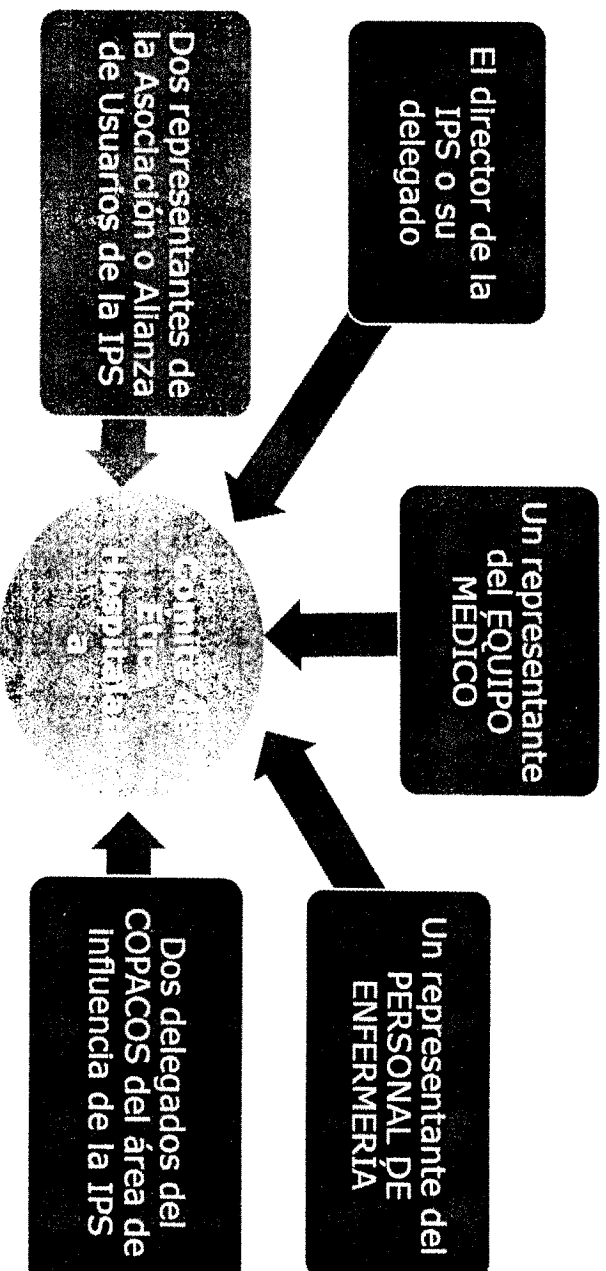
Se reunirán como mínimo una vez al mes y extraordinariamente, cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.



De cada una de las sesiones, se levantará un Acta, la cual deberá ser remitida trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental.

Comités de Ética Hospitalaria


Supersalud



Funciones del Comités de Ética Hospitalaria


Supersalud

Promover programas de promoción y prevención

Divulgación de derechos y deberes

Velar porque se cumplan los derechos y deberes

Proponer medidas que mejoren la calidad de los servicios

Atender y canalizar veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios

Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre la prestación de servicios

Reunirse como mínimo una vez al mes

Trimestralmente remitir las actas a la Dirección Municipal y Departamental de salud

Elegir representante ante los Comités de Ética Profesional del Sector Salud

Alianza o Asociación de Usuarios


Supersalud

- Agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS, que tiene derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario

¿Quién la Conforman?

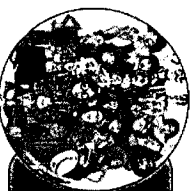
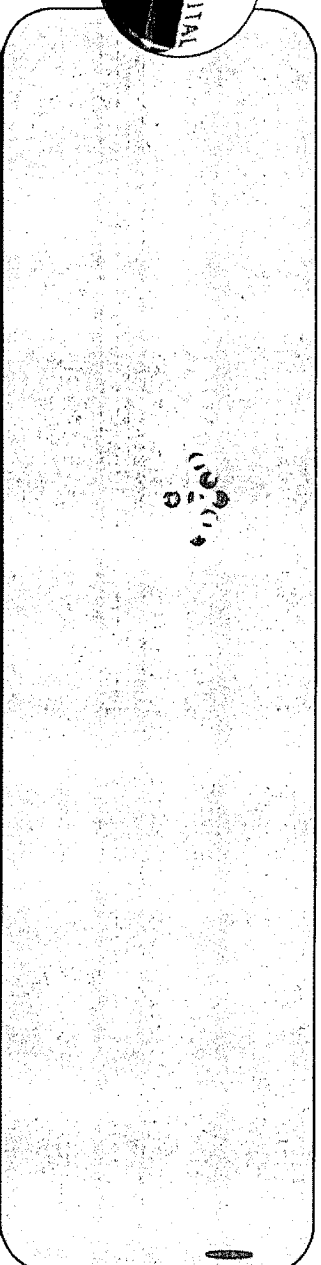
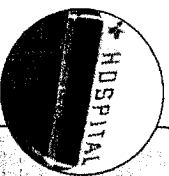
- La Asociación de Usuarios la conforma un número plural de usuarios de los servicios de la respectiva EPS o entidad de salud y éstas deben garantizar el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

Obligación

- Todas las EPS del régimen contributivo y subsidiado y las IPS deberán adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente

Constitución de la Alianza o Asociación de Usuarios


Supersalud



Los usuarios en salud en garantía de su principio de **autonomía CONFORMAN** por voluntad propia la alianza o asociación de usuarios.

Constitución de la Alianza o Asociación de Usuarios


Supersalud

Se constituirán por un número Plural de afiliados del RS y RC

En asamblea general de constitución convocada por la respectiva EPS o IPS.

Constará en acta nombres e identificación del presidente, secretario y tesorero, elegidos democráticamente por los asistentes

Deberá garantizar el ingreso permanente de diversos usuarios

Copia del acta de constitución, se reportará a la Superintendencia Nacional del Salud, sin perjuicio de la publicación que en página web de la EPS o IPS.

Circular Externa 008 de 2018 - Asociación Alianza de Usuarios


Supersalud

CONVOCATORIA Y CONFORMACIÓN

La convocatoria a la conformación de la alianza o asociación de usuarios, no faculta para que la EPS o IPS para intervenir en las decisiones propias de dichas asociaciones, quienes actuarán bajo los principios de **independencia y autonomía** en su constitución y el ejercicio de sus funciones.

Las EPS e IPS deberán reconocer las asociaciones de usuarios que se conformen por iniciativa de los usuarios, garantizando el ejercicio de la participación social en salud.

Las EPS deben garantizar la conformación de al menos una asociación de usuarios por cada departamento en las regiones en las que operen, para lo cual deberán realizar la convocatoria pública.

Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para periodos de dos (2) años.

Instancias de Representación


Supersalud

Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud **pública y mixta** por período de 2 años.

Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, **pública y mixta** por período de 2 años.

Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.

Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

ESE nivel 1, 2 y 3 municipios de categorías **1, 2, 3, 4 y 5:**
los representantes serán elegidos en asamblea general para un
periodo de **dos (2) años**

El periodo del representante ante la Juntas Directiva de las ESE
de primer nivel en **municipio categoría 6 es cuatro 4 años**

La convocatoria a asamblea de elección de representante de
la(s) ASU ante la Junta Directiva de una ESE corresponde a la
Entidad Territorial de Salud respectiva (Departamental,
municipal o distrital).

Circulares Externas 008 de 2018 y 002 de 2020


Supersalud

Circular 008 de 2018

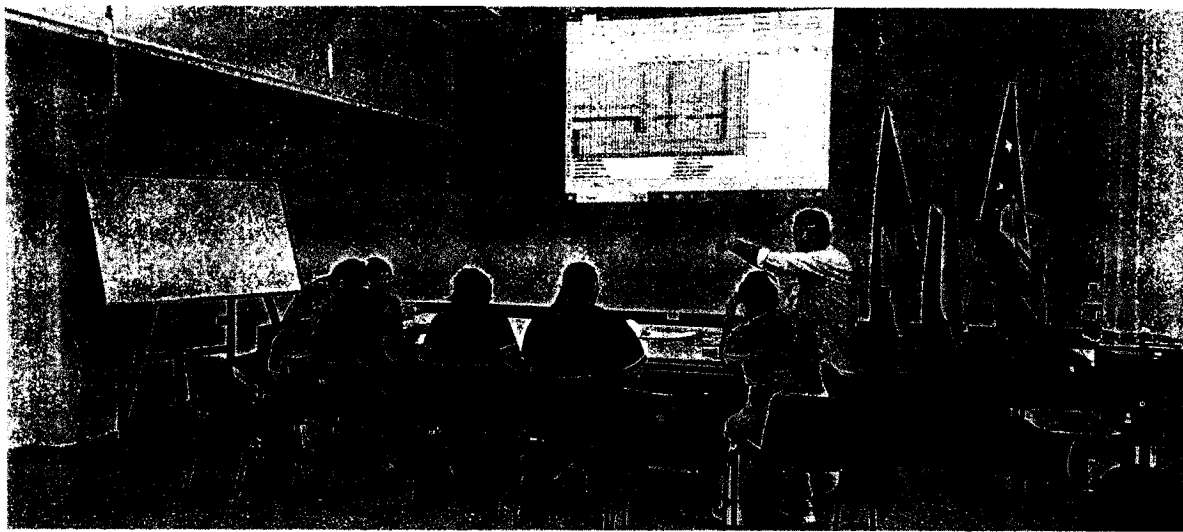
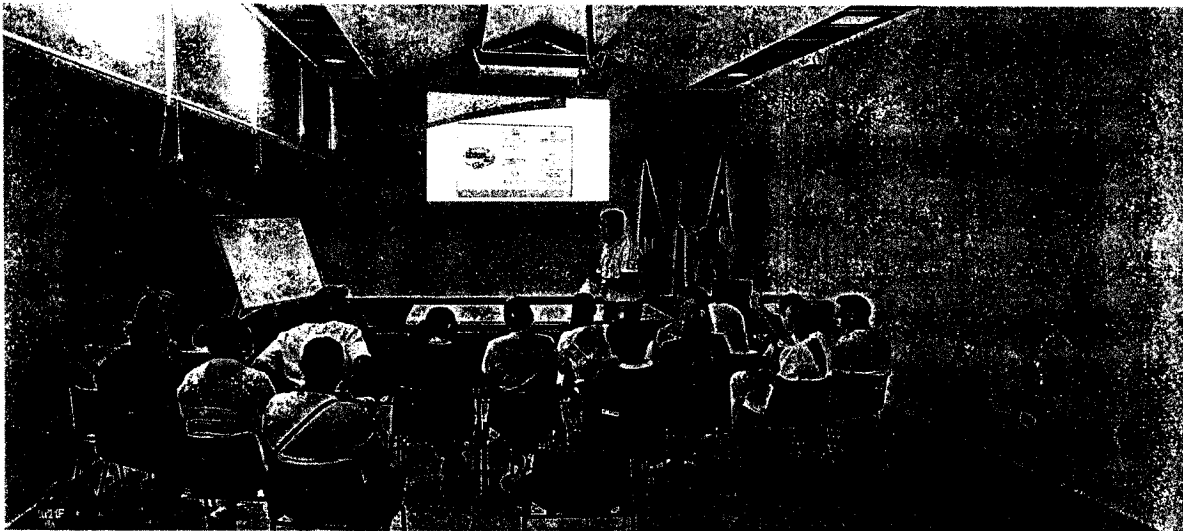
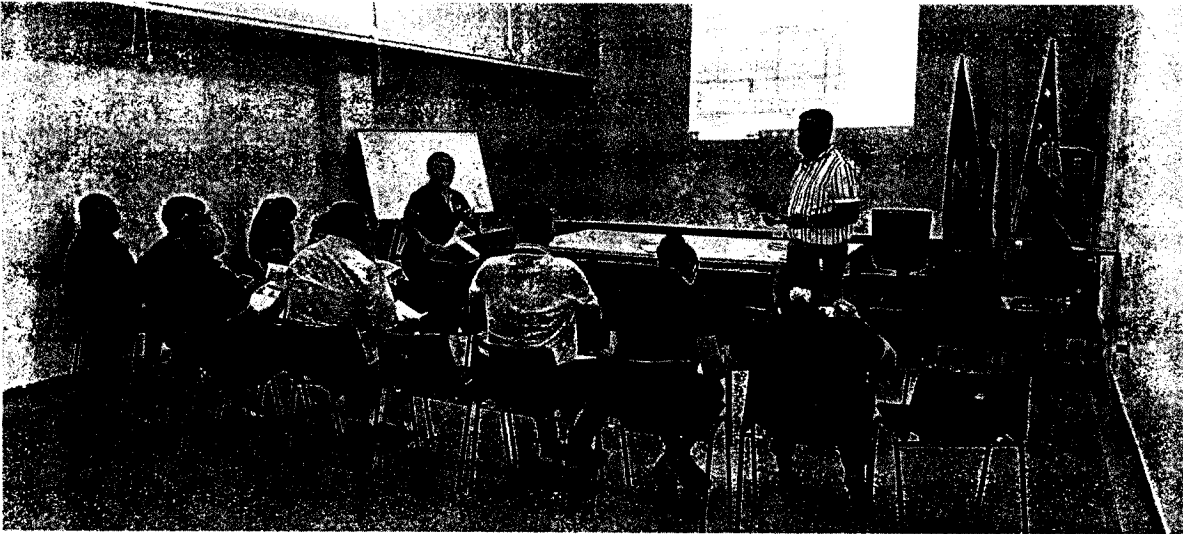
Atención al Usuario Y
Participación Ciudadana EAPB -
ESE - IPS públicas, mixtas Y
privadas

Circular 002 de 2020

Obligación del reporte de las
Asociaciones de usuarios (EAPB
– ESE - IPS públicas, mixtas Y
privadas)



**¡GRACIAS POR
SU ATENCION !**





Evolución con denuncia

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Codi: GTH-FO-03

Versión: 02

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

13-2024

Duración:

1 hora

Facilitador:

Elisardo Píñarez y Juan Carlos Jene

Dirigido a: Personal de Ambulancias

Tema a tratar:

Capacitación a Personal de Ambulancias, Bomberos y Arrieros y Alumnos de Medicina y Veterinaria

Objetivo en equipo y alto rendimiento de servicios y Socialización de Derechos y deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	José Eduardo Amante Vallejo	11016919.494	lquintero2310@gmail.com	Gestión	3123002330	José Eduardo Amante Vallejo
2	Ángel de Jesús Píñarez	1101695443	—	Gestión	3016269108	Ángel de Jesús Píñarez
3	Diego Alvaro Tolera Tiguera	1101699.596	DiegoTolera01@gmail.com	Docencia	3146240365	Diego Alvaro Tolera Tiguera
4	Marcela Moreno A. de la	1098406377	marcela.moreno.aidla2@gmail.com	Docencia	3142780613	Marcela A. de la
5	Yelson Rodríguez Ramírez	1101687424	YelsonRodriguez11@gmail.com	Traslado de personas	3103336991	Yelson Rodríguez Ramírez
6	Pablo E. Porras Cruz	91108705	—	Gestión	3163790762	Pablo Porras Cruz
7	Carlos A. Gadea Gómara	1101681611	—	Traslado de personas	3106107701	Carlos A. Gadea Gómara
8	Daniel Garza	77019073	—	Gestión	3183776434	Daniel Garza
9	Adrián Torres Rivas	1101691520	—	Gestión	3234150050	Adrián Torres Rivas
10	Éber Yanez Soriano Tobías	109632186	—	Docencia	3123669441	Éber Yanez Soriano Tobías
11	Arnulfo Nino	91105368	arnulfo1267@hotmail.com	Gestión	3166737067	Arnulfo Nino
12	Adrián Rivas	91109009	—	Docencia	3189573644	Adrián Rivas
13	Diego Mario Estrogon T.	1101695126	—	Docencia	3178788184	Diego Mario Estrogon T.
14	Gerardo E. Linares	91107267	—	Gestión	3132144172	Gerardo E. Linares
15	Chonora Amato C.	2202695448	—	Docencia	3219500206	Chonora Amato C.
16	Manuel de la Cruz	1101695791	manuel2020@gmail.com	Docencia	3112059768	Manuel de la Cruz
17	Elisardo Píñarez	91464320	pie-19@hotmail.com	MB	3123669108	Elisardo Píñarez
18	José Hernán Villalva	912448457	humberto.villalva@gmail.com	Docencia	3046623574	José Hernán Villalva
19						
20						



Evolucion con cliente

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 02
Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 24 JUNIO 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eilberto Pinciriz R.

Dirigido a: Personal de Consulta externa, Centro de

Tema a tratar: Operación en el centro de consulta externa y de urgencias

Operación de urgencias y de urgencias

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Paula Alejandra Pinciriz R.	101691703	alejandra.pinciriz@gmail.com	PIC	323013364	Paula Pinciriz R.
2	Yolanda Pinciriz R.	37949633	yolanda.pinciriz@gmail.com	PIC	323013364	Yolanda Pinciriz R.
3	Deisy Calderon Rodriguez	1101546352	deisy.calderon@gmail.com	Consultas	3024146905	Deisy Calderon R.
4	Blanca R. Leguizamón	379416198	blanca.leguizamon@gmail.com	Consultas	3134302915	Blanca R. Leguizamón
5	Yolaine Acevedo Jerez	37618261	yolaine.acevedo@gmail.com	Vacunación	3164844347	Yolaine Acevedo Jerez
6	Alfonso Pinciriz R.	17635739	alfonso.pinciriz@gmail.com	Vacunación	3024602246	Alfonso Pinciriz R.
7	Yolanda Pinciriz R.	37947420	yolanda.pinciriz@gmail.com	Consultas	3144633905	Yolanda Pinciriz R.
8	Daniela A. Hologon Hologon	1101546311	hologon.daniela@gmail.com	Consultas	3015342542	Daniela A. Hologon Hologon
9	Mary Luz Ortiz Lleras	37949818	maryluz.ortiz@gmail.com	Consultas	3138529895	Mary Luz Ortiz Lleras
10	Emile Yanez Huicho D.	1101689667	emile.yanez@gmail.com	PIC	3102664196	Emile Yanez Huicho D.
11	Clady's Córdova A.	37948312	clady.cordova@gmail.com	PIC	3118905244	Clady's Córdova A.
12	Paula Espinola D.	1101691622	paula.espinola@gmail.com	PIC	3138847678	Paula Espinola D.
13	Alberto Villanueva	9101415	alberto.villanueva@gmail.com	Consultas	3163316318	Alberto Villanueva
14	Mariana Villanueva	1010245584	mariana.villanueva@gmail.com	Consultas	3168180069	Mariana Villanueva
15	Yuri Pineda Mancilla B.	11016913861	yuri.pineda@gmail.com	Consultas	3215603636	Yuri Pineda Mancilla B.
16	Marta Serrano Pineda	378911445	marta.serrano@gmail.com	Consultas	32244000	Marta Serrano Pineda
17	Danny Velez Leon C.	1015826509	danny.velez@gmail.com	Consultas	3024602246	Danny Velez Leon C.
18	Rosmery Corderas Ginez	37948584	rosmary.corderas@gmail.com	PIC	3002054264	Rosmery Corderas Ginez
19	Alba Jazette Dela Cruz	37945373	alba.jazette@gmail.com	Consultas	3002054264	Alba Jazette Dela Cruz
20	Antonio Sierra Gonzalez	28076727	antonio.sierra@gmail.com	Consultas	3002054264	Antonio Sierra Gonzalez



Evolución con ciencia

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cod: GTH-FO-03

Versión: 02

Fecha: 29/02/2020

Página: 3 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

47	Roberto Rodríguez	37.948.834	HmbSaludpública	Entregado	3143851185	Roberto Rodríguez
48	Marisol Calderón	1100953896	Consultorio de salud pública	Entregado	3132064333	Marisol Calderón
49	Nubia Carobna	1101681530	Consultorio de salud pública	Entregado	3156039193	Nubia Carobna
50	Elvardo Pincera	51466320	Consultorio de salud pública	Entregado	3123868165	Elvardo Pincera
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						

CEX
P4H
Vigilancia



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03
Fecha: 29/02/2020

Versión: 03
Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 26 JUNIO 2024

Duración: 2 horas

NOBO

Facilitador: Cubardo Pinaré Reina

Dirigido a:

Personal Asistencial y Administrativo PALMAS

Tema a tratar: Trabajo en equipo y trabajo humanizado de la atención y Socialización

de J. Berceles y Debices y J. V. V.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Karen Juliana Diaz Puet	100545566	Karenjuliana201@gmail.com	Seguimiento de Asistencia	3123109411	Karen Diaz
2	Corlora E. R. J. J. J.	91430107	mopias 78-761m.kan	DORSAL	3109081877	E. R.
3	Yanelis Gonzalez Jorcal	1101546001		DORSAL	3138590386	Yanelis Gonzalez
4	Mirya Grados Aguado	1101683590	agmriac@gmail.com	DORSAL	3158665963	Mirya G.
5	Leidy Karina Aludice	1101546379	karinasole@gmail.com	DORSAL	3133894234	Leidy Karina
6	Lucy Dora E. P. J.	1101686986	lucy2000dn@gmail.com	DORSAL	3132015415	Lucy Dora E. P.
7	Yleana Camacho	51.84566	liliko621@gmail.com	DORSAL	3167410808	Yleana Camacho
8	Yessenia G. E.	1098-31090	YesseniaPinosy1492@gmail.com	DORSAL	3157333679	Yessenia G. E.
9	Fabiana Pinar	9144430	gpmte-1000mte.com	Seguimiento de Asistencia	31338910	Fabiana Pinar
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



Evolución con clínica

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 29 JUNIO 2024.

Duración: Dos horas

NODO

Facilitador: Eubaldo Dinger Kenny

Dirigido a: Personal Asistencia y Administrativo

HTB

Tema a tratar: Capacitación en habilidades blandas y trabajo en equipo.

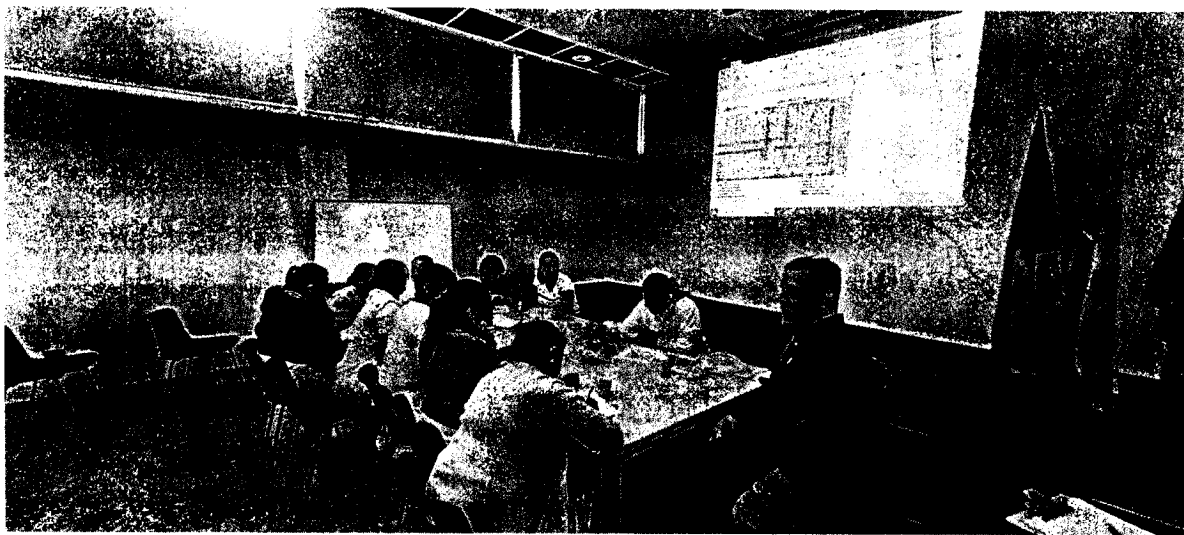
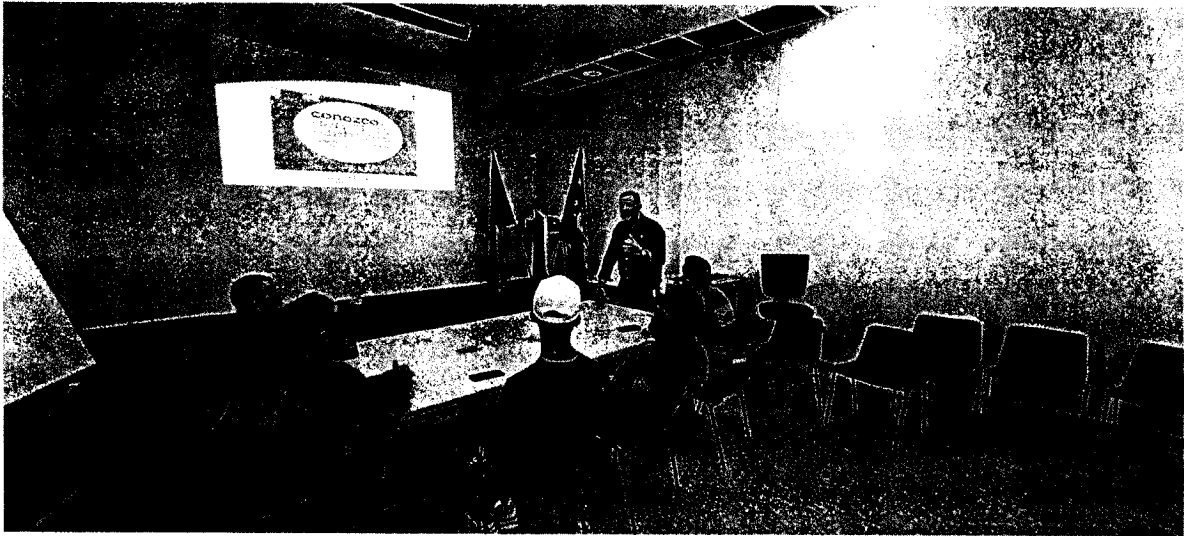
Elaboración de fichas y deberes

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Jesús Antonio Martínez P.	91105.448	jeanmari.p@gmail.com	Darsalud	3001773230	Jesús A. Martínez P.
2	Birceida García Cala	1101.683646	biris1466@hotmail.com	Servintegrale	3204006886	Biris García
3	Luz Andrea Pineda Ayala	3501687628	helenadelpino@gmail.com	Extensión	3138531356	Luz Andrea Pineda
4	Wany Carolina Cala Cala	1097970030	caritocala100@gmail.com	Darsalud	3204033909	Wany Carolina Cala
5	Sandra Esthela Alvarado	37947691	egustheralvarado@yahoo.com	SOPER	3143117170	Sandra Esthela Alvarado
6	Andrés Pareda Jiménez	1005493715	andrepareda@gmail.com	Darsalud	3147340039	Andrés Pareda
7	Diana Orozco Cala	28185359	dianamorenaz684@gmail.com	Darsalud	3708574391	Diana Orozco Cala
8	Luz Andrea Salvo Pineda	1101684626	andreasalvo603@gmail.com	Darsalud	3118368511	Luz Andrea Salvo
9	Rafael Reyes	1102467946	rafaelreyes24@gmail.com	Darsalud	3322352280	Rafael Reyes
10	Willy A. Pineda B.	57664.8990	super10@hotmail.com	Allogrúsoa	305845296	Willy A. Pineda
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

ACTIVIDAD	ITEM	DEPENDENCIA	NUMERO DE PERSONAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	FECHA	HORA	SITIO
CAPACITACIONES EN DERECHOS Y DEBERES Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS	1	LABORATORIO	12	DRA NORA	12/08/2024	3:00:PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	2	ALIMENTACION	10	JORGE AMOROCHO	13/08/2024	2:00: PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	3	ESTADISTICA	10	JAIME OROSTEGUI	13/08/2024	3:00: PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	4	MANTENIMIENTO, INVENTARIOS Y ALMACEN Y BIOMEDICOS	15	EDGAR YADIR	14/08/2024	4:00 p. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	5	PEDIATRIA	14	JEFE MARITZA	21/08/2024	4:00 p. m.	AUDITORIO PRINCIPAL
	6	RX	6	GONZALEZ FLORES	21/08/2024	5:00:PM.	AUDITORIO PRINCIPAL
	7	NODO HATO	8	JEFE ANDREA	22/08/2024	8:30 a. m.	HATO
	8	NODO PALMAS	9	JEFE LEYDY	22/08/2024	10:30: AM	PALMAS
	9	ENFERMERIA-VACUNACION-CONSULTA EXTERNA-CENTRO ACOPIO- EL PIC- CIRUGIA	25	JEFE DANI LEON JEFE MARISOL CALDERON	22/08/2024	4:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	10	GINECO-OBSTETRICIA	12	JEFE DALBA VARGAS	23/08/2024	7:30: AM	AUDITORIO PRINCIPAL
	11	URGENCIAS	15	JUAN PABLO VARGAS	26/08/2024	3.00 PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	12	CARTERA	10	EDDY MILENA	26/08/2024	4:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	13	ODONTOLOGIA	6	DRA. MAGNOLIA	27/08/2024	4:PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	14	FACTURACION	15	RONAL NUÑEZ	27/08/2024	5:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	15	ENFERMERAS SERVICIO ESPECIALIZACION	5	JEFE LUZ EMILSEN	28/08/2024	3:00:00 PM.	AUDITORIO DE ESPECIALIZADOS
	16	MEDICINA INTERNA	12	JEFE MELISA	28/08/2024	7:00AM	AUDITORIO PRINCIPAL
	17	VIGILANCIA			28/08/2024	04:00 PM.	AUDITORIO PRINCIPAL
	18		10	DRA YAZBLEYDY	28/08/2024	6:00:00 PM.	AUDITORIO PRINCIPAL
	19	CONDUCTORES Y AUXILIARES DE AMBULANCIAS Y CAMILLEROS	15	JUAN PABLO VARGAS	29/08/2024	7:00 a. m.	AUDITORIO ESPECIALIZADOS
	20	SIAU	5	ZORAYDA BENITES	29/08/2024	3:00: PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	21	FISIOTERAPIA Y FONOAUDIOLOGIA	10	DRA. ETNA	05/09/2024	4:00:00 PM.	AUDITORIO PRINCIPAL
	22	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	39	JENNY	18/09/2024	4:00PM	AUDITORIO PRINCIPAL
	23	PERSONAL ADMINISTRATIVO	20	GERENCIA	A ESTE GRUPO DE COLABORADORES SE		
	TOTAL DE PERSONAS		283				

CAPACITADOR: ELIBARDO PIÑEREZ REINA
ASESOR GERENCIA EJE SOCIAL





La salud
es de todos

Minsalud

conozco ^{mis} derechos y deberes

Carta de derechos y deberes
en los **servicios de salud**



Supersalud

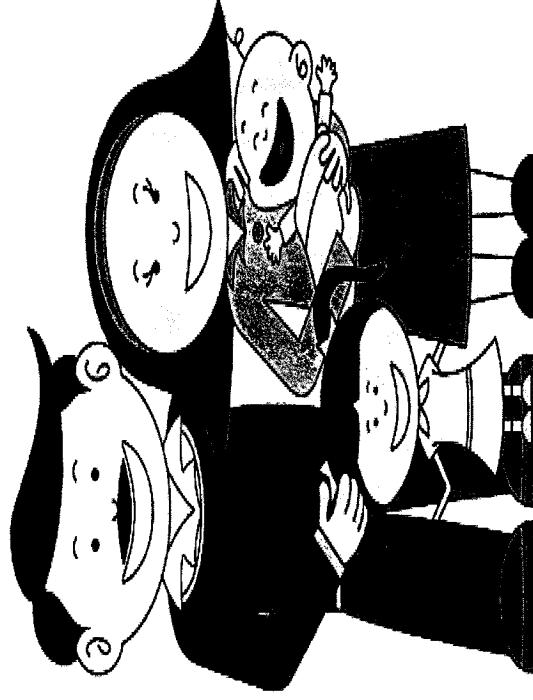


Defensoría del Pueblo

MB

E.S.E. Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel. El Socorro - Santander

Conozcamos nuestros derechos y deberes en salud



*La salud no es un favor,
es un derecho*



Resolución 13437 y Resolución 4343 de 2012

Todo paciente en Colombia tiene derecho a exigir sus derechos, así como también cumplir sus deberes.

Mediante la Resolución 4343 de 2012 se expide la regulación sobre deberes y derechos que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud, más conocida como ley de deberes y derechos de los pacientes. Esta es una normativa colombiana que **reglamenta las acciones concernientes a la atención de éstos por parte de las instituciones de la salud con la intención de asegurar un derecho a un trato digno, así como un consentimiento informado que permite a los afiliados al Sistema General de Salud y Seguridad Social contar con la documentación adecuada y suficiente para el ejercicio de sus derechos.**

La RESOLUCION 13437 DE 1991 adopta como postulados básicos el propender por la humanización en la atención a los pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud en las Instituciones Hospitalarias Públicas y Privadas, además de garantizar a todo paciente el ejercer sin restricciones los derechos descritos en esta resolución por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social.

Descarga aquí la Resolución 13437 de 1991 y la Resolución 4343 de 2012:



Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.



Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.



Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.



Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.



Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.



Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.



Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.



Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.



Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.



Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.



Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.



Recibir un trato digno sin discriminación alguna.



Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.



Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.



Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.



Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.



Recibir una segunda opinión médica si lo desea.



Ser informado sobre los costos de su atención en salud.



Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad

Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.

Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.



Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Recibir información y ser convocado a participar en los procesos para decidir si un servicio o tecnología en salud queda excluido de ser costado con los recursos del Sistema de Salud. Para participar debe informarse e inscribirse en la herramienta que dispuso el Ministerio de Salud para ser convocado.

Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander



Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.



Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.



Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.



Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.



Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.



Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.



Conozca más

www.minsalud.gov.co

www.supersalud.gov.co



www.defensoria.org.co

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
 III NIVEL / SOCORRO - SANTANDER



EXIGE TUS DERECHOS

Como paciente de nuestro
 Hospital usted tiene Derecho a:

ATENCIÓN

- ✓ A recibir atención integral que responda a mis necesidades de salud.
- ✓ A recibir atención de urgencias con oportunidad sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- ✓ A recibir atención humanizada y trato amable durante mi atención.
- ✓ A recibir asistencia de calidad por trabajadores de la salud capacitados para ejercer.
- ✓ A recibir atención preferencial según mi condición de discapacidad, persona mayor, gestante o menor de edad.

CONFIDENCIALIDAD

- ✓ A que la Historia Clínica sea tratada de manera confidencial y reservada, sólo podrá ser revelada en caso que el paciente lo solicite o en los casos que establezca la ley.

SEGURIDAD

- ✓ A recibir atención segura para evitar el daño a mi integridad física.

ELEGIR

- ✓ A que se respete mi voluntad de aceptación o negación de donación de órganos de conformidad con la ley.
- ✓ A decidir sobre mi tratamiento, procedimientos o la participación en investigaciones científicas, dejando constancia escrita de mi decisión.

ESTAR INFORMADO

- ✓ A obtener información clara, apropiada, permanente y suficiente por parte del profesional de la salud tratante.
- ✓ A obtener información clara, apropiada, permanente y suficiente por parte del profesional de la salud.
- ✓ A recibir información sobre canales, para presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- ✓ A solicitar explicaciones de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
- ✓ A recibir información integral y capacitación en el cuidado de mi salud.



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN
III NIVEL / SOCORRO - SANTANDER



CUMPLETUS DEBERES

Como paciente de nuestro
Hospital usted tiene deber de:

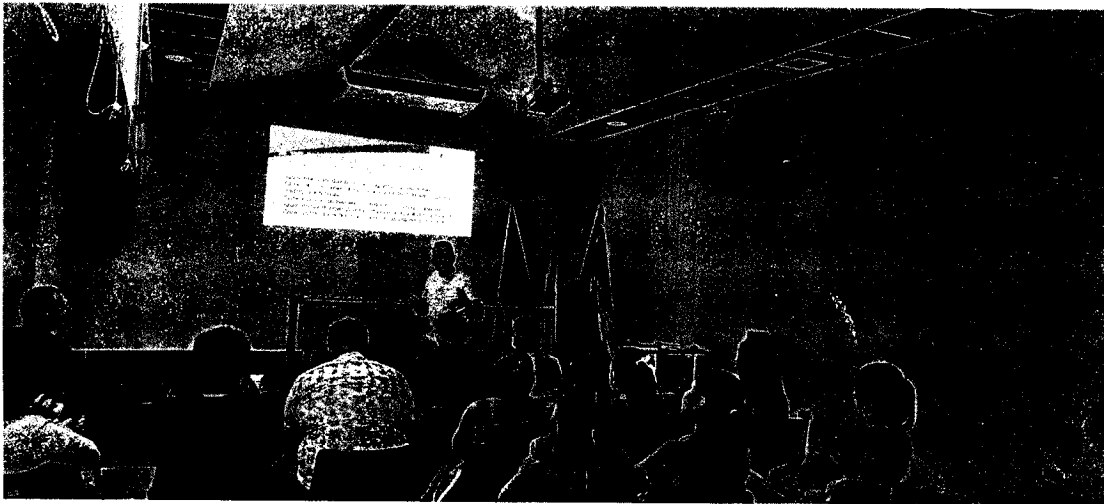
- ✓ Propender por mi autocuidado, el de mi familia y el de mi comunidad.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro mi vida o salud de las personas.
- ✓ Usar adecuada y razonablemente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- ✓ Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande mi atención de acuerdo a mi capacidad de pago.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los profesionales de la salud que me atiendan.
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- ✓ Cuidar las instalaciones donde se me presten los servicios.
- ✓ suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.



ESE Hospital Regional
Manuela Beltrán
III Nivel, El Socorro - Santander

**¡GRACIAS POR
SU ATENCION !**

CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



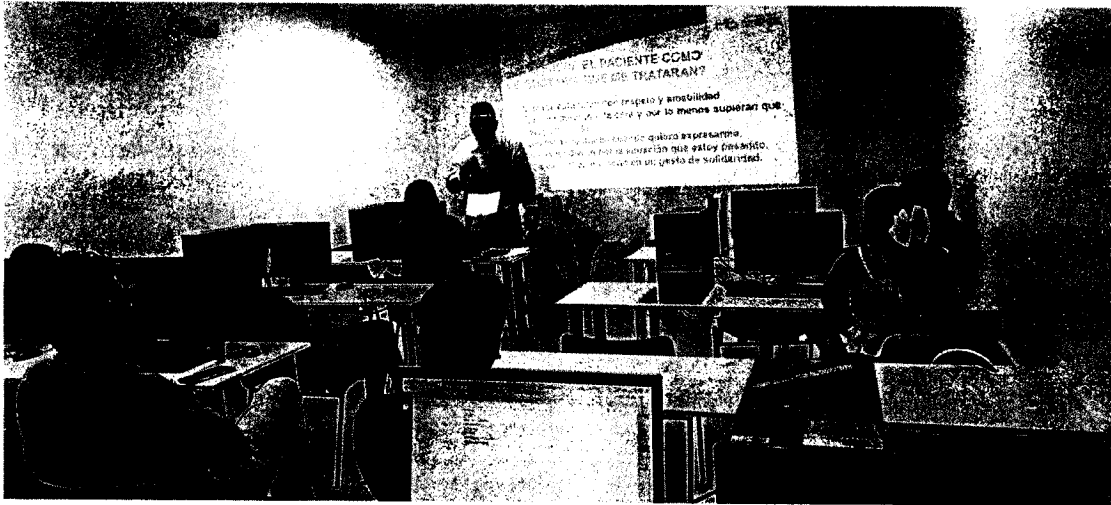
CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO



CAPACITACION TRATO HUMANIZADO SERVICIO





Fecha Sesión: 29 Agosto 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eubair Pineda Reina

Dirigido a: Personal Conductas Camillerías Auxiliares de

Tema a tratar: Socialización De Deberes y Deberes Camillerías

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Josely A. López Triguero	1101.694.596	Duante.lopez@gmail.com	Salud	3146249662	Josely A. López
2	Marcela Moreno Fiala	1078406972	marcelanosa@gmail.com	Salud	3472786613	Marcela
3	Fabio Andres Ospina S	1107686507	Ospina.gimenez@gmail.com	Salud	3175636644	Fabio A Ospina
4	Jesús Lallio A	1098338407	Jesús.lallio@hotmail.es	Salud	3112187039	Jesús
5	Jesús Rodríguez B	1106311124	caradurro@gmail.com	Salud	3103336994	Jesús R.
6	Juan Gerardo Salas	1101650130	salas.juan1999@gmail.com	Salud	3103653537	Juan Salas
7	Arnulfo Niño W.	91105368	arnulfo1267@hotmail.com	Salud	3166737067	Arnulfo Niño
8	Maria Jose Osuna C.	1101645792	myhrososuna@gmail.com	Salud	312059728	Maria Jose Osuna
9	Alicia Martínez Caldera	137038977	martinezcalderaalicia33@gmail.com	Salud	3143475455	Alicia Martínez
10	Gerardo Chirromedell	91101262	gerardo.chirromedell@gmail.com	Salud	3132140272	Gerardo Chirromedell
11	Edna Alexandra Negre S.	1105482467	ednaalexandra.negre@gmail.com	Salud	3118678934	Edna Alexandra
12	Andrés Torres Díaz	1101691520	Andrés.Torres3005@gmail.com	Salud	3234150050	Andrés Torres
13	Mariam Tereza A	911094009	P.terezaze@gmail.com	Salud	311573445	Mariam Tereza
14	Maria Magdalena M	1102724356	maria.madalenam@gmail.com	Salud	3028291307	Maria Magdalena
15	José Mario Eutimiano	1101695126	josemarioe6@gmail.com	Salud	318788184	José Mario Eutimiano
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

12 Agosto - 2024.

Duración:

1 hora

Facilitador:

Eduardo Ríos Pérez Reina.

Dirigido a:

Personal de laboratorio

Tema a tratar:

Socialización de Derechos y Deberes de usuarios

Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1 Danna Valentinna Rodriguez Mendez	1001896120	dannalrodriguez2@uniboyaca.edu.co	Bacteriología	3115394161	Danna Te.
2 Ylean Juleth Contreras Uribe	1001287391	Ycontreras2@uniboyaca.edu.co	Bacteriología	3208587354	Ylean Contreras
3 DANA P. Luna Fierro	31949163	djanan1032@gmail.com	Bacteriología	320704672	DLuna
4 Laura H. Prieto	31949443	Leurcamarcalle2505@gmail.com	Lab. Clínico	310040877	Laura
5 Dora Nefelcora Corredor	39448107	dnacm@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3156141576	Dora Nefelcora
6 Elizabeth Paula Gálvez	31927328	murruel@uniboyaca.edu.co	S.I.V.U.	3112177941	Elizabeth
7 Tanny Fuals Aparicio	37549314	faapantat@pehnetmail.com	Lab Clínico	3234000942	Tanny Fuals
8 Valerhna Le Rallo Roto	1055710893	vl@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3142686172	Valerhna
9 Alejandro Pabon Garcia	1723355398	apabon@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3125009798	Alejandro
10 Mariana Isabel Puente Medina	63340516	lboron@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	312572244	Mariana
11 Day Ximery Nino Llanusa	1101647304	lanin@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3112043200	Day Ximery
12 Forp Pimiento Chacon	63445039	marp-pimiento@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3163377413	Forp Pimiento
13 Fernando Espinosa	9180491	fdospin.2015@gmail.com	Lab. Clínico	3183726464	Fernando
14 Silvia Terapeuta Garcia G.	1101696840	silvaterapeuta@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3213625574	Silvia Garcia
15 Daniela C Luna Ruiz	1001673965	danielalruiz@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3212361884	Daniela
16 Paula A. Vega Tobal	1001766852	Paula@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3202344454	Paula Vega
17 Lida Susana Moreno Cala	530231199	lidasusana@uniboyaca.edu.co	Lab. Clínico	3466721386	Lida Susana
18 Mauricio Rivera Quintana	1098956104	mauriciorivera1506@gmail.com	Lab. Clínico	3013834615	Mauricio
19					
20					



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03
Fecha: 29/02/2020
Versión: 03
Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 22 Agosto 2024
Facilitador: Euberto Pineda Reina
Dirigido a: Personal Nudo Palmas del Socorro
Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes de los usuarios

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Karen Juliana Diaz Nieto	1005425936	Karenjuliana21@gmail.com	Seguridad	3123109471	Karen Diaz.
2	Eloy Karina Alvarca	11013416379	karinosole@gmail.com		3123394234	Eloy
3	Yanelys Fernandez	11013416379		Sede Salud	3138320386	Yanelys Fernandez
4	Yanelys Carolina Collares	11013416379		Seguridad	3154220655	Yanelys Collares
5	Yecenia Cruz E.	1098231090	YeceniaCruzE@gmail.com	Seguridad	3154333679	Yecenia Cruz
6	Angie Paola Bermudez	1005425936	angiebermi@gmail.com	Seguridad	3134199388	Angie Bermudez
7	Yanelys Donike Pineda	1016668866	YanelysDonike@gmail.com	Seguridad	3123201593	Yanelys Donike P.
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



Fecha Sesión: 22 Agosto - 2024 Duración: 1 hora
Facilitador: Cubardo Píñera Reina Dirigido a: Personal Nodo el Hato
Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes del Usuario

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Isa Andrea Rueda Ayala	1101637528	andrea.rueda@gmail.com	El Hato	3136537356	
2	Rafael Pablos Pérez	1194276446	pablos.rafael@gmail.com	El Hato	3022300000	
3	Abel Andrea Silvio Ruiz	1101637528	andrea.silvio@gmail.com	CSA HATO	3118368511	
4	Milena Yezens Echeverri	1094920096	milena20187@hotmail.com	Nodo Hato	321255692	
5	Samella Echeverri Echeverri	31947691	egheverri.samella@yahoo.co	Nodo Hato	3142117470	
6	Julio Alberto Rueda R.	57611890	julio.rueda@hotmail.com	HRHB	363450196	
7	Rafael Espinosa Bayona	100549682	rafael.espinosa@esb.com	Sociedad	345223980	
8	Fabian Gouveia Acosta P	1101646061	fabian.gouveia@gmail.com	Nodo Hato	301561443+	
9	Sebastián Acosta	2164441		Nodo Hato	344339477	
10	Yolanda Antonia Martínez P.	911054418	antoniamartinez@gmail.com	Nodo Hato	3001973230	
11	Diana Milena Daza C.A.	28185339	mdazac@gmail.com	Nodo Hato	3108534394	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód. H-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03
Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:

13 Agosto 2024

Duración:

1 hora

Facilitador:

Cubido Pinaza Reina

Dirigido a:

Servicio Personal de Alimentación

Tema a tratar:

Socialización de Deberes y Debues de los usuarios

Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1 Jory Amorocho	5.69555	---	superlogística	3176426067	
2 Marina Fernanda Aranda	1101698013	mgfernandam@gmail.com	superlogística	3222943588	
3 Edilia Andino Ovalle	28411192	---	superlogística	3154991191	
4 Diana Medina Ortiz	1101693412	dpmc14@gmail.com	superlogística	3186116435	
5 Olga Lucía Ramirez T.	52235933	---	superlogística	3143271897	
6 Emilio Casarido Leon	28411526	---	superlogística	3132392010	
7 Verónica Patricia Forero Soria	37942708	mgpatriciaforero@hotmail.com	---	---	
8 Anselma Centeno R	37947040	fcyga13@hotmail.com	superlogística	3144373373	
9 Andres OSPINA	1101683111	andresospina0810@gmail.com	superlogística	1101683111	
10 Albinia Berdugo	98771037	albinaberdugo@gmail.com	superlogística	3001766659	
11 Gladia Yoneth Diaz	65816.665	natircedzo@gmail.com	superlogística	3134340294	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 13 Agosto 2024

Duración:

Facilitador: Eduardo Pineru Painu

Dirigido a: Personal De Estadística

Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes de los usuarios

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Paula Espindola	1101697622	Paulaespindola@gmail.com	Estadística	3138841648	Paula Espindola,
2	Stefanny Aguilar	1101697655	aguilarstefanny356@gmail.com	Estadística	3172372853	Stefanny Aguilar
3	Ledy Osorio Cuevas	1101697642	ledyosorio1992@hotmail.com	Estadística	3208557179	Ledy Osorio
4	Diego Ruiz	1401601253	Diego-3k23@hotmail.com	Estadística	3163070439	
5	Angie Lorena Ripoll 6	1101695816	— 0 —	Estadística	3042647338	
6	MELIZA TOLEDO	1032462246	— — —	Estadística	3112871957	MELIZA TOLEDO
7	Jeffersonhefner@gmail.com	1096926088	jeffhefner@gmail.com	Estadística	3124339727	Jeffersonhefner
8	Cecilia Uribe A.	91101676	esppapuriuribe29@gmail.com	Estadística	3302737019	Cecilia Uribe
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 22 Agosto 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eliberto Pincra Reina

Dirigido a: Personal Médico enfermeras Consulta externa

Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes de la Uruma

Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1 Daniel Nájera M	110189874	lmeasos@gmail.com	SOTESALUD	3015792572	Daniel
2 Mary M Ortiz Lopez	31999.818	Mary85.luz@gmail.com	SOTESALUD	338529895	Mary
3 Yarelme Acevedo Jerez	37618261	yarelmeacevedo33@hotmail.com	SOTESALUD	3164345347	Yarel
4 Deyda Calderon R	101596352	deyda Calderon noguea@gmail.com	SOTESALUD	302445555	Deyda
5 Alfonso Pincra Pincra	19615724	alfonso.pincra@gmail.com	SOTESALUD	304400000	Alfonso
6 Nidia RODRIGUEZ	27604495	netconureco303@gmail.com	SOTESALUD	3143418316	Nidia
7 Rosalva Pincra Pincra	339488324	hmbadelpubliu@gmail.com	Enfermería	3148834185	Rosalva
8 Mariana Villanar Ortiz	1010245589	hmvillanar@gmail.com	Médico general	3168286069	Mariana
9 Nubia Carabne Peral	1101682530	caudin.roa2@gmail.com	Médico general	3156089193	Nubia
10 Vicente Vilanar	9110145	tenyujibero@gmail.com	SOTESALUD	3163316318	Vicente
11 Silvia Candeco Alarcon	1101694719	silviaalrcon@gmail.com	SOTESALUD	3214286334	Silvia
12 Nancy Beato Leguamón	37946198	nancybeato@gmail.com	SOTESALUD	3134343434	Nancy
13 Mercedes Calderon Solorzano	110095387	consuelofernandez2@gmail.com	SOTESALUD	3132069317	Mercedes
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión:	21 Agosto 2024	Duración:	1 hora.
Facilitador:	Eduardo Fierrez Peince	Dirigido a:	Personal del Servicio de Pediatría
Tema a tratar:	Socialización de Derechos y Deberes de los usuarios		

Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
Yina Paola Lino Daza	1101690905	tinapaola1994@gmail.com	Red. Ucin	3177324069	J Lino
Carlos Leandro Melica	1101684254	Carleandro633@gmail.com	Facilecer	3164622115	Altam
Eduin Miranda Flores	98177740		Ucin	3212933657	Edupf
Yenny Mariana Conrass	1101689372		UCIN - PEQUIM	3163568183	Yenny
Alexandra Moreno Silva	1101686850	iams3195@gmail.com	UCIN - Pso	3102376179	Alexandra
Diana Pedrosa Pardo	379949821	dianapedrosa3558@gmail.com	UCIN	3158760892	Diana
Angela Fanchi Celso Ruiz	37946293	angelacelso.ruiz@gmail.com	Red	3142470170	Angela
Nidia Lisseth Colmenares A.	1101693435	coliseth12@gmail.com	Pediatría	3184335179	Nidia Colmenares
OLGALUCIA GARCIA G	37945504	luciomest2@hotmail.com	Pediatría	3187365536	OLGA GARCIA
Silvia Lorena Blanco Barón	11005434854	lorenataz blanco@gmail.com	Pediatría	3165549771	Lorena Blanco



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 23 Agosto 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Euliberto Pizarro Benavente

Dirigido a: Personal del Servicio de Gineco obstetricia

Tema a tratar: Socialización Técnicas y Debates de los Livres.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Irishla Perdomo Goren	1101075920	Irishla-2133@hotmail.com	Gineco obstetricia	3123253024	Irishla Goren
2	Adriana Angón	11068205	adriana2-angon@hotmail.com	Gineco obstetricia	3143356750	Adriana A
3	Carolina Cota P.	1101693494	carolinacota@gmail.com	So. tercia	3005709483	Carolina
4	Yesenia Manilla Pineda	1101696229	yeseniamanilla16@gmail.com	Gineco obstetricia	3108788555	Yesenia M.
5	Lina Gonzalez Cota	1101697886		Gineco obstetricia	3184917233	Lina C
6	Dayana Chaves Vega	1101697235		Gineco obstetricia	3164811821	Dayana Ch
7	Yolanda Gaitan Nieves	1101690289		Gineco obstetricia	3206641591	Yolanda Gaitan
8	Ylenia Alcaraz Aguila	3394502		Gineco obstetricia	3176932841	Ylenia Alcaraz
9	Elva Patricia Buitos	2811149		Gineco obstetricia	3014916629	Elva B
10	Historia Maria Jenera Buitos	100830455		Gineco	3212607686	Historia M.
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

13

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 14 Agosto - 2024.

Duración: 1 hora.

Facilitador: Eduardo Pineda Reina

Dirigido a: Personal Bombedeo, Inventarios, Mantenimiento, Almacén.

Tema a tratar: Socialización de derechos y deberes de los Usuarios.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Fernel Espinoza	91011111	Fernel.Espinoza@gmail.com	mis 170	3123111610	[Firma]
2	Edgar Yair Soano Baza	1099622186	SoanoYair@gmail.com	Asesor	3123664941	[Firma]
3	Sebastian Lombana	1101648304	Iselombana@gmail.com	ma 170	3157582196	[Firma]
4	Nicolas Garcia Polonio	1100962052	niyapola112@gmail.com	mtt oficina	3198695941	Nicolas Garcia
5	Alba Ruby Juarez Mantilla	1101692561	a.r.s.m@hotmail.com	Contratista	3132397157	[Firma]
6	Felipe Bateria Manrique	1100968922	Degano306@gmail.com	Almacen	3206542881	[Firma]
7	Donia Gabriela Flores B.	379422228	mantenimientolmb@gmail.com	Mantenim. 13.	3165204932	[Firma]
8	Liliana Vezquez Ortiz	1101685548	Liliana.vezquez@hotmail.com	Almacen	3123954241	[Firma]
9	Dany Carolina Gomez	11077114418	lmb1033@gmail.com	Almacen	32894376	[Firma]
10	Laura Jimena Chavarin Santos	1101692707	mantenimientolmb@gmail.com	mtto	3195673746	[Firma]
11	Juan de Jesus Lopez	91103940	tucafejuv4h@gmail.com	mtto	3165361325	[Firma]
12	Lucia Catherine del Pilar Corrales	1100903262	mantenimientolmb@gmail.com	Mantenimiento.	3213012899	[Firma]
13	Angel Labrador Chacón Correa	91079951	angelchacón0815@gmail.com	Mantenimiento	3123112515	[Firma]
14	Patric Paula Lopez Gomez	1100930512	lmbinventarios@gmail.com	Inventarios	3112104828	[Firma]
15						
16						
17						
18						
19						
20						

10

13

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 27 Agosto 2024

Duración: 1 hora

Facilitador:

Elvardo Pinera Reim Dirigido a: Equipo de facturación

Tema a tratar:

Capacitación En Derechos y Deberes de las Unidades Sectoriales

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Huan Esteban Novieba	7005403206	Publa1229@gmail.com	Servitrolis	3008170434	Huan Esteban
2	Alfonso Rodríguez (Cine)	1101697705	AlfonsoRodriguez232@gmail.com	Servitrolis	3044500482	Alfonso
3	Domestiques Alpi	1007694020	Alpi199@gmail.com	Servitrolis	3123216340	Alpi
4	Ala Maura Delgado Largo	313844656	AlaMauradelgado20@gmail.com	Servitrolis	3177544339	Ala
5	John Gait Trujillo	39448540	JohnGaitTrujillo@gmail.com	Servitrolis	3178335201	John
6	Luisa Fernanda Pedraza	1055110459	Lpedrazafernandec@gmail.com	Servitrolis	3043861347	Luisa Pedraza
7	Paula Linares Ortiz Torres	1101697702	PaulaLinaresOrtiz@gmail.com	Elumigales	3134724310	Paula
8	Jimmy Andres Acevedo	1101697705	acevedo90@gmail.com	Elumigales	310855049	Jimmy
9	Liliana Beltrán Beltrán	1101695220	LilianaBeltranBeltran@outlook.com	Servitrolis	3223600513	Liliana P. B.
10	Karen Johana Andino L	1101697513	KarenJohana28@gmail.com	Servitrolis	3163324910	Karen
11	Domestiques Alpi	1101697702	DomestiquesAlpi@gmail.com	Servitrolis	3133833691	Domestiques
12	Paula Daniela Trujillo	1101697702	PaulaDaniela@gmail.com	Servitrolis	3152845694	Paula
13	Felipe Severo Riquelme	1101697702	FelipeSeveroRiquelme@gmail.com	Servitrolis	3101246215	Felipe Severo
14	Felipe van Huzar	1101697705	vanhuzar2814@gmail.com	Servitrolis	3208436076	Juan Carlos
15	John Carlos Quirós	1101697702	Raduacion3@gmail.com	Servitrolis	3042149585	John
16	Rodrigo Oyarzun	1101697705	RodriguoOyarzun@hotmail.com	Servitrolis	3208436076	Rodrigo
17	Shadysa E. Cadena C.	1101697705	Shadysa93@hotmail.com	Servitrolis	3102002069	Shadysa
18						
19						
20						

13

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 27 Agosto 2024.

Duración: 1 hora.

Facilitador: Euberto Pincip Reina

Dirigido a: Odontología.

Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	MARCELA MENDOZA ALVARO	37910815	marcelamendozaalvarod@gmail.com	Soltesolud	3133333142	MARCELA MENDOZA
2	DANIELA LOPEZ MORENO	1101672601	sofianaveda02@gmail.com	Soltesolud	3156911360	DANIELA LOPEZ
3	Diana Gutierrez	1101662006	Frieda210785@gmail.com	Soltesolud	3163637961	Diana Gutierrez
4	Liliana Camacho Lopez	51845686	lililopez21@yahoo.es	Soltesolud	3167403018	Liliana Camacho
5	Andriana Cardenas E	332681363	andrianac@gmail.com	Soltesolud	3176993354	Andriana Cardenas
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

13

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 26 Agosto 2024

Duración: 1 hora

Facilitador: Eubardo Pinaez Renu

Dirigido a: Profesores de Carretera

Tema a tratar: Socialización de Deberes y Deberes de la Escuela

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Maria Camila Ardiña Beltrán	1103131936	ardibellhancamilag@gmail.com	Carretera	3133462186	Camila Ardiña
2	Karen Daniela Suarez Gueber	1.101.694.843	Karensuarez0224@gmail.com	Carretera	3134 774011	Karen Suarez
3	Shirley Liliana Quintero Jarama	1.101.698.062	shirleylilianaquintero@gmail.com	Carretera	322424428	Shirley Quintero
4	Silvia Lorena Alvesta	11016941731	silviaalvesta@hotmail.com	Carretera	3223165392	Silvia Alvesta
5	Diana Marcela Beltrán Rodríguez	1101.692.121	dianamarcela.beltran@gmail.com	Carretera	3245225248	Diana Rodríguez
6	Sergio Gómez Torres	1.101.694.171	sergiogomez10@gmail.com	Carretera	3125968548	Sergio Torres
7	Andrés Rodríguez R.	11041069785	andresrodriguezr@gmail.com	Carretera	3132055311	Andrés Rodríguez
8	Mauricio A. Pardo O.	911226.191	mauriciopardo314@gmail.com	Carretera	3164043606	Mauricio Pardo
9	Eubardo Pinaez Renu	1103381	eubardopinaez@gmail.com	Carretera	311815065	Eubardo Pinaez
10	Edy Gil Sánchez	52793701	edygil@hotmail.com	Carretera	32261223	Edy Gil
11	Elizabeth Polo Polanco	39763341	elizabethpolo@gmail.com	Carretera	3102436070	Elizabeth Polo
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 26 Agosto 2024.

Duración: 1 hora.

Facilitador: Euberto Pinera Peine

Dirigido a: Atención Personal Asistencial

Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes de la Urbana

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Luis SANCHEZ LORA	104242082	lanagale1997@gmail.com		312181207	Luis SANCHEZ LORA
2	Dulce Dandan Domínguez	1101692086	— 11 — 11 —		3005465131	Dulce Domínguez
3	Osca Juan Pinza Torres	105483236	osca.pinza@gmail.com		318546544	Osca Juan Pinza
4	Yolgy Carolina García B.	107617730	yolgycarolina@gmail.com		3115299941	Yolgy Carolina
5	Karla Lilian Pinco	1100969695	hulla@gmail.com		306364095	Karla Lilian
6	Nely Fernanda Pérez M	1096356005	fernandaperez@hotmail.com		3115959385	Nely Fernanda
7	Daniela Mercedes Sosa	1053569476	pinco1997@hotmail.com		3002596975	Daniela Mercedes
8	Andrés Rodríguez Quintero	1005450444	andresrodriguez@gmail.com		3202472452	Andrés Rodríguez
9	Luisa Margarita Olarte B	1102358357	luisamargaritaolarte@gmail.com		3012923854	Luisa Margarita
10	Aracelis Sánchez Quintero	1101693035	meche.sanchez@hotmail.com		3017816650	Aracelis Sánchez
11	Antonio Serna González	25016972	antonioserna@gmail.com		6652850	Antonio Serna
12	Juan Pablo Vargas Navas	1042449157	hulla@gmail.com		315741416	Juan Pablo
13	Jaime Nicolas Ruiz Jofre	1005183245	— 11 — 11 —		3701055122	Jaime Nicolas
14	Enil B. GITH Ponce	1101681570	enilgith@gmail.com		310339792	Enil B. GITH
15	Jessy Zuley Becerra	100546967	jessyzuley@gmail.com		3104105437	Jessy Zuley
16	Laura Stany Gome	1101698228	laurastany@gmail.com		3043691373	Laura Stany
17	Daniela Bachfá M.	109653822	dabachfa@gmail.com		310565621	Daniela Bachfá
18	Kelly Viviana Gandt.	1091665436	kellyviviana@hotmail.com		3222191438	Kelly Viviana
19	Manuela Vallejo Tapia	1096813603	hulla@gmail.com		315590053	Manuela Vallejo
20	Martha Liliana Rodríguez	6359.149.	enfermeram@gmail.com		3158701044	Martha Liliana

1B

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 2 de 2

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
21	Santiago Ocampo Revell	1101697352	SantiagoOcampoRevell@gmail.com	Salud	31242882	R
22	Willy Shura Urman	1101692143	wshura2209@hotmail.com	Urgencias	3112879204	Willy
23	Andrón Bóner	1101694104	andronb@bol.com	Urgencias	311873405	Andrón
24	Carolina Placer	79460846	carolina.1905@hotmail.com	Urg	3115441534	
25	Galva de la Torre	1140008162	cdodit@gmail.com	Urg	3243717854	
26	Carlos E. Roldán	91155109	carlosr@bol.com	Salud	315954195	CR
27	Olaya Julia Alva	110168159	olavaj@bol.com	Urgencias	3227519014	Olaya
28	Nancy Yanile Galán	37945955	nayag@bol.com	Urg	3163613358	Nancy
29	Ninli Jorjania Dulan	37945955	ninli@bol.com	Urg	315514931	Ninli Dulan
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						



E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 28 Agosto 2024.

Duración: 1 hora.

Facilitador: Eriberto Pinera Parra.

Dirigido a: Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Prevención de Riesgos.

Tema a tratar: Sociedad de Detección y Detección de Infecciones.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
1	Thom Keyler Medina D.	100652581	medina.thomkeyler@gmail.com	Detección de Infecciones	3246036206	
2	Olga Sepúlveda Rueda	28280761	sepulveda.olga39@gmail.com	Vigilante	3178843930	
3	Juan Pablo García	2135934	deanpablogarcia@yahoo.com	Vigilante	3103328602	
4	Maica Jany Castillo Fajana	1101692.050	mcastillo05@gmail.com	Vigilante	3117115275	
5	Marta Isabel Cala	37945548	—	Rediotelefonía	3232119877	
6	Jessica Guerrero Fuenla	1151696314	jessicaguerrero19824@gmail.com	Vigilancia de Infecciones	3165703383	
7	Wilson Alberto Alzate	111110.278	alzwilly0@gmail.com	Detección de Infecciones	3143481265	
8	Wilson J. Alzate	1004484547	alzwilly058@gmail.com	Vigilancia de Infecciones	3146508387	
9	Juan Fredy Rodríguez Aranda	114128293	juanfredyrodri@univice.com	Vigilancia de Infecciones	3139200501	
10	Carlos Andrés Zamboni Jarama	911696921	adriazamboni@gmail.com	Vigilancia de Infecciones	321118621171	
11	Daniel Fierro Fola	911094784	daniel.fierro2013@gmail.com	Vigilancia de Infecciones	3163924034	
12	Diego Benavides Pérez	5618214	—	Detección de Infecciones	3225840428	
13	Carlos E. Díaz C.	91101926	carlos.diaz2211@gmail.com	Detección de Infecciones	3220913386	
14	Rayon Jiménez Fierro	1000383781	Rayonjimenez@gmail.com	Detección de Infecciones	3123856352	
15	Néstor Fabián Rodríguez	91108410	nestorrodri@univice.com	Detección de Infecciones	3207607973	
16	Andrés Rodríguez	91111.307	andresrodri@univice.com	Detección de Infecciones	3118042805	
17	Fernando Rodríguez	1007352292	fernandorodri@univice.com	Detección de Infecciones	3118042805	
18						
19						
20						

16

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Versión: 03

Fecha: 29/02/2020

Página: 1 de 2

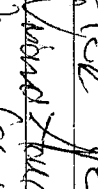
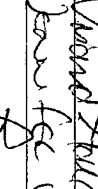
Fecha Sesión: 28/08/2024

Duración:

Facilitador: Eriberto Pineda Peña

Dirigido a: Personal consult externo especializada.

Tema a tratar: Derechos y deberes de los usuarios en el sector salud.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Juz Emilce Espinosa	1098695555	hmkansult@especializada@gmail.com	CET	7274000	
2	Deisy Milena Baudista P	1003369666		CET	7274000	
3	Felic Trezzes S	1005481055		CET	7274000	
4	Wendy Florin Manilla	379119633		CET	7274000	
5	Jennifer Vargas Fuentes	1098696088	jefus@hotmail.com	Asesoría estadística	3124339727	
6	Emilse Rodríguez	63499016	hmkansult@especializada@gmail.com	CET	7274000	
7	Glady Celis N	37946806	hmkansult@especializada@gmail.com	CET	3153642320	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha Sesión: 28 Agosto 2024.

Duración: 1 hora

Facilitador:

Eubaldo Fieraz Reina

Dirigido a:

Personal Medicina Intensiva

Tema a tratar: Socialización de Derechos y Deberes de la usuaria

Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Área / Empresa	Teléfono	Firma
PAZ ELICIA SANTOS	1101686124	Patricia@hotmail.es	urgencias	317415960	Patricia Santos
Denny Alvarez P.	1101693537		Med Int.	341656644	Denny Alvarez
KAREN SHELLEY RODRIGUEZ	11000638245	kashereodriguez@gmail.com	Med Int.	3022833405	Karen Rodriguez
Helsa Nidia Salas S.	1096410230		Med. Int.	3211016366	Helsa Salas
Jenny Paola Gonzalez T	1096386451		Med. Int	322223567	Jenny Gonzalez
Paola Andrea Benites Vargas	1019124070		Med. Int	3148781809	Paola B.
Sandra Janeth Gonzalez	522285733		Med. Int	313480052	Sandra
Diana Carolina Muñoz	1101321253		Med. Int.	315283417	Diana
Omaira Villalba Moreno	110095740		Med Int	310260777	Omaira
Alba Lucía Osorio A.	317948044		Med Int	316548062	Alba

1B

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Cód: GTH-FO-03

Fecha: 29/02/2020

Versión: 03

Página: 1 de 2

Fecha Sesión: 21 Agosto 2024

Facilitador: Eulberto Pineda Paine

Tema a tratar: Socialización De Derechos Y Deberes Usuallos

Duración: 1 hora

Dirigido a: Personal Servicio RX Gonzalez Flores

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Identificación	Correo electrónico	Area / Empresa	Teléfono	Firma
1	Adriana Leticia Perez	63533405	flaputa-0716@gmail.com	Radiofísica	323430182	
2	Andrés López Pardo	1101692108	andreslopez22363@gmail.com	Rx	317576600	
3	Leidy Yohana Alvaréz	1101694554	leidyalvarez38@gmail.com	Radiofísica	322340113	
4	André Paola Gomez	1101695947	Radolina30@gmail.com	Radiofísica	3168259445	
5	María Francis Pineda	1101638583	marcomethic2721@gmail.com	Rx	320613053	
6	Carol T. Pico Balcá	1101644225	carolcom13pico@gmail.com	Rx	3159620291	
7	Leidy Leidy Huidob	1101664252	carolcom13pico@gmail.com	Rx	3164937159	
8	Yohana Fincón F.	1100955361	adriana140@hotmail.es	Rx	3224631116	
9	Kathy Barragán Q	109879401	kathy.1011@gmail.com	Rx	3022003117	
10	David Suarez D	1101674619	Desuarez016@gmail.com	Rx	3115714023	
11	Adriana Monsalve P	1098261157	Adriana110905@gmail.com	Rx	3156450612	
12	Carol T. Pico Balcá	1101644225	carolcom13pico@gmail.com	Rx	3159620291	
13	Tracy A. Suarez Q	1101682525	fromtoys@gmail.com	Rx	31674662216	
14	Nancy Monsalve J	11016912380	NancyMonsalve13@gmail.com	Rx	3108241262	
15	Leidy Anaricio R	1100955361	leidy.anaricio@gmail.com	Rx	3224631116	
16	Leidy Yohana Alvaréz	1101694554	leidy.alvarez@gmail.com	Rx	3168259445	
17						
18						
19						
20						

18